

REVISTA

VOLUMEN LI No. 161



**FUERZAS
ARMADAS
SIGLO
XXI**

octubre-diciembre 1996

REVISTA



OCTUBRE - DICIEMBRE 1996

VOLUMEN LI

EDICION 161



DIRECCIÓN

Brigadier General
Jorge Enrique Mora Rangel

SUBDIRECCIÓN

Brigadier General
Miguel Darío Onofre Martínez

EDITOR

Mayor
Adalgiza M. Serrano Betancourth

CONSEJO EDITORIAL

General
Alvaro Valencia Tovar
Mayor General
Jaime Durán Pombo
Brigadier General
José Jaime Rodríguez R.

ASESORES

Doctor José Miguel Narváez Martínez
Doctor Luis Enrique Ruiz López

COORDINACIÓN Y ENLACE POLICÍA NACIONAL

Teniente
Ximena Ortiz Pinto

SUSCRIPCIONES Y DISTRIBUCIÓN

Adriano López Espitia

IMPRESIÓN

1896-1996 Primer Centenario de la
Imprenta y Publicaciones FF.MM.



**Próxima edición
Conflicto Armado en Colombia**

La Revista de las Fuerzas Armadas es el medio de difusión del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que en una u otra forma tengan relación con la Defensa Nacional.

Las ideas o tesis expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de los Altos Mandos. Se permite la reproducción de los artículos, previa autorización de la Dirección de la Revista de las Fuerzas Armadas.

Carrera 11 No. 101-80 Escuela Superior de Guerra. Oficina 222. Telefax 6206536. Santa Fe de Bogotá, D.C. - Colombia



EDITORIAL	3
¿Qué nos enseña la Navidad?	5
<i>Padre Manuel Losada Sierra</i>	
Ejército Nacional	7
<i>General Harold Bedoya Pizarro</i>	
Armada Nacional	13
<i>Vicealmirante Hugo Sánchez Granados</i>	
Fuerza Aérea	17
<i>Coronel Angel Mario Calle Durán</i>	
Policía Nacional	22
<i>Brigadier General Luis E. Gilbert Vargas</i>	
Cuarenta y cinco años de la toma de Kumsong	25
<i>General Alvaro Valencia Tovar</i>	
"Proyección militar hacia el Siglo XXI"	29
<i>Brigadier General José Jaime Rodríguez R.</i>	
Una visión futurista de las Fuerzas Militares de Colombia	36
<i>Mayor General Juan Salcedo Lora</i>	
Las operaciones conjuntas una necesidad de las Fuerzas Militares modernas	42
<i>Capitán de Navío William Porras Ferreira</i>	
<i>Capitán de Navío Jairo Cardona Forero</i>	
El enfoque de comando para el Siglo XXI	47
<i>Junio Ernesto Rico Guerrero</i>	
Centro de análisis y simulación operacional conjunto	55
<i>Capitán de Corbeta Carlos E. Ortiz Rangel</i>	
La doctrina militar	65
<i>Coronel Eduardo Herrera Verbel</i>	
Formación policial para un nuevo siglo ...	70
<i>Coronel Gustavo Socha Salamanca</i>	
Del derecho, de la fuerza y de la Fuerza Pública	75
<i>Rafael Nieto Loaiza</i>	
El Ejército del próximo siglo como un proceso de cambio y desafío de hoy.....	93
<i>Teniente Coronel Hugo Barria Rogers</i>	
Actualidad Literaria	104



Ya próximo a finalizar el presente año de 1996, es menester referirnos a algunos hechos y circunstancias que fueron delineando el perfil de esta época esencialmente compleja y dinámica de nuestro acontecer histórico. Época signada por características muy especiales que harán de ella materia de estudios para los analistas y científicos sociales de todas las disciplinas y en la cual le correspondió a las Fuerzas Militares de la República en forma notoria e incesante, jugar un destacado papel protagónico, al lado de las autoridades y fuerzas vivas de la Nación para consolidar la continuidad de sus más definidos perfiles democráticos, como la fe en su inmediato presente y futuro porvenir.

Esto lo afirmo, porque fueron evidentes los esfuerzos llevados a cabo por los empresarios del crimen organizado, para sembrar con sus dislocadas acciones, frutos en muy buena medida de la quiebra doctrinaria de los principios que decían profesar, para tratar vanamente y en contravía de los deseos del país, de implantar esquemas políticos y sociales trasnochados, en franca obsolescencia con los nuevos tiempos. Propósito absurdo y quimero que terminó ampliamente entrelazado con las redes del narcotráfico como bien puede ser constatado en toda su esencia y dimensión.

Precisamente y buscando la necesaria neutralización de ese objetivo se comprometieron y seguirán haciéndolo, las Fuerzas Militares del país, en estrecha colaboración con la Policía Nacional y los diversos organismos de seguridad del Estado, poniendo en ejecución los planes y programas con la decidida atención del Gobierno Nacional y de los diferentes estamentos de la comunidad civil, a fin de llevar a feliz término el irrenunciable propósito de desterrar por siempre de la faz del país, el peligro de la narcosubversión con todas sus nefastas secuelas.

Sin embargo, en el desarrollo de este compromiso con la patria y con la comunidad internacional, se fue echando de menos la falta de una oportuna legislación de emergencia, como también los medios necesarios que en materia de recursos suficientes y elementos adecuados para el debido enfrentamiento y superación del problema, se hacían cada vez más manifiestos. De allí la preocupación constante de este Comando General de las Fuerzas Militares, que unido permanentemente con el Ministerio de Defensa Nacional, se permitió dar las respectivas voces de alerta continuas, llamando la atención

de todo el país con miras a rebasar los problemas que dicha situación nos está poniendo de presente.

En desarrollo de ese objetivo de tanta trascendencia, coadyuvé este comando en la elaboración de múltiples medidas, planes y agendas para el consecuente llenado de esos vacíos y carencias, los que hoy concitan decididamente la atención del Gobierno y del poder legislativo, como de toda la opinión nacional, en busca de las inaplazables soluciones en ese campo, el que demanda con énfasis la presencia de unas Fuerzas Militares cada día mejor equipadas y entrenadas y con las suficientes herramientas legales para poder actuar de modo contundente y eficaz como es el anhelo sentido de todos nuestros compatriotas.

Empero, y mientras esas aspiraciones logren colmarse integralmente, las Fuerzas Militares continúan cumpliendo sus deberes y misiones constitucionales de una manera digna y eficiente, haciendo sentir su accionar legítimo como garantía fundamental del orden público interno y estabilidad constante en todas las fronteras de la patria. Esta labor se cumple incansablemente, teniendo solo como objetivo primordial el de acertar mejor por esta noble causa que se llama Colombia.

Por todo ello, hoy puedo decir, al término de mi ya larga vida de militar y de marino al servicio de mi patria, que el haber podido ejercer la Comandancia General de sus Fuerzas Militares, gracias a la confianza y respaldo del señor Presidente de la República, constituyó dentro de mi parábola existencial, el más acendrado orgullo y la más infinita de las satisfacciones, encontrando de nuevo en este destino la solidaridad y lealtad entrañable de todos mis subalternos, los que a través de los respectivos Comandantes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, supieron en todo instante hacerme sentir el Comandante General de unas Fuerzas Militares, revestidas de las más ejemplares cualidades y de un profesionalismo riguroso que solo ambiciona el lustro y brillo de la patria a cuyo servicio se encuentra.

Expreso entonces, mi gratitud al Gobierno Nacional y a todos los que coadyuvaron para que esta labor se llevara a cabo con fervor y entusiasmo. Igualmente aprovecho esta ocasión para impetrarle al Dios de la navidad y del pesebre, se digne en este tiempo prodigar a todos los miembros de nuestras Fuerzas Militares y a nuestros compatriotas en general.

Ahora debemos apoyar el nuevo mando militar constituido por hombres honestos que conducirán las operaciones para lograr la paz por rumbos certeros y llenos de éxitos.

Almirante HOLDAN DELGADO VILLAMIL
Comandante General de las Fuerzas Militares

¿QUÉ NOS ENSEÑA LA NAVIDAD?

Padre MANUEL LOSADA SIERRA

Mirar hacia atrás en el tiempo es tropezarnos con la historia que hemos construido, es repasar los hechos que han impactado y que han dejado huella en nuestra memoria, es desempolvar los acontecimientos que nos permitan calificar la vida social de ese momento como digna de ser recordada con orgullo o, por el contrario, olvidada como parte de las páginas que quisieran borrarse porque produce vergüenza el solo mencionarlás.

Ocasión propicia para este ejercicio intelectual es el final de un año. Estamos en este momento de transición entre un año que se extingue y otro que brota en el umbral de un nuevo milenio. Mirar hacia atrás recorriendo los acontecimientos que han marcado este año que termina no será seguramente una empresa grata, tendremos que confrontarnos con el dolor y la desesperanza de muchos compatriotas que ven su existencia a través del cristal opaco de unos ojos cansados de llorar la muerte violenta de un ser querido o la separación obligada fruto de un secuestro inesperado, o simplemente resignados a la batalla diaria por sobrevivir. Hemos sido testigos de actos de barbarie contra la población más indefensa y vulnerable, los niños han sido víctimas del odio cuando están llamados a ser objeto de amor y cuidados. Esto nos hace pensar en una

sociedad enferma que requiere una profunda transformación de valores y actitudes.

¿Será tan difícil esta transformación? Creo que la reflexión debe iniciarse en el reconocimiento de que somos un pueblo que aún conserva grandes valores humanos y cristianos. Es necesario que recuperemos la confianza en nosotros mismos y en las posibilidades que tenemos de hacer el bien, no podemos sucumbir ante el pesimismo absoluto que cree que todo está perdido y que solo nos queda esperar el golpe de gracia. Pero, ¿dónde fundamentar esta confianza?, ¿qué nos puede animar en la búsqueda de nuevas actitudes en nuestra vida social?

El gozne que une el final de un año y el inicio del otro es la navidad, la gran fiesta de la dignidad humana, la celebración de un acontecimiento central en la historia de la humanidad; Dios asume la condición humana, se hace uno más de nosotros para devolvernos la dignidad perdida por el orgullo y la rebeldía. Por esto podemos preguntarnos, ¿quién es el hombre, si el Verbo asume la naturaleza humana?, ¿qué debe ser el hombre, si el Hijo de Dios paga el precio supremo por su dignidad?

Al finalizar cada año nos inclinamos con estupor ante esta verdad y este misterio,

la presencia del Redentor confirma la confianza de Dios en el hombre y su voluntad de regresarlo a la dignidad recibida cuando Dios lo creó a su imagen y semejanza. Reflexionando en torno a esta verdad descubrimos un profundo dinamismo inscrito en la naturaleza humana, la dinámica de lo que "somos" y lo que "estamos llamados a ser".

Esto significa, por un lado, lo que hemos recibido como un don de Dios al crearnos a su imagen y semejanza y al hacernos sus hijos, y por otro lado el trabajo personal y social que debemos emprender para hacer de este mundo un lugar más humano y más digno. De este modo la dignidad recibida como don se convierte también en una conquista por la cual trabaja y hacia la cual dirige los esfuerzos.

Tenemos una altísima dignidad fruto del especial amor con que Dios nos creó; pero debemos trabajar por convertir esta verdad en una realidad que anime nuestra existencia. El primer paso en este proceso es reconocernos amados por Dios, si somos capaces de hacerlo seguramente será mucho más fácil descubrir que los demás son igualmente amados por Dios y creados con la misma dignidad y llamados al mismo destino. De este modo el respeto por los otros, el trabajo desinteresado por el bien común, la tolerancia, la solidaridad, etc., no serán vacíos conceptos sino valores perennes con un fundamento siempre sólido y válido.

La esperanza en un cambio de actitudes se basa en esta posibilidad que tiene el hombre de recuperar la sensibilidad frente a la dimensión espiritual de su

existencia, de donde brota el estímulo a una vida más auténtica o, lo que es lo mismo, más humana. En el tiempo navideño brota de la humilde cuna de Belén un mensaje de optimismo en el hombre, una confirmación del amor de Dios por cada uno de nosotros.

De este modo, el inicio de un nuevo año se convierte en un desafío para todos nosotros, para los cristianos en general, pero de una manera especial para los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Hemos tenido un año muy difícil, nuestras filas se han enlutado al ver caer humildes jóvenes soldados y policías víctimas del terrorismo despiadado.

A pesar de todo esto continuamos creyendo en la bondad del hombre colombiano, y nuestros esfuerzos estarán dirigidos en este nuevo año al fortalecimiento de la paz y de la justicia, al respeto de los derechos fundamentales de los hombres y al afianzamiento de la democracia que tantos esfuerzos y desvelos nos ha costado mantener. Este es un compromiso que hemos adquirido y que continuaremos manteniendo al final de este milenio, será una lucha por construir un espacio más justo para nuestros compatriotas en un país del que sigamos sintiéndonos orgullosos.

Como soldados nos inclinamos ante el Señor recién nacido para que la estrella de Belén ilumine nuestro camino y su mensaje de amor nos anime en la entrega y sacrificio, para que su bondad nos haga responsables de nuestros hermanos más necesitados y respetuosos de los derechos humanos y de las libertades ciudadanas.

EJÉRCITO NACIONAL

General HAROLD BEDOYA PIZARRO
Comandante General del Ejército

“EL PUEBLO Y EL SOLDADO, UN COMPROMISO DEL EJÉRCITO NACIONAL”

Esta frase resume el ser de nuestra Institución, dos palabras importantes *pueblo soldado* enmarcadas en el compromiso, son la razón de ser de nuestra Institución, que reflejada en términos legales se encuentran establecidas en la Constitución Nacional.

La responsabilidad que se tiene para con el país y sus ciudadanos son compromisos bien definidos por los hombres y mujeres que la integran.

El Siglo XXI para el Ejército, se constituye en la era de realización de cada uno de los programas establecidos con anticipación por el Sistema Integrado de Planeación (SIP), el cual como ente

orientador y participativo del desarrollo de la Institución y tomando como parámetro las políticas del Comando Superior y los programas gubernamentales, desarrolla estrategias que constituyen proyectos los cuales persiguen dotar al Ejército de la tecnología necesaria para el fortalecimiento del recurso humano, dotación de material de guerra e intendencia, incrementando su capacidad operacional.

Todo lo anterior dentro del marco de la calidad total, donde el personal se sienta altamente motivado, comprometido con la Institución, logrando a través del trabajo los objetivos de la fuerza y por consiguiente el éxito en el cumplimiento de la misión.

PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES

Con la promulgación del acuerdo 002 del 30 de agosto de 1996 el oficial del Ejército adquiere el derecho a que la Escuela Militar de Cadetes le otorgue el título de *Militar Profesional en Ciencias Militares*, situación esta que mejora ostensiblemente la proyección del oficial en su campo militar permitiéndole, desde el grado de subteniente, adelantar posgrados universitarios en las áreas administrativas, privilegio que anteriormente solo tenía el oficial cuando alcanzaba el grado de capitán. Adicional a este

gran avance, el oficial del Siglo XXI tendrá, en su condición de profesional en ciencias militares la formación adicional en carreras como administración de empresas, derecho e ingeniería las cuales contribuyen a alcanzar logros individuales y profesionales en beneficio personal y de la Institución.

Para la realización del presente proyecto, ya aprobado, el cadete permanece cuatro años en la Escuela Militar, período durante el cual adelanta seis semestres de carrera liberal, y los cuatro semestres restantes se cursan uno en cada grado, como lo muestra el cuadro.

PROYECCIÓN ACADÉMICA CADETES INCORPORADOS

1996

ALUMNO				ST		TE				CT					MY					TC					CR									
1	2	3	4	0	1	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					

ESMIC

ESCUELAS

E.A.S.

ESDEGUE

RESPONSABILIDAD FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MILITAR ACADÉMICA

PROGRAMAS DE PREGRADO

PROGRAMAS DE POSGRADO

RESPONSABILIDAD FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS

U.M.N.G.

Todo lo anterior lleva a encontrar para el Siglo XXI un hombre profesional en las armas, administrador no solo del recurso humano sino de los recursos que maneja la Institución, con capacidad para comprender los problemas socioeconómicos del país, aportando habilidades y destrezas para planear, organizar y dirigir con eficiencia su unidad, en concordancia con su arma o especialidad, en acciones de combate y administrativas tanto en ambiente operacional regular como irregular.

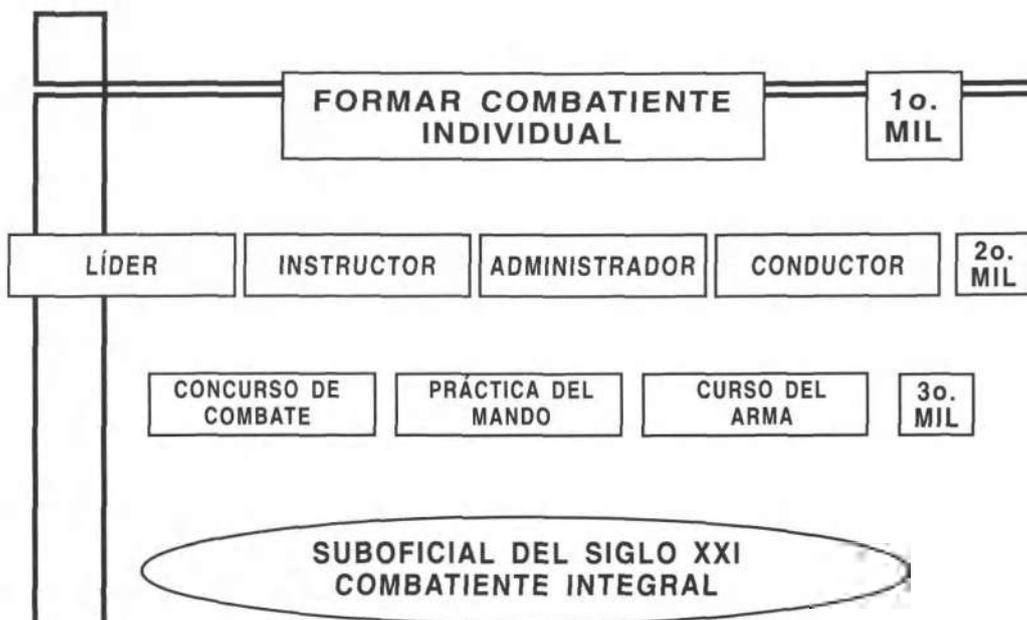
EL SUBOFICIAL DEL SIGLO XXI COMBATIENTE INTEGRAL

La Institución se propone, mediante la formulación de un proyecto, reestructurar la carrera del suboficial con el objeto de lograr un líder con orientación hacia el trabajo en equipo y el desarrollo de relaciones interpersonales, flexible al cambio, de iniciativa, resolución y perseverancia, consciente de la importancia del mejoramiento continuo. Fundamentado en principios y valores éticos estructurado por sólidos conocimientos técnicos, tácticos y complementarios para que, guiado por una firme voluntad, amor por la profesión, rectitud y sentimiento de honor, sea eficiente en sus tareas y se proyecte en beneficio de la Institución y la defensa de los intereses de la comunidad.

Para el logro de este propósito, es necesario incrementar la permanencia del alumno en la escuela por un año, tiempo que servirá para formarlo integralmente con capacidad de liderar, conducir, instruir y administrar eficiente y efectivamente los hombres bajo su mando, sirviendo de punto de apoyo a la gestión de sus superiores en el cumplimiento de la misión constitucional.



PROYECCIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO



INFORMÁTICA

"El que maneja la información maneja el poder"

"ALVIN TOFFLER"

Con el crecimiento del Ejército, la información se constituye ahora en un activo estratégico de nuestra organización. La demanda de la información, cada vez más exigente, y la condición de que dicha información sea ágil, veraz y precisa han impuesto

la necesidad de que el Ejército se comprometa en un proyecto de "Sistematización Ejército Nacional" el cual tiene como objetivo facilitar las comunicaciones, encauzando la Institución hacia una sociedad telecomunicada y actualizada tecnológicamente.

El desarrollo del proyecto se hará en cuatro fases así:

Primera fase: Cuartel General, que busca apoyar el proceso de toma de decisiones del alto mando, en lo referente a organización de traslados de personal, elaboración de hojas prestacionales, control de procesos penales, disciplinarios, logísticos de armamento, comunicaciones, transportes, ingenieros, información financiera y de estadística.

Es importante destacar la aplicación de la informática a las operaciones, lo cual permite verificar en tiempo real la situación operacional de la fuerza en sus diferentes aspectos, facilitando la integración del organismo de planeamiento con los elementos de ejecución.

Segunda fase: extensión de la red a las divisiones. Esta etapa permite la retroalimentación de datos del Comando Ejército, con sus comandantes de división. En esta fase el tradicional empleo del estafeta que transporta volúmenes de documentos tiende a desaparecer.

Tercera y cuarta fases: se desarrollan de la misma manera que la anterior pero su cobertura se da a nivel brigadas y unidades tácticas.

Este proceso se realiza en las fases enunciadas, toda vez que corresponde a un proyecto que se

encuentra programado dentro de una disponibilidad presupuestal a la cual debe sujetarse la Institución.

El proyecto tiene como objetivo primordial la administración, asignación y control dinámicos de toda la información procesada para que se haga en forma ágil y oportuna, en apoyo del proceso de toma de decisiones que asegure el éxito en las acciones militares, obteniendo una mayor utilización del personal combatiente en labores operacionales y no administrativas de la unidad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCIÓN SICOLÓGICA

El Ejército Nacional se ha propuesto proyectar una estructura comunicacional ágil y dinámica con miras al Siglo XXI, desarrollando un proyecto que pretende crear una cadena radial para la fuerza, reorganizando las once radioemisoras tácticas con que cuenta actualmente la Institución, así como capacitar los oficiales, suboficiales y soldados mediante la creación y activación de la Escuela de Relaciones Civiles y Militares, cuyo objetivo es el de sentar doctrina e implementar su adecuado aprovechamiento en zonas afectadas por el narcoterrorismo, brindándole a la Institución mecanismos efectivos que permitan reorientar esfuerzos y dar una adecuada utilización a los medios masivos de comunicación los cuales son un elemento vital de imagen e influencia dirigida a la población.

GLORIA SOBRE EL HORIZONTE

Mediante el Decreto Presidencial 1422 del 25 de agosto de 1995, se organiza la Brigada de Aviación del Ejército, convirtiendo la Institución en una fuerza altamente móvil, con capacidad para conducir operaciones de apoyo aeronáutico a las fuerzas de superficie y proveer capacitación y entrenamiento a las tripulaciones asignadas, respondiendo efectivamente al apoyo de las operaciones militares.

La Aviación del Ejército tendrá un comando, una plana mayor y un batallón de transporte aéreo en Santa Fe de Bogotá, D.C., un batallón aeronáutico y un centro de instrucción y entrenamiento en la Base Militar de Tolemaida.

DESARROLLO DEL PROYECTO

De acuerdo con la asignación de recursos programada, a la Aviación del Ejército se le permitirá, la adquisición de material aéreo con proyección a una planta operacional en el lapso 1997- 2002 con el propósito de asignar a cada una de las cinco divisiones las aeronaves requeridas.

INTELIGENCIA

*"NO PUEDE HABER TROPAS
EN ÁREAS DE COMBATE
REALIZANDO OPERACIONES,
QUE NO OBEDEZCAN A UN
PLANEAMIENTO"*

La base de una orden de operaciones se encuentra en una información, que en la mayoría de las veces ha

sido producto de un trabajo de inteligencia humana o técnica.

La Institución, consciente del gran apoyo que para el desarrollo de las operaciones genera la inteligencia, ha presentado un proyecto, el cual pretende alcanzar en los próximos años los siguientes objetivos:

Capacitación del personal de cuadros en inteligencia humana y técnica.

Tecnificación de la inteligencia, hablando de guerra electrónica con cubrimiento en todo el país. Entiéndase por guerra electrónica el concepto que resume diferentes áreas a saber:

- Inteligencia electrónica.
- Inteligencia de comunicaciones.
- Radiolocalización.
- Medidas contra electrónicas.
- Contra-Contra medidas electrónicas.

El proyecto tiene un período de desarrollo desde 1999 al 2002, dependiendo de la asignación de recursos.

El avance de la capacitación y tecnificación de la inteligencia se verá en el resultado de informaciones más precisas, que conduzcan a operaciones exitosas y, por tanto, a disminuir el desgaste del pie de fuerza y los costos operacionales, dando una utilización eficiente y eficaz del personal y los recursos.



ARMADA NACIONAL

Vicealmirante HUGO SÁNCHEZ GRANADOS
Jefe Operaciones Navales Armada Nacional

La proyección de la Armada al Siglo XXI es un tema de actualidad y de continua reflexión, ya que con gran preocupación nuestros antecesores han sembrado este enigma que nos ha permitido comprender que el futuro inmediato no se forja por sí mismo, sino que es plena competencia de cada uno de los miembros de la Armada Nacional, navegando siempre en derrota segura.

Esta derrota, sin duda alguna está basada en una coordinada planeación, la cual involucra sin discusión alguna a los campos del poder y que motiva a los altos niveles de dirección del país, con el único propósito de despertar la conciencia marítima en los diferentes sectores.

La renovación no debe ser solamente en el material, sino mejor aún, de un permanente adoctrinamiento al interior de los miembros de la Institución, de manera tal, que el ingreso al Siglo XXI no lo perciban sino las estadísticas, para lo cual es indispensable incrementar la capacidad operativa y obtener el respaldo de la población civil a las tareas que cumple la Fuerza Pública, para lograr la tan anhelada paz ciudadana.

Formar el marino del Siglo XXI es sin duda alguna una acción prioritaria. Las escuelas navales deben continuar trabajando en este sentido, con el propósito de diseñar modelos que permitan obtener un militar naval ético, proactivo y comprometido con su misión y con la responsabilidad de su propia fuerza.

La Armada Nacional está desarrollando acciones tendientes a crear y fortalecer en los diferentes ámbitos sociales, la conciencia marítima; es decir, esa amplia percepción hacia nuestros mares y ríos, para que Colombia oriente su desarrollo con base en el inconmensurable potencial económico que representa la explotación de nuestras áreas marinas y submarinas. Este aspecto es de vital importancia porque históricamente Colombia no ha mirado hacia sus dos océanos, garantes del futuro nacional y razón de ser de la Armada Nacional.

Por medio de la Dirección Marítima se desarrollan campañas tendientes a garantizar una amplia divulgación de la ley del mar, que permite así, su conocimiento y cumplimiento por todas las gentes de mar, buscando una adecuada legislación marítima que asegure una preservación de la biodiversidad marina y costera, su potencial genético y su variabilidad.

Para llegar al Siglo XXI se deben analizar las amenazas a las que se ve o se verá enfrentada la Armada Nacional como una fuerza del Estado, es necesario realizar una corta mirada a la situación mundial como el marco de referencia que permitirá deducir en términos generales los posibles futuros escenarios políticos y estratégicos, y los elementos de juicio adicionales que deben ser considerados en ellos.

El escenario más probable para las próximas décadas será un mundo de orden multipolar originado básicamente por el fin del conflicto este-oeste y la guerra fría, lo que conlleva a un cuadro estratégico marítimo de gran complejidad, donde confluyen elementos

de juicio que maximizan esta estrategia, como son:

- La interdependencia y la globalización económica.
- El mar como objetivo estratégico y económico.
- Las nuevas responsabilidades generadas por el nuevo orden mundial adicionales a las tradiciones.

En síntesis, la estrategia marítima deberá proporcionar un decisivo aporte para el respaldo de la política nacional y para el logro de sus objetivos nacionales.

En este contexto se deberá incrementar la presencia naval en toda la jurisdicción, tanto en volumen como en frecuencia, puesto que la naturaleza de los conflictos poseerá características que suponen una mayor flexibilidad para resolverlos sin emplear necesariamente la fuerza; de allí que la fuerza naval mediante su presencia, continuará siendo el más efectivo instrumento externo y visible de la política exterior, manteniendo la cautela del derecho internacional.

En este mismo orden, cobran importancia las políticas del actual Gobierno Nacional y del Ministerio de Defensa, en relación con el mayor protagonismo en el país de la Armada Nacional, teniendo en cuenta la ubicación geográfica privilegiada de Colombia con costas sobre los dos océanos. Este esquema maximiza la importancia de controlar y vigilar no solo los mares sino también los ríos navegables, donde tiene papel preponderante la Infantería de Marina. De otra parte las políticas presidenciales identifican la razón y el papel de la

Institución en ángulos protagónicos de paz, de investigación y de relaciones adecuadas en el ámbito internacional.

Aproximadamente, Colombia cuenta con más de 541.000 kilómetros cuadrados de mar en el océano Atlántico y más de 340.000 kilómetros cuadrados en el océano Pacífico. Proteger y vigilar apropiadamente esta extensión requiere un gran esfuerzo humano y de un significativo número y tipo de unidades. Nuestra Constitución ordena que sea la Armada la encargada de salvaguardar los mares y es por eso, que en su plan de desarrollo se ha contemplado la adquisición de diferentes tipos de unidades navales, aeronavales y de apoyo para poder dar cabal cumplimiento a la misión, buscando así una disuasión creíble, que permita a los nacionales desarrollar empresas propias del mar.

Se ha considerado que el océano Pacífico es la fuente de recursos para la vida del Siglo XXI y en razón a ello, la Armada Nacional desde hace más de un lustro se ha venido preparando, creando un polo de desarrollo con la construcción de la Base Naval de "Bahía Málaga", lugar que genera seguridad e irradia confianza a los pobladores cercanos, ofreciendo, inclusive, servicios fundamentales para la vida como es el derecho a la atención médica.

Es primordial continuar fortaleciendo el cuerpo de guardacostas, que seguirá su programa de desarrollo integral, creando e implementando sus diferentes estaciones y efectuando presencia con sus unidades navales a lo largo de nuestras costas, con el propósito de garantizar la vida humana en el mar y evitar cualquier forma de tráfico ilícito que se dirija hacia, o provenga, de nuestras costas.



Desafortunadamente, el problema de orden interno, de violencia y de acción narcosubversiva que vive el país, son elementos que están acompañando a todas las instituciones hacia el Siglo XXI. Para la Armada Nacional, estos temas se han convertido en objetivo primordial, donde dirigirá todos sus esfuerzos para combatir significativamente este flagelo, aportando resultados tangibles en las áreas de su jurisdicción. Por ello, se ha iniciado con una reestructuración total de la formación integral de los infantes de marina. La carga académica y el entrenamiento teórico-práctico deben estar dirigidos hacia la constitución de un hombre preparado y educado para nuestros conciudadanos, en sintonía con los momentos críticos actuales de violencia y con una capacidad de reacción que produzca solo acciones positivas.

El control de las rutas de navegación por los ríos es una tarea básica que se incrementará considerablemente para limitarle el movimiento a la narcosubversión, propinarle golpes contundentes y permitir el desarrollo económico de las regiones actualmente azotadas por la violencia.

La ejecución de las diferentes operaciones derivadas del cumplimiento de la misión, se encerrará rígidamente en el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y en los criterios establecidos para la preservación y defensa de los Derechos Humanos. Para esto, se continuarán implementando las oficinas de Derechos Humanos en todas las guarniciones de la Armada Nacional, las cuales tendrán como función principal la divulgación del Derecho Internacional Humanitario, las normas establecidas por la Constitución Nacional y velar por su aplicación.



FUERZA AÉREA



**HACIA EL LIDERAZGO
Y LA CONQUISTA DEL ESPACIO**

Coronel ANGEL MARIO CALLE DURÁN
Director Instituto Militar Aeronáutico

*"Los dogmas del tranquilo pasado
no son adecuados para el tempestuoso
presente".*

ABRAHAM LINCOLN

Desde el primer vuelo hasta nuestros días, la aviación ha marcado un significativo adelanto tecnológico y científico. Sus acelerados avances hoy la sitúan como un elemento fundamental para el desarrollo y la seguridad de los pueblos.

El poder aéreo nació a partir de la utilización de la aviación con fines militares durante la guerra entre Italia y Turquía en 1911. Allí, por primera vez, los aviones cumplieron misiones de reconocimiento y bombardeo. A raíz de este suceso la doctrina militar cambió y se impuso un nuevo método de hacer la guerra. Actualmente, la velocidad, el alcance, la flexibilidad y la precisión, características especiales del poder aéreo, por sí solas determinan el éxito en los grandes conflictos armados.

En el ámbito nacional, la participación de la Fuerza Aérea en la seguridad y el desarrollo del país ha sido determinante. La institución ha demostrado su importancia durante 77 años participando en los eventos decisivos de la patria, desde el conflicto con el Perú hasta la actual y permanente guerra contra la narcoguerrilla. Igualmente ha estado presente con su valioso apoyo ayudando al país en las catástrofes y los desastres naturales que lo han azotado.

Por su labor, la Fuerza Aérea ha merecido el respeto y la admiración de los colombianos. Esta lucha incansable es símbolo de una Nación que cree en su institución aérea para la protección de sus derechos constitucionales.

Proyección del poder aéreo al Siglo XXI

A las puertas del tercer milenio, la Fuerza Aérea Colombiana es consciente de la necesidad de convertirse en una institución con los más altos niveles de productividad, competitividad y

profesionalismo dentro del acelerado progreso tecnológico del poder aéreo. Para lograr este objetivo, su recurso humano debe caracterizarse por tener una sólida preparación académica y aceptar los cambios necesarios para mantener su capacidad de liderazgo.

Paralelo a lo anterior, la Fuerza Aérea debe adquirir los medios tecnológicos modernos que proporcionen la capacidad operativa militar necesaria para el cumplimiento de la misión institucional en el futuro.

Estos dos aspectos, liderazgo y tecnología, son indispensables para el logro oportuno de los objetivos. Prueba de ello son las palabras del señor Teniente General Charles G. Boyd: (USAF) "Deficiencia tanto en tecnología como en experiencia fueron la causa de que la victoria en la Segunda Guerra Mundial no hubiera sido ni pronto ni de poco costo".

Liderazgo del Siglo XXI

Analizando nuestra vida profesional militar, nos damos cuenta de que está basada en el propio interés por ser más técnicos y competitivos, valores que, siendo importantes, no son suficientes para impulsar el liderazgo hacia los cambios que exige la permanente modernización del poder aéreo.

Si se tiene en cuenta que las personas, los retos, los medios y las amenazas cambian continuamente, se deben modificar la preparación, la conducta y el comportamiento de quienes van a dirigir la institución en el futuro.

La educación militar debe proporcionar a sus oficiales los elementos que le permitan tener la capacidad para desarrollar, mantener y liderar la Fuerza Aérea dentro del poder nacional. Liderazgo capaz de alcanzar la victoria en la guerra e igualmente fuerte para influir positivamente en la sociedad y para participar activamente con los diferentes campos del poder en mantener la seguridad nacional e impulsar el desarrollo del país.

Contribuye a este propósito el progreso educativo logrado hasta ahora en nuestra preparación profesional universitaria, el cual continuará durante las próximas décadas, gracias a la creación de facultades en la rama de la ingeniería, las cuales facilitarán el desarrollo institucional técnico y científico. A su vez mejorarán el nivel de competitividad profesional de los oficiales.

A la conquista del espacio

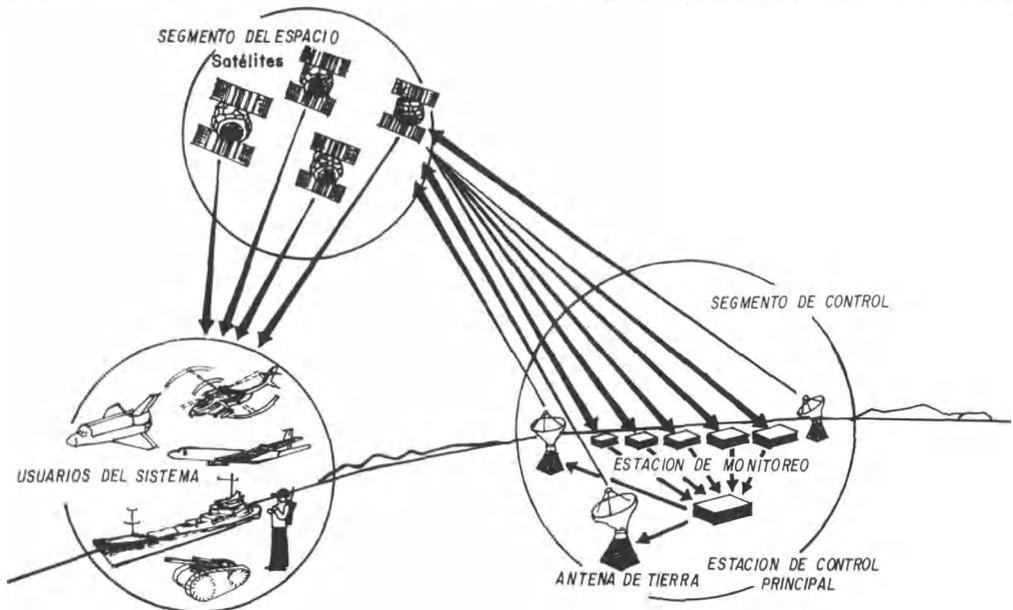
En el aspecto operativo, el poder aéreo a través de la Fuerza Aérea Colombiana

debe estar proyectado para dar el salto espacial mediante el desarrollo de un programa a corto, mediano y largo plazo, el cual proporcione a la seguridad nacional los medios espaciales indispensables para el mejoramiento y la modernización de la capacidad operativa militar, respondiendo de esta manera con éxito ante las diferentes amenazas y formas de conflicto que se proyectan contra la Nación, tanto en el campo interno como en el externo.

Dicho salto espacial tendría entre sus elementos principales los satélites en órbita, los cuales proveen, entre otras, las siguientes capacidades básicas militares:

- Sistema de navegación y posición global de alta precisión (GPS).
- Comunicaciones globales secretas, inmediatas y sin interrupción.
- Vigilancia, reconocimiento e información de inteligencia.
- Información y predicción meteorológica.

PRINCIPALES COMPONENTES DEL GPS



Según escribió James G. Lee, Mayor (USAF), en su tesis de grado en la Escuela Superior del Poder Aéreo de Estados Unidos, las naciones que actualmente poseen capacidad espacial pueden dividirse en tres grupos de acuerdo con la magnitud de su programa: El primer grupo corresponde a los Estados Unidos y Rusia, países que tienen la más alta capacidad y tecnología, lo cual les permite tener el control total del espacio conocido y obtener la ventaja que ofrecen los sistemas. El segundo grupo lo conforman aquellas naciones que han desarrollado los sistemas espaciales con propósitos civiles y militares, pero limitadas a sus propios alcances tecnológicos, tales como Francia, Gran Bretaña, China, Japón, India e Israel. Un tercer grupo corresponde a países que arriendan o compran capacidades espaciales o elementos para fines civiles y militares a las naciones de los primeros grupos. Algunas de estas naciones son Brasil, Italia, Australia, Tailandia, México, Argentina, Chile, Suráfrica, Canadá, Irán, Irak y Pakistán.

Colombia debe dirigir su esfuerzo para ser incluida en el tercer grupo; inicialmente los sistemas espaciales, con algunos de sus beneficios, se pueden adquirir por medio de dos alternativas: la primera y más viable es con los acuerdos de cooperación militar establecidos entre los diferentes gobiernos, los cuales permiten el intercambio de información y la utilización de medios, con las limitaciones propias establecidas en los mismos convenios, las cuales disminuyen la capacidad espacial particularmente en su utilización en conflictos internacionales.

Un ejemplo de esta cooperación es la utilización del sistema GPS (Global Positioning System), propiedad de los Estados Unidos, que permite la navegación global y establecer la posición geográfica con mínimo de error, de aviones, buques, tanques o vehículos. Este servicio se recibe actualmente en Colombia y es utilizado en el campo civil y militar, sin ninguna contraprestación económica. Otro beneficio recibido por los sistemas espaciales a través de los satélites, al cual se tiene acceso mediante los convenios entre estados, es el reporte actualizado y la predicción meteorológica.

Esta información facilita en gran medida la programación y el desarrollo de las operaciones militares y las actividades rutinarias de la aviación comercial, evitando pérdida de tiempo y recursos. En este caso, es importante señalar que los países que han desarrollado esta capacidad mediante satélites meteorológicos propios tienen la potestad de suministrar o no la información en el caso de operaciones militares sobre áreas específicas.

Una segunda alternativa para obtener la capacidad propia de los servicios mencionados anteriormente y que se constituyen por sí solos en elementos fundamentales para alcanzar el nivel competitivo y eficiente del poder militar, podría ser que desde ahora el Gobierno Nacional establezca una política que proporcione los medios necesarios para desarrollar un programa a largo plazo.

Alcanzar el espacio aéreo será un propósito de la Fuerza Aérea Colombiana para adquirir la competencia requerida y enfrentar las amenazas contra la seguridad nacional en el próximo siglo. Un excelente ejemplo de la Fuerza Aérea basada en sus capacidades y la existencia de los sistemas espaciales lo ofrece la acción del poder aéreo durante la Operación Tormenta del Desierto en la guerra del Golfo Pérsico. Ya sea con la primera alternativa o con la segunda, la necesidad de implementar nuestra potencialidad aeroespacial es real e inaplazable.

Prueba de su importancia es la frase del General Carl Steiner, (Army) Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta de Estados Unidos, en Panamá durante la Operación Justa Causa: "los sistemas espaciales no solamente ayudan, yo no puedo ir a la guerra sin los sistemas espaciales".

Resumen y conclusiones

Las últimas guerras sostenidas en el mundo han demostrado la importancia del poder aéreo en el conflicto moderno, a nivel externo e internacional.

La Fuerza Aérea Colombiana ha mantenido su nivel ascendente. A elevado, su competitividad y ha participado activamente en el mantenimiento del orden y la seguridad nacional. Su efectividad de combate ha sido el resultado de una combinación de entrenamiento, constancia y renovación del equipo.

Nuestra contribución en las operaciones ha sido decisiva para el éxito de las mismas. Ha contribuido a la movilidad y efectividad de la acción de las fuerzas de superficie.

Durante la década de los noventa se han implementado cambios en la estructura de la Fuerza, con miras a atender nuevos requerimientos operativos. En lo sucesivo, deberá continuar con el mismo objetivo para facilitar el mejoramiento de sus capacidades a fin de detener la amenaza y vencer al enemigo.

Debido a los continuos conflictos que atentan contra la seguridad del Estado y a los requerimientos cada vez mayores en las operaciones conjuntas, la Fuerza Aérea debe continuar sus programas de modernización con el propósito de aumentar la velocidad, la flexibilidad, el largo alcance y la precisión, capacidades estas derivadas de los cambios que hagamos en el presente sobre educación, liderazgo de nuestros hombres y compromiso del país para apropiarse los recursos que el poder aéreo requiere en desarrollo de programas prioritarios, tales como la conquista del espacio. El reto para los líderes del mañana —y de hoy— en nuestra institución debe buscar desarrollar estrategias coherentes que permitan transformar esta visión en realidad.

POLICÍA NACIONAL

*Brigadier General LUIS ERNESTO GILBERT VARGAS
Jefe Oficina de Planeación*

En cien años de historia la Policía ha experimentado cambios profundos en su estructura, debido a las circunstancias sociales, políticas y económicas del país y al contexto mundial, de cada época. Es decir, ha tenido que acomodarse a los diferentes estilos de gobierno y a las exigencias de estos como de la misma sociedad.

La evolución de la Policía ha sido dinámica, disímil y tortuosa. Hemos encontrado a quienes han querido acabarla, seccionarla, desnaturalizarla, como también fortalecerla y robustecerla. Ello hizo que los grandes pensadores en Policía empezaran a crear doctrina para que sirviera de fuente, con el fin de introyectarle a la institución policial, la esencia y la naturaleza correspondientes al género, que le dieran plena identidad y universalidad.

La Policía con su identidad y naturaleza crea un soporte filosófico, que le permite atender las vicisitudes



sin que las eventualidades deslegitimaran su entidad. Así, pudo trazar el sendero para enfrentar el devenir borrascoso manteniendo la esencia y naturaleza de su función.

Entendió que se debía a la comunidad y por ella empezó a fraguar sus esfuerzos, con la finalidad de procurarle la protección de sus vidas, sus bienes, su honra, su tranquilidad, su seguridad, su moralidad, también atendió la ecología y el ornato público.

La Policía mantuvo una actitud asinérgica e indiferente solo pensó lateralmente; nunca se fijó en el contexto, para esquematizar las estrategias y aplicar las tácticas que requería el servicio; siempre estuvo aislada pensando para los demás y no con ellos. Debido a esta exclusividad se condujo a una crisis, para salir de ella, tuvo que asirse de los pensamientos modernos que están rigiendo los destinos del orbe.

La Policía siempre identificó su fin y finalidad, los cuales le sirvieron de indicadores para orientar sus esfuerzos, pero no para cautivar la ciudadanía, ni para detectar su problemática por carecer de cultura organizacional. Nunca antes de la transformación cultural, se habían fijado con tanta sabiduría los derroteros que le han permitido alcanzar sus metas, políticas y objetivos con eficacia.

Observamos cómo la ontogénesis de la Policía antes de la transformación cultural era disímil y convulsionada, por la ausencia de una orientación, que le señalara en forma diáfana el rumbo, la dinámica y el vértice de llegada.

Actualmente la Policía ha incluido en su filosofía, conceptos modernos, que le permiten visualizar lo que en un futuro inmediato debe ser y a la vez mostrar una caracterización integral que fortalece y reafirma su identidad.

Al presente, encontramos que la institución ha agregado como elementos fundamentales para su funcionalidad: las necesidades de los clientes externos e internos, el empoderamiento, la planeación estratégica, la reingeniería de procesos, la sinergia, el pensamiento sistémico, la virtualidad, los valores corporativos, la visión y la misión. Ello permite deducir que la Policía del Siglo XXI debe actuar en torno a una cultura corporativa claramente definida y conocida hábilmente por sus integrantes.

La Policía del próximo siglo debe trabajar con la ciudadanía, basada en las necesidades que esta manifieste; planeando los servicios en forma mancomunada; creando un contexto de conjunción: Policía-comunidad, para agregarle valor al servicio ofrecido, como garantía del mejoramiento continuo, que constituyan el aval del posicionamiento excelso de la Institución.

La Policía del futuro debe comprometer a la comunidad en el planteamiento de las soluciones de sus necesidades; es decir, compartiendo esfuerzos, sin delegar la responsabilidad natural, creando espacios y canales intercomunicativos, que permitan recoger puntualmente la información del contexto operacional.

Para el Siglo XXI la Policía debe ser la líder y educadora natural de la comunidad y esta, el mayor respaldo de aquella; formando un binomio indisoluble, que las fortalezca y les permita recuperar, adecuar y ambientar los espacios usurpados por los subversores del orden.

Para la posteridad, la comunidad será la que bajo la orientación y dirección de la Policía, coadyuve con su propia seguridad. Por ende, se debe contar con las escuelas de seguridad ciudadana, que son centros donde se capacita a la sociedad, para que aprenda a defenderse y a ponerle obstáculos a la acción delincinencial. O sea, creando la cultura de la seguridad doméstica. Como complemento, es necesario implementar los frentes de seguridad ciudadana, los cuales equivalen a la sumatoria de esfuerzos espontáneos, que permiten consolidar la seguridad de un lugar determinado.

En el futuro, la Policía debe contar con la ciudadanía en la ejecución de sus actividades funcionales, y tener una radiación integral para la atención de la demanda del servicio. Para ello necesita que sus integrantes se preocupen por: la autoformación, la identidad corporativa, el liderazgo comunitario y la gerencia del servicio.

La Policía debe darle relevancia a la función educadora, para facilitar la actividad preventiva que por excelencia debe ejecutar: ya que una comunidad educada, respeta la ley y las autoridades, lo que propicia un clima excluyente de alteraciones.

En suma, la Policía del Siglo XXI debe estar compartiendo con la colectividad los mismos escenarios, la solución de los problemas y la planeación estratégica del servicio, que le permitan ser proactiva, eficaz y satisfactoria.



CUARENTA Y CINCO AÑOS DE LA TOMA DE KUMSONG

Palabras pronunciadas por el General Alvaro Valencia Tovar, presidente de la Asociación de Oficiales Veteranos de la Guerra de Corea, en la ceremonia recordatoria del cuadragésimo-quinto aniversario de la Operación Nómada.

De la bruma del tiempo surgen nítidos, precisos los recuerdos, como si fuese posible retroceder hacia el pasado de los nueve lustros que nos separan de la *Guerra Olvidada*. Configuran esas memorias, todo un caleidoscopio de imágenes que no podemos evocar sin emoción profunda. Emoción que envuelve encontrados sentimientos en los que se entremezclan las luces y las sombras al igual que el horror y la gloria de todo campo de batalla.

Cuarenta y cinco años... ¿A qué horas transcurrieron si su vívida presencia sigue intacta en la mente como si todo aquello hubiese ocurrido ayer? Eramos mil sesenta colombianos sobre la móvil cubierta de acero del Aiken Victory, el buque que nos transportó de Buenaventura a Pusán. De la tórrida costa colombiana a la lejana península donde en medio del fuego y la borrasca se escribía un denso capítulo de la historia humana.

Éramos jóvenes. Sentíamos que por nuestras arterias corría, como

torrente tumultuoso, el ideal y que un mágico vocablo *libertad*, alentaba en nuestros pechos con el agitado golpear del corazón. Cobraba vida en nuestros espíritus la estrofa de Housman: "más allá de los mares nos ha sido ofrecido/ un país que tomar y luego conservar;/ y he marchado muy lejos,/ con los hombres valientes,/ y ahora con los hombres valientes dormiré".

En una contienda que envolvía a medio millón de hombres, nuestro Batallón Colombia con su millar de combatientes era un fragmento apenas de la colosal conflagración. Pero se agigantaba a nuestros ojos porque nos acompañaba en la empresa la imagen de la patria que había quedado atrás, con esa inmensa suma de valores que se sienten más hermosos, más dignos del sacrificio supremo cuando la distancia se interpone entre nuestros empeños y el suelo amado que se dejó a lo lejos, más allá del horizonte.

El cuadro de la pequeña y heroica nación que íbamos a defender en unión de las fuerzas de catorce países, era desgarrador. Hirió vivamente nuestras retinas cuando, en camino hacia el frente, veíamos a lo largo del recorrido de los ejércitos que siguieron las fluctuaciones cambiantes de la fortuna, el tremendo destrozo ocasionado en el país agredido por sus propios hermanos, lanzados a la guerra fratricida por el frío expansionismo del gigante soviético.

Aldeas reducidas a escombros, campos abandonados, esqueletos de árboles desfoliados, puentes en ruinas, escombros por todas partes. Y gente, allí donde pequeños caseríos o viviendas aisladas habían sobrevivido como un milagro a la hecatombe de la guerra. Gente con la mirada perdida, como si no comprendiese el porqué de aquella tragedia que cayó como tormenta de fuego y destrucción sobre sus pobres vidas estrujadas por el infortunio. Y niños, con esa expresión de asombro y desconcierto que deja en los rostros infantiles el golpe de una tragedia inexplicable.

Por ese pueblo abatido, por esa nación desgarrada íbamos a combatir. Ese sentimiento engrandecía ante nuestros ojos lo que de otra manera hubiese revestido un perfil de simple aventura. La causa era noble, y la certidumbre de luchar por ella revestía la gesta que nos disponíamos a emprender de un ropaje que nos acercaba en forma entrañable a la nación atribulada por el asalto sorpresivo y despiadado.

Corea del Sur luchaba bravamente. Arrolladas sus escasas fuerzas en un comienzo, consiguió contener la avalancha junto con los contingentes llegados de la Gran Bretaña y Estados Unidos sobre

un exiguo perímetro defensivo apoyado sobre el río Naktong, con Pusán a sus espaldas por donde llegaban al teatro de guerra las fuerzas de las naciones aliadas. La movilización nacional prosiguió a lo largo del conflicto y un entrenamiento febril lanzaba nuevas unidades a la lucha para que allí, en el furor del combate, se completara su maduración.

Con el desembarco estadounidense en la cabeza de playa de Inchón, se recuperó Seúl, la capital surcoreana y se cortaron las líneas de comunicaciones del ejército invasor. Desde el perímetro del Naktong se lanzó como un ariete la contraofensiva aliada que finalmente enlazó con las fuerzas de desembarco, produciendo el dramático colapso de la agresión norcoreana. Después vendría el ingreso de la China Roja a la contienda, el repliegue aliado en diciembre de 1950, el nuevo riesgo de ser arrojados los aliados al mar, su contraofensiva de primavera de 1951 y la penetración más al norte del paralelo 38°.

Cuando en julio de 1951 el Batallón Colombia alcanzó la línea del frente, la suerte de la guerra estaba aún indecisa. Se habían abierto conversaciones de paz en Pan-mun-yon, simple estrategia dilatoria del mundo comunista en espera de condiciones favorables para reiniciar la ofensiva. Sin embargo, fue el General Mathew B. Ridgway, comandante del octavo ejército en la península coreana, quien se adelantó en la ofensiva.

Se trataba de atacar con el IX cuerpo de ejército sobre el sector montañoso del frente central, en demostración de poderío que presionara a la China comunista y a Corea del Norte para aceptar el armisticio, o en su defecto expandir la saliente

estratégica de la línea Utah en territorio norcoreano. Fue esta la operación que con el nombre código de Nómada, se grabaría en letras de bronce sobre fondo de acero en el historial guerrero de la nación colombiana.

El 5 de octubre nuestro batallón había relevado en la línea de fuego al 10. del regimiento 21 al cual estaba asignado, dentro de la división 24 de infantería, desde su llegada al frente. El 10 se recibía en el puesto de mando del Colombia la orden de operaciones. El IX cuerpo de ejército atacaría al amanecer del 12 de octubre, fecha del descubrimiento de América, lo que acentuaba el recuerdo de la patria lejana, con cuyo nombre en los labios sus soldados se lanzarían a la batalla.

Dos divisiones surcoreanas y la 24 de los Estados Unidos componían el IX cuerpo, señalado para la penetración de la línea enemiga anclada sobre sólidas posiciones fortificadas en las corrugadas montañas de la Corea Central. La ofensiva fue un alud de fuego y de bravura, en el que el Batallón Colombia hubo de tomar por asalto los objetivos señalados para ese primer día del ataque que abarcaría diez de operaciones continuadas. Diez duras jornadas que costarían la vida a muchos de los nuestros, en actos de heroísmo que se hicieron legendarios en todo el octavo ejército.

Un día como este, hace cuarenta y cinco años, la ciudad de Kumsong, importante baluarte enemigo sobre el valle del mismo nombre, caía envuelta en llamas. Era el objetivo final de la Operación Nómada. Se le arrebató al adversario un nudo de comunicaciones de importancia estratégica, a la vez base logística y férrea, articular de la zona central de la península.

El Batallón Colombia convertido en un solo haz de voluntades actuó como punta de lanza los dos días finales de la ofensiva, con ímpetu tal que sobrepasó focos de resistencia enemigos. Uno de estos, en momentos en que nuestro comandante alcanzaba las primeras líneas para impulsar su unidad, lo hirió al igual que a su asistente.

Desde la camilla en la que era evacuado contra su voluntad, el Teniente Coronel Jaime Polanía Puyo lanzó por radio al Batallón vibrante arenga en la que señaló a Kumsong como objetivo de honor. Ahora, sobre la cumbre del cerro 552 calcinada por el fuego de la artillería y de las armas pesadas de la unidad, el Batallón Colombia enviaba su parte de victoria al comandante herido, frente a las ruinas humeantes de Kumsong.

Otros nombres, otros lugares, nuevas breñas innominadas o distinguidas por fríos números de cotas sobre el nivel del mar, se incorporarían al denso historial abierto con la Operación Nómada, merecedora de la citación presidencial de los Estados Unidos y de Corea del Sur por su heroísmo más allá de la línea del deber. En la lejanía, sobre las agitadas aguas del mar del Japón, las Fragatas Almirante Padilla, Capitán Tono y Almirante Brión, trazaban con sus proas de acero rutas de honor, en forma sucesiva, incorporadas a la séptima flota, donde dejarían imborrable memoria de gallardía, precisión, eficiencia y sentido del deber.

El cerro 400, la línea defensiva de Kumwha, los centenares de patrullajes de combate sobre la tierra de nadie, la operación Bárbula, el trágico cerro de Old Baldy, fueron testigos mudos del valor, el coraje, la entrega, las virtudes guerreras del soldado colombiano de todos los tiempos. Dos momentos heroicos protagoni-

zados por soldados rasos eterniza esa historia que hoy nos convoca ante esta pagoda de granito coreano, obsequiado por la noble nación asiática a las Fuerzas Militares de Colombia.

En la Operación Nómada, el Soldado Rodrigo Arango, mortalmente herido, pidió su fusil ametralladora caído con él. "Puedo seguir combatiendo, mi teniente. Déme mi F. A. Yo los puedo apoyar todavía desde aquí. Yo puedo disparar, mi teniente". Y lo hizo. Fieramente. Con los últimos alientos de la vida que se le escapaba, hasta fallecer abrazado a su arma.

Y sobre el cerro 400, el Soldado Pedro Alcántara Pira, cayó herido con una banderita de Colombia en las manos. Desangrándose la entregó al Cabo Primero Mario Delgado, quien la llevó hasta lo más alto del cerro arrebatado al enemigo. Como un corresponsal de guerra americano preguntase a Pira cómo había izado la bandera si no llevaba asta,

respondió el soldado colombiano cuando se le evacuaba hacia la retaguardia, desfalleciente por la pérdida de sangre: "es que yo era el asta".

Así se escribió una historia hoy desvanecida en el tiempo y la neblina. La historia de un batallón de infantería y tres fragatas de guerra, que a nombre de Colombia y de sus Fuerzas Militares cumplieron al otro lado del mundo una cita con el deber y con la gloria. A quienes jamás volvieron a la patria que los vio partir, podríamos decirles que no cayeron en tierra extraña. Porque donde sangre colombiana llegue a esmaltar de púrpura la blancura de la nieve o la tierra ennegrecida por el fuego, hay un retazo de la patria.

Para ellos, los camaradas que clavaron por última vez sus pupilas inmóviles en el cielo de Corea, el bronce del clarín lanza a los vientos un vibrante homenaje de silencio.

HAGA MAS VENTAS POR CORREO, UTILIZANDO EL "SERVICIO DE REEMBOLSO C.O.D." DE ADPOSTAL



Es un servicio que le permite estar en varias ciudades a un mismo tiempo entregando y cobrando a la vez su mercancía! Parece increíble, verdad? Usted hace el envío de sus productos, y en el momento mismo en que su cliente los retira de nuestras oficinas, le giramos su dinero! Además es rápido y seguro!



CORREO DE COLOMBIA
llega seguro y a tiempo!
MAYOR INFORMACIÓN: TELS: 2 41 55 31 y 2 82 68 42

“PROYECCIÓN MILITAR HACIA EL SIGLO XXI”

Brigadier General JOSÉ JAIME RODRÍGUEZ R.

Cercano ya el próximo milenio y “Ad portas” por lo mismo del siglo venidero, resulta conveniente hacer un alto para reflexionar acerca del decurso militar durante esta centuria y para ensayar un vaticinio sobre aquellas misiones que tendrán que cumplir nuestras instituciones castrenses en los años por venir, frente a los retos que plantean las realidades que vivimos y seguiremos enfrentando, inexorablemente.

En este interés juzgamos indicado insinuar un balance, muy resumido por cierto, dado el alcance que supondría una consideración de fondo al respecto, en torno a los siguientes temas de indiscutible alcance y proyección institucional y nacional:

1. Nuestra evolución militar en el presente siglo.
2. Situación actual y perspectivas nacionales.

3. La Institución castrense y los conflictos derivados.

4. Nuestro rol militar en el Siglo XXI.

Siguiendo el orden señalado, podemos formular las siguientes apreciaciones generales:

Nuestra evolución militar en el presente siglo.

Finalizado el Siglo XIX y recibido el actual con el signo fatídico de la Guerra de los Mil Días (1899-1902) el panorama nacional ofreció, a la par, el episodio ingrato del primer golpe de estado en este siglo (31 de julio de 1900), al ser despojado de su cargo el Presidente Manuel Antonio Sanclemente y reemplazado por el vicepresidente José Manuel Marroquín, quien finalizó el sexenio de gobierno comenzando en 1898,

enfrentando por desgracia, la irreparable pérdida de Panamá en 1903, a instancias de la traición a que se prestó para ello el mal recordado General Vicente Huertas.

La intromisión militar en asuntos políticos, como se puede ver, era entonces decisiva y se prestaba a toda suerte de artificios por rivalidades personales o ambiciones partidistas de poder.

Para fortuna de Colombia y de la Institución militar accedió al poder por elección popular, el General boyacense Rafael Reyes Prieto a quien tocó encauzar el tránsito del Siglo XIX al XX, cumpliendo una administración ejemplar durante el quinquenio 1904-1909, por dejación voluntaria de la presidencia antes de terminar su período de seis años, como era lo previsto, a causa del exilio decidido en Santa Marta cuando cambió el banquete que se daba en su honor por su embarco silencioso rumbo a Europa.

De su mandato distinguido con el lema "menos política y más administración" cabe destacar la "Reforma Militar" cumplida con la ayuda del entonces arzobispo de Bogotá Monseñor Bernardo Herrera Restrepo y el General Rafael Uribe Uribe, embajador ante el gobierno de Chile donde contrató en 1907 las misiones militares de Ejército y Armada para activar las Escuelas Militar y Naval de Cadetes, y luego en 1909 la de nuestra Escuela Superior de Guerra, las cuales dieron curso profesional a los mandos del Ejército desde entonces y transitorio a la Armada Nacional por haber entrado

en receso la Escuela Naval y la Armada en 1923 para reiniciar actividades, ahora sí continuas, a partir de 1935 bajo el Gobierno del Presidente Alfonso López Pumarejo.

La Fuerza Aérea, por su parte, inició actividades en 1919 como nueva arma de combate del Ejército (Ley 126 de diciembre 31, firmada por el Presidente Marco Fidel Suárez), hasta el año siguiente en que pasa a integrar la sección de aviación militar del Ministerio de Guerra, lo cual facilitó la creación final de la Fuerza Aérea Nacional como nuevo componente de las Fuerzas Militares (Decreto 1680 de 1942), durante el mandato presidencial del doctor Eduardo Santos Montejó.

Se integraron así las Fuerzas Militares de Colombia que hoy exhiben organizaciones internas de conformidad con sus misiones particulares y de acción conjunta, cuando ello se requiere.

A grandes rasgos esbozados el origen de nuestras instituciones armadas de tierra, mar y aire, cabe consignar que en el presente siglo la profesión militar cobró, por fin, un contenido de servicio exclusivo a la patria, en la consagración de un verdadero sacerdocio que ha prevalecido por fortuna, gracias a la rectitud e imparcialidad que en cada circunstancia ha motivado su concurso a fin de asegurar el orden y el respeto a la ley.

Con limitaciones materiales propias de nuestra estrechez presupuestal y carencia de medios suficientes para

operar mejor en muchas ocasiones, no se palpa lo mismo, afortunadamente, en el orden espiritual y en la mística profesional que exhiben nuestros hombres uniformados de las Fuerzas Militares, para quienes no existe ahorro alguno en sacrificios o peligros por sortear, al precio que resulte necesario...

Allí precisamente reside su grandeza y prestigio bien ganado, que habrá de perdurar por siempre en su destino.

Situación actual y perspectivas nacionales.

Sin pretensiones de originalidad, por ser problema crítico vivido y padecido desde hace más de medio siglo por los colombianos, no podemos sustraernos al deseo de señalar que nuestra situación actual presenta visos de verdadera encrucijada, por causa de múltiples factores que vienen afectando la vida nacional.

Ha contribuido a ello, por desgracia, el deterioro paulatino de aquellos valores que ayer signaron a Colombia como una "potencia moral", para llegar a convertirla hoy en sinónimo de "desborde social" en todo orden, con las secuelas de carácter interno y proyección internacional que hoy minan por desgracia el prestigio de la Nación ante la faz del mundo.

La educación en este orden ha jugado infortunadamente papel preponderante y en ello ha participado el propio Estado y la indiferencia cómplice de padres y organismos docentes,

al permitir influencias foráneas sobre nuestras juventudes a favor de enseñanzas conducidas por un profesorado influido de tesis revolucionarias que han venido minando el espíritu patriótico y la conciencia nacionalista, a través de programas que han descartado los estudios de la historia patria, la cívica, la urbanidad y tantos más que integran una verdadera educación, dirigida a la persona y con proyecciones institucionales y sociales orientadas al bien común.

En igual forma, ha colaborado el olvido sistemático de aquellas prácticas de honor que fueron ayer pauta de conducta y guía rectora en el cumplimiento de compromisos y deberes personales, familiares y sociales, bajo principios éticos de riguroso acatamiento.

Asimismo y en grado superlativo, por su incidencia negativa en los usos y costumbres de las nuevas generaciones, la degradación moral y el auge de extravagancias y esnobismos más calcados y peormente adaptados a nuestro medio, que han conducido a relajar el valor de los principios que deben regir las relaciones sociales y los deberes y derechos de las comunidades.

Igualmente, por último, la corrupción generalizada que minó la entraña misma de los propios poderes del Estado y que condujo al desenfreno de las clases dirigentes, a la aparición sucesiva de cuadrillas bandoleras y narcosubversivas y al incremento de la delincuencia común y organizada, a la sombra de

una impunidad rampante que ha invadido todas las esferas del delito y comprometido a la propia justicia por venalidad o intimidación y también por compra de funcionarios que han prevaricado en el ejercicio de sus cargos.

Realidad amarga esta, en la cual todos los miembros de la sociedad colombiana han participado según su grado de influencia o por acción u omisión, ha conducido a minar el principio de autoridad creando un vacío de poder y gobernabilidad de graves consecuencias para el destino nacional, que hoy suscita serios interrogantes sobre el inmediato futuro que le espera al país.

Bajo esta incertidumbre generalizada ha tocado a nuestras Fuerzas Militares enfrentar, casi solas, los embates de una violencia que cada día cobra mayores proporciones y cobija más amplios espacios del territorio nacional, por falta de liderazgo a nivel del Estado y por carencia de una voluntad política que permita superar la crisis que se vive fijando prioridades para garantizar la protección debida de los asociados en su vida, honra y bienes, hoy al arbitrio de los marginados de la ley...

Cuota muy significativa han aportado en esto la multitud de organizaciones pseudodefensoras de los derechos humanos que hoy invaden todos los espacios de acción oficial en los países que caen bajo sus órbitas de fiscalización y condena anticipada, como el nuestro.

La institución castrense y los conflictos derivados.

Enfrentadas hoy a múltiples problemas derivados de una situación interna que viene haciendo crisis desde hace más de medio siglo, nuestras Fuerzas Militares se han visto abocadas a multitud de encargos y misiones que le han exigido ingentes sacrificios, bajo el peso de un esfuerzo muchas veces superior a sus capacidades.

Asediadas, también, por una subversión armada que ha venido creciendo en forma inusitada al amparo de un inmenso poder económico derivado del pillaje y por una delincuencia organizada que invade peligrosamente al país, han tenido que atender en forma simultánea sus tareas de carácter militar y otras más de ayuda a las comunidades marginadas.

Comprometidas, igualmente, en la ingrata tarea de desvirtuar las censuras constantes de ciertas entidades oficiales que interfieren sus actividades y la crítica acerva de organismos privados, nacionales y extranjeros, que cuestionan sus actos se han visto precisadas a demandar justicia, en defensa de su honor y prestigio institucional.

Sin desconocer que a lo largo de nuestra vida republicana no hemos podido confirmar una integración verdadera entre los distintos estamentos sociales y ni siquiera entre los propios poderes del Estado, sí cabe, en cambio, confirmar que nuestras Fuerzas Militares gozan de la confianza general por la verticalidad

de sus actuaciones en las distintas circunstancias que ha vivido el país y en los muchos conflictos coyunturales en que han tenido que participar, por fuerza de las circunstancias.

Sin ignorar, tampoco, que en esa deseable integración nuestras Fuerzas Militares no han podido lograr amplia cabida por causa de prejuicios infundados, no podemos dejar de mencionar que ha faltado a nuestra institución una política que permita conocer más de cerca sus programas de acción y el alcance de sus misiones, dentro del contexto de la seguridad, defensa y desarrollo nacional.

Nuestro rol militar en el Siglo XXI.

Planteada, a grandes rasgos, la evidencia de una situación que exige cambios de fondo frente al imperativo de una dinámica social que no admite retardos ante imposiciones de un nuevo orden político, económico, social, militar y técnico-científico a nivel mundial, y que compromete ineludiblemente cada uno de los campos o frentes del poder nacional, nuestras Fuerzas Militares no pueden eludir los graves retos de supervivencia o marginamiento que hoy se ciernen sobre nuestros países.

Como parte que son del propio Estado y como estamento básico de la estructura social, en su condición de Institución creada para responder por la guarda de la soberanía nacional y el orden constitucional, su evolución debe correr pareja con los cambios

que se vayan presentando, a fin de mantener un alto grado de influencia y una capacidad adecuada de respuesta a los distintos problemas a su cargo y también para coadyuvar en cuanto puedan en la solución de aquellos de carácter nacional.

Imperando hoy un concepto de globalización, a nivel interno e internacional, como premisa de las relaciones y empeños que buscan la cooperación mutua en procura de respuestas favorables a los grandes problemas y posibles conflictos que puedan presentarse, nuestras Fuerzas Militares no pueden ser ajenas a buscar acercamientos que contribuyan a su solución pacífica, aún en casos de carácter soberano que demanden integración en función de objetivos comunes favorables.

En este sentido sus tareas por cumplir deberán ajustarse a los nuevos esquemas de relación, dentro de campos antes no tomados en cuenta por consideraciones de carácter ultranacionalista y por sentimientos de soberanía puntual en la inviolabilidad telúrica de las fronteras, que hoy impone nuevas interpretaciones.

Sin pretender que aquellas misiones que son razón de ser de su propia existencia, puedan desdibujar el norte de sus actividades regulares, no sobran algunas sugerencias al respecto a fin de optimizar los resultados de su acción, en las distintas situaciones que deban atender, a saber:

- ✓ *Redefinición de misiones y tareas a su cargo, a fin de orientar una planeación realista que asegure el mejor empleo de los medios y el logro de los resultados esperados.*

- ✓ *Reorganización interna de las Fuerzas Militares, con miras a lograr un balance adecuado de capacidades para cumplir las misiones asignadas.*
- ✓ *Nuevos procesos de capacitación de cuadros y entrenamiento de las tropas, en busca de una acción conjunta que traduzca un trabajo de equipo perfectamente coordinado en cada acción.*
- ✓ *Relaciones apropiadas de mando y conducción entre comandantes y subordinados, en procura de un acercamiento que permita generar un compromiso solidario de trabajo en las distintas misiones por cumplir.*
- ✓ *Patrones y niveles indicados de interacción institucional, a escala nacional e internacional, en función de acuerdos de asistencia recíproca e intercambios necesarios, que aseguren resultados favorables a las partes involucradas.*
- ✓ *Buenas relaciones civil-militares, hoy tan cuestionadas por algunos que pregonan el "autismo institucional" calificándolo de "Gheto", como respuesta que permita concertar una positiva integración de esfuerzos con resultados que despejen las expectativas que generan las aspiraciones colectivas.*

Las anteriores anotaciones dan pie para intentar un análisis juicioso sobre "ética social", como cauce indicado que permita evaluar aquellos factores de violencia y desajuste interno que nos asedia, a fin de despertar actitudes que orienten una verdadera convivencia, justicia y solidaridad social.

La moral, como norma de conducta pública y privada, impondrá así a las autoridades y a los ciudadanos deberes ineludibles que regulen sus relaciones recíprocas, dentro de una conciencia capaz de promover y asegurar el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales. En ese campo corresponderá siempre a nuestras Fuerzas Militares una cooperación constante.

Tales apreciaciones permiten señalar que la proyección social de nuestras Fuerzas Militares dependerá, esencialmente, de su capacidad de respuesta a los requerimientos de participación militar, en los distintos órdenes que reclamen su concurso.

La proyección futura de nuestras Fuerzas Militares se afianzará, entonces, en la sólida preparación y capacidad decisoria de los comandos respectivos y en la conducción acertada de sus tropas de cuyos buenos resultados dependerá, en mucho, la continuidad de la grandeza patria y el prestigio mismo de la institución.

Todo cuanto se ha enunciado aquí, sucintamente apenas, permite deducir las siguientes conclusiones:

- ✓ *Frente a los múltiples conflictos internos que nos agobian, es urgente que se consolide una pedagogía de servicio que traduzca la obligación moral de participación y ayuda eficaz de todos cuantos manejen determinadas cuotas de poder.*

- ✓ *En víspera, ya, del Siglo XXI nuestras instituciones militares deben consolidar una identidad global, como aspiración que busque acrecentar su importancia dentro del contexto de la sociedad colombiana.*
- ✓ *Es mandatario asegurar que la proyección institucional se oriente siempre por principios morales y compromisos solidarios con el pueblo colombiano, en la confirmación de un origen y destino común.*
- ✓ *La educación de las nuevas futuras promociones militares, debe buscar una formación integral que se traduzca en beneficios personales, institucionales y de alcance nacional.*
- ✓ *Aunque el rol militar no puede apartarse de los mandatos constitucionales, ello no implica que esté vedado a nuestras Fuerzas Militares su participación activa en la solución de los conflictos sociales que puedan presentarse.*
- ✓ *Con respecto a lo anterior resulta indicado insistir en que nuestras Fuerzas Militares deben formular nuevas doctrinas y estrategias que faciliten reorientar su empleo, de acuerdo con las realidades que vivimos y con las exigencias que impone cada situación.*
- ✓ *El tema de las relaciones militares con la comunidad y las autoridades civiles y eclesiásticas a nivel regional y local, deberá orientarse a fomentar una acción conjunta que se concrete en bien común, como propósito fundamental de las políticas de Estado.*
- ✓ *Sin pecar de ingenuos frente a la situación actual y sin duda proyectable hacia el futuro durante cierto tiempo, llegará el día, ojalá pronto, en que la sociedad entera no podrá seguir soportando a los violentos e inmorales y contribuirá a dar su apoyo a nuestras Fuerzas Militares, a fin de confirmar el retorno a la normalidad social.*
- ✓ *Cuando se logre este objetivo, nuestras Fuerzas Militares saldrán airoas y revitalizadas en sus órdenes morales y profesionales, gracias a las lecciones derivadas de su convicción y esfuerzos en favor de Colombia y su pueblo.*
- ✓ *El retorno a la paz, que todos anhelamos, permitirá entonces que nuestras instituciones orienten sus acciones hacia campos de convivencia pacífica y de unidad nacional, en torno a nuevos propósitos de seguridad y desarrollo. En ese noble empeño sabrán ofrecer siempre su apoyo decidido y leal.*

Para concluir proponemos por ello acoger la sentencia del profesor Francisco Nájera quien, refiriéndose a la acción de la Institución Militar, señaló lo siguiente:

"La gloria más admirable del Ejército no es la conquista en los campos de batalla. Su fuerza y su influjo son más gloriosos como factores insustituibles de perfeccionamiento social y humano, en las nobles etapas de paz y de progreso".

UNA VISIÓN FUTURISTA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

(Visión optimista)⁽¹⁾

Mayor General JUAN SALCEDO LORA

¿Cómo será la Colombia del Siglo XXI?

Si consideramos la futurología de Alvin Toffler, Colombia estaría situada en un punto impreciso entre la primera y la segunda ola. Somos sin lugar a dudas una sociedad agraria en proceso hacia una sociedad industrial. Tenemos más arraigos con la primera que con la segunda ola, pero nuestras conexiones con esta última nos pueden permitir el gran salto para cortar el cordón umbilical con la ola inicial.

Si no fuera por la guerrilla, con su agresiva capacidad para secuestrar y extorsionar, nuestra fijación al agro se sentiría aún con mayor intensidad. Grandes masas campesinas han dejado de serlo por la violencia en los campos.

Pero la tierra que nos tocó poblar es un imperio de riqueza y promisión. La industria que tenemos es significativa, y cada día se siente el impulso necesario de la tecnología.

Puede decirse que tenemos bases suficientes para el gran "despegue" hacia un futuro acorde con las expectativas por lo que poseemos.

¿En dónde radica nuestra posibilidad de continuar estancados en la primera ola?

En la dirigencia sin lugar a dudas. No hemos sido capaces de producir una clase dirigente que verdaderamente oriente la masa colombiana hacia rutas de progreso, paz y prosperidad. Cada paso que se da en lo político, lo económico y lo social pareciera condenado a fracasar por cuanto lleva intrínseco el virus de la ganancia personal, el lucro o la mala fe hacia verdaderos propósitos nacionales. Nuestra clase

⁽¹⁾ Resumen de la conf. Rol de las Fuerzas Militares para el Siglo XXI. Universidad Militar Nueva Granada. Noviembre de 1996.

dirigente y los conductores políticos están en los primeros años de la primera ola, asomándose a las cavernas, y enterrando en la tierra las esperanzas de un futuro que no ven brillar más allá de sus narices. Por lo menos así lo muestran los hechos aunque con palabras se diga lo contrario.

¿Cómo son las Fuerzas Militares hoy en día?

El proceso de marginación que sufrieran nuestras Fuerzas Armadas después de las guerras de independencia en el siglo pasado, dejó una profunda huella para su futuro. Sellada la independencia, las armas pasaron a ser consideradas un mal necesario. Se guardaban hasta casi su total oxidación, y se sacaban, limpiaban y usaban cuando era menester.

El mismo tratamiento recibieron consuetudinariamente los profesionales de las armas, vale decir los militares. Temerosas las clases dirigentes de la influencia militar, le fueron imponiendo a la milicia nacional severos controles para impedir un franco desarrollo, acorde con las necesidades de un país en ebullición, y sometido a las presiones propias de corrientes políticas imperfectas.

No ha sido la fuerza militar afortunada para recibir los apoyos que requiere para un cabal y profesional desempeño. Siempre se le ha mantenido en una posición presupuestal de desequilibrio, y siempre a la saga de los problemas de seguridad, tanto en lo externo como lo interno.

Con el desencadenamiento de la violencia partidista inicialmente, y luego la ideológica, se ha podido demostrar que cada gobierno se ha contentado con paliar cada conflicto con el mínimo de presupuesto, y por consiguiente con el mínimo de resultados, pero dejando siempre un saldo rojo desfavorable que ha ido creciendo hasta los niveles casi incontrolables que presenta en el año de 1996.

¿Cómo queremos que sean nuestras Fuerzas Militares en el futuro?

Más identificado con el querer, que con el poder realizar las cosas, se podría especular que nuestras Fuerzas Militares del Siglo XXI deben contar con unidades livianas de alta movilidad y gran entrenamiento. Tendría necesariamente que pensarse en la modernización constante de las fuerzas como nunca antes se ha hecho, para que estén a tono con las exigencias de ese mañana incierto, pero absolutamente cierto en conflictos y crisis constantes.

Todo debe partir de una estrategia nacional militar que analice en profundidad la crisis constante de nuestro país, y redefina la función de las Fuerzas Militares para que se orienten prioritariamente a lo que deben hacer. De ese planeamiento debe salir el esquema de la nueva y moderna fuerza que enfrente y triunfe sin titubeos contra las fuerzas que se opongan a la legalidad con las armas en la mano.

Los viejos esquemas cuartelarios de provincia no pueden seguir en

vigencia: tal dispersión está dando pésimos resultados. La fuerza que cuida instalaciones, muchas dispersas instalaciones, es inmensa. Cada cuartel en la amplia geografía gasta preciosos efectivos solamente como guardias de prevención, y ello es injustificable si se estima cuánta falta están haciendo en los frentes de combate, cada día en mayor número.

El concepto de "fuertes" al estilo de Tolemaida debe cobrar vigencia, por la razón principal antes enunciada, pero también por seguridad, economía de esfuerzos, economía de recursos e inversiones.

Imaginémonos un gran fuerte en el área de Madrid (Cundinamarca) con aeropuerto, helicópteros y aviones, vivienda, escuelas, tiendas, dispensario y demás servicios, con unidades que rápidamente se desplacen a cualquier punto donde sean requeridas, actúen y retomen para continuar su entrenamiento.

Dejemos que siga volando la imaginación y multipliquemos la idea por dos o por tres o por más hasta donde sea posible, para que afloren modernos complejos militares en Barrancabermeja, Villavicencio, Florencia, Valledupar o allí donde los planificadores (no los hemos tenido) los recomienden colocar.

Concentrar escuelas y unidades para facilitar la logística, y olvidarse un poco, en beneficio de la lucha que es prioritaria y definitiva, de los viejos conceptos de los batallones

en pueblos por respeto a una tradición y un romanticismo, que en paz serían razonables, más no para los momentos de guerra que se viven hoy y que se continuarán mañana. La logística debe desprenderse de la caparazón pesada y del papeleo para convertirse en el poderoso motor de apoyo para unidades modernas y tecnificadas.

Sin temor al cambio, se debe cambiar por la simple razón que lo actual está a la zaga del mundo en que vivimos, y del conflicto que enfrentamos.

¿Cómo serán las Fuerzas Militares en el Siglo XXI?

a. Estrategia nacional de seguridad

El paso inicial es el diseño de una estrategia nacional de seguridad que involucre la estrategia militar. La estrategia seguirá los lineamientos de una política integral y permanente de seguridad, armónica y global, la cual se estrenaría por primera vez en Colombia.

Una estrategia nacional debe ser formulada, al igual que la política, por el presidente de la República, su Ministro de la Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares. Una vez formulada tendrá que ser puesta en práctica a través de leyes expedidas por el Congreso.

b. Lucha por el conocimiento y el convencimiento.

En el caso colombiano, se ha demostrado que sin declaratorias de guerra y sin el reconocimiento de que esta exista, es posible llegar a una victoria parcial y relativa por medio de la subversión y la utilización de estrategias de paz.

Para que podamos tener las Fuerzas Militares que queremos y necesitamos, tenemos que definir primero la guerra que libramos. No es una guerra futura para la cual debemos prepararnos. Es una de cuerpo presente que no ha sido identificada como tal por lo menos de parte de los conductores de la nación.

El primer esfuerzo será por tanto, convencer a los incrédulos de que ella existe, hacerles ver que estamos inmersos en ella, y que en medio de ella debemos organizar y preparar la fuerza necesaria para librarla con éxito y sin dilaciones.

c. Idealizar la fuerza.

1. Fuerza y justicia. Contamos con la suficiente experiencia para saber qué hacer con la fuerza y dónde aplicarla a la par con la justicia, sin rencores ni excesos. Decía Pascal en el mil seiscientos que "...La justicia es impotente sin la fuerza. La fuerza sin la justicia es tiránica. Debemos combinar la justicia con la fuerza..."⁽²⁾.

Todos los esfuerzos que se hagan, serán pocos, en tanto se trate de alejar las sombras de duda y de sospecha, que la lsub cersión con la ayuda de algunas ONG, ha creado permanentemente en cada actuación de las Fuerzas Militares.

Somos por mandato constitucional garantes de los derechos humanos y debemos volver por los fueros en conceptos como esos, que motivaron a muchos miembros de las fuerzas a ofrendar sus vidas en la defensa de los derechos de los demás colombianos.

Nacional e internacionalmente debemos cambiar las actuales imágenes negativas, nacidas más por la propaganda adversa que por la realidad. Pero la realidad ha contribuido a la creación de la mala fama.

2. Empleo de la fuerza y costo relativo ¿Para qué la queremos y cómo la queremos? Si la queremos para combatir las amenazas que se presenten, y además pretender darle seguridad a torres de conducción eléctrica, instalaciones petroleras, oficinas y residencias de magistrados, fiscales, periódicos importantes, puentes y carreteras, no debemos hacer cambio alguno: la actual es apropiada para ello y esa función tan importante ha sido cumplida con el alestargamiento del entrenamiento

⁽²⁾ Ídem, página 9.

y una mejor capacitación, a la par con el aferramiento de un buen número de unidades a sitios y puntos fijos.

¿Queda solo preguntar si es necesaria la formación de oficiales y suboficiales durante varios años de escuela para cumplir unas funciones tan heterogéneas, complejas y de relativo valor militar? Si la respuesta es afirmativa, tenemos lo que queremos. Si la respuesta es negativa, debemos seguir buscando lo que tanto estamos necesitando.

La fuerza idealizada debe entrenarse para combatir bien, rápidamente y con éxito. Obtenida la victoria, debe retornar a sus cuarteles para continuar el entrenamiento y capacitación. Su dotación será la apropiada para cumplir lo anterior, y en ello no podrá haber componendas, disfraces o entretenciones. Grave es cuando un ex ministro de economía dice que en su gestión se le dio a las Fuerzas Militares lo mínimo para *contentarlas*. Que así había sido siempre. ¿Cuánto le está costando al país ese *contentamiento*?

Habrá la firme disposición de pedir lo que es justo y necesario, o recomendar que se pacte con el enemigo la entrega del país al menor tiempo y costo posible, sin que sea necesaria

una guerra de desgaste, prolongada y estéril en resultados. Es posible que los ganadores tengan una mejor visión de los destinos del país, o una concepción real del valor del instrumento militar y de su empleo, cuando de por medio está la majestad de la República.

Las Fuerzas Militares no pueden comprometerse en misiones para las cuales no han sido entrenadas, so pena de verse envuelta en conflictos como los de la cárcel de Envigado o el Palacio de Justicia, en donde fue la gran perdedora. Recordar que empezamos controlando cargamentos de café, luego contrabando, marihuana y después ya no hubo frenos para todo cuanto se le ocurriera al gobernante de turno.

3. Objetivo primario de la fuerza ¿Qué más queremos de esa fuerza? Que lleve tan rápido como sea posible a la fuerza oponente a la defensiva y a la paralización. Leamos en los libros en donde esos luchadores supuestamente se inspiraron. Karl Marx y Friedrich Engels sugirieron con sus teorías la carta que escribe Lenin en Finlandia en 1917 en los siguientes términos: **“...Como arte, la insurrección es tanto como la guerra... y está sujeta a ciertas reglas de procedimiento... primera-**

mente, nunca debe hacerse uso de la insurrección, salvo cuando se está completamente preparado para enfrentar las consecuencias de su empleo. En segundo lugar, el proceso revolucionario, una vez iniciado, se desarrolla con la mayor decisión y a la ofensiva. La defensiva es la muerte de todo levantamiento armado...⁽³⁾.

4. Tamaño de la fuerza. La fuerza moderna ideal que se pretende será liviana y ágil. Entrenada para el combate por combatientes (que los tenemos en cantidad) y conformada por soldados profesionales. Los soldados regulares, como su nombre lo indica, no son la mejor carta de presentación para la etapa de combate que se avecina. Ellos, en minoría, conformarán las unidades ciudadanas, los centros de instrucción para preparación de reservas y serán la reserva de los combatientes primarios, cumplirán tareas de control y las funciones de Policía Militar, serán la base de las unidades de apoyo de servicios para el combate.
5. Dotación de las fuerzas. Las dotaciones serán directamente proporcionales a la calidad de

los hombres que añoramos en el ayer que se nos está yendo. Equipos de tecnología avanzada en la dotación individual y de conjunto. Aeronaves de ala fija y rotatoria en cantidad y calidad recomendable.

6. Complementos necesarios. Las otras cosas, esas importantes que complementan las buenas unidades militares, las tenemos. Moral, disciplina, mística, espíritu de lucha, deseo de superación, intensidad en la instrucción y en el entrenamiento, buena capacidad y ejercicio del liderazgo y, en fin, la lista sería larga e interminable: pero contamos con ellos, y gracias a ello, aún subsistimos como nación democrática. La arremetida ha sido tan intensa y tan variada que si la calidad de las Fuerzas Militares no hubiera sido excelente, todo se habría ido al traste en un par de décadas.

Paralelamente con la proyección de las Fuerzas del Siglo XXI, se tendrá que reforzar ese entorno de condiciones que poseemos, y que todo sea propicio para llevar a Colombia a esa situación de paz y prosperidad que jamás ha tenido en sus casi dos centurias de existencia.

⁽³⁾ *Ídem, página 244. Conceptos militares de los revolucionarios sociales.*

LAS OPERACIONES CONJUNTAS UNA NECESIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES MODERNAS

Capitán de Navío WILLIAM PORRAS FERREIRA
Capitán de Navío JAIRO CARDONA FORERO

Históricamente, las primeras operaciones militares conjuntas⁽¹⁾ nacieron con el surgimiento de los Estados-Ciudades independientes, que al irse agrupando formaron alianzas entre sus pueblos, ya fuera por la necesidad de defenderse ante adversarios más poderosos, o por deseos de fortalecimiento y de ir formando una unidad política más grande, que se fuera expandiendo y obteniendo el dominio territorial propio y el de pueblos vecinos. Así nacieron los grandes imperios en la antigüedad, Egipto (3200 a. de C.), Babilonia (2620 a. de C.), Asia Oriental (2356 a. de C.), Asiria (1400 a. de C.), Grecia y Macedonia (1200 a. de C.), y dos de los más grandes imperios, el de Carlo Magno (332-30 a. de C.), que conquistó todos los anteriores, así como el Romano que tuvo su hegemonía hasta el Siglo V⁽²⁾.

En el presente siglo, durante la Primera y Segunda Guerras Mundiales, el éxito indiscutible de los aliados, se basó precisamente en la coordinación y ejecución de operaciones conjuntas combinadas⁽³⁾ que los llevaron a la victoria.

- (1) *Se llaman operaciones conjuntas las operaciones simultáneas que emplean las tres Fuerzas Militares y de Policía, con el fin de incrementar su poder y efectividad. En la antigüedad fueron terrestres y con el desarrollo del conocimiento humano y la tecnología se pasó a los otros espacios (marítimos y aéreos).*
- (2) *Walter Goetz. Historia Universal, tomos I y II. Traducción de Manuel García Morente. Espasa - Calve S.A. Madrid, 1975.*
- (3) *Se denominan operaciones conjuntas combinadas cuando se emplean conjuntamente las Fuerzas Militares de un país con la de otro(s).*

La evolución en tiempo y espacio a través de la historia de las operaciones conjuntas, han ido marcando una realidad que hoy más que nunca se muestran como una necesidad de cualquier nación, si se desea emplear con eficiencia el potencial para neutralizar cualquier tipo de agresión, ya sea externa o interna. Las teorías del poder terrestre (de Mackinder⁽⁴⁾), del poder naval (de Mahán⁽⁵⁾), y del poder

aéreo (de Douhet⁽⁶⁾), no pueden considerarse excluyentes una de otras, por el contrario un balance equilibrado y equitativo tanto en desarrollo como empleo en conjunto, puede garantizarle a una nación su seguridad, y si ese poderío se complementa con el de otros países⁽⁷⁾, la seguridad puede incluir a toda una región, continente o el mundo entero.



- (4) Sir Haiford John Mackinder, (inglés), profesor de Geopolítica en la Universidad de Oxford (Inglaterra), expuso su teoría en una conferencia en la Real Sociedad Geopolítica de Londres en 1904 y publicada en forma de libro 15 años más tarde.
- (5) El Almirante Thaler Mahán, (estadounidense), expresó su teoría en el libro "The influence of sea power upon history", escrito en 1890.

- (6) El General Julio Douhet, (italiano), expuso sus ideas en 1909 cuando los aviones empezaban a vencer el espacio aéreo.
- (7) Las Naciones Unidas emplean los cuerpos de paz cuando la seguridad mundial se ve afectada. Ejemplo: Medio Oriente y la antigua Yugoslavia.

He ahí la gran importancia de las operaciones conjuntas de las Fuerzas Militares modernas, suficientemente entrenadas y capaces de reaccionar con efectividad para enfrentar cualquier agresión, y eficientes en el tiempo mediante la ejecución periódica de ejercicios de campaña probando capacidades y determinando vulnerabilidades. En el ámbito mundial existen organizaciones como la OTAN, que ejecutan operaciones conjuntas combinadas entre los países europeos y Estados Unidos para garantizar la seguridad europea, y a nivel americano también se efectúan operaciones conjuntas combinadas como las Unitas entre Estados Unidos y las marinas suramericanas para mantener un nivel adecuado de entrenamiento naval.

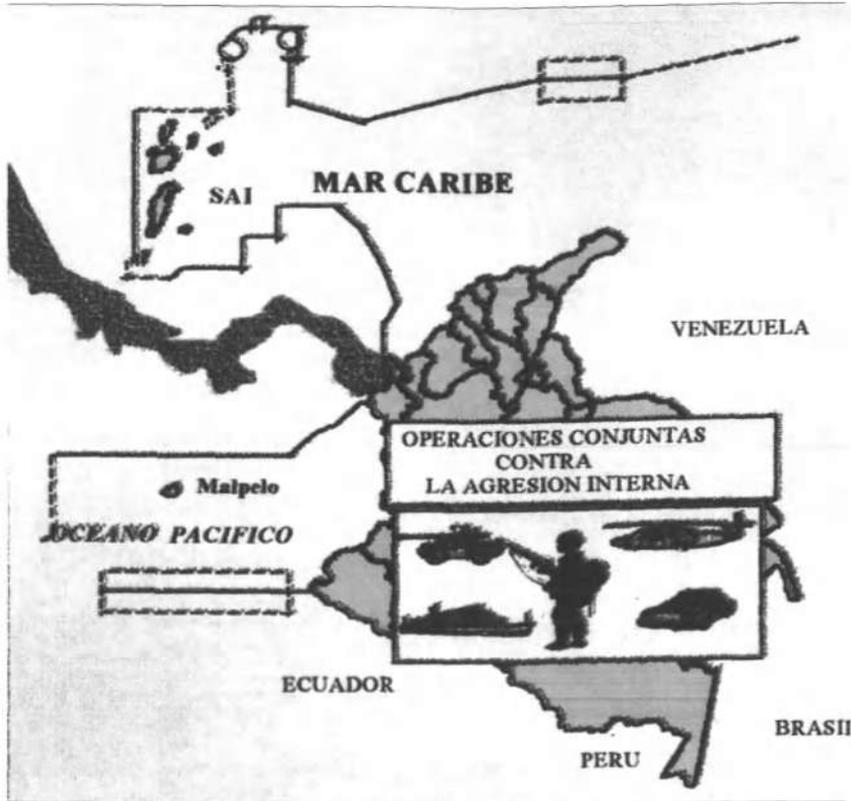
En Colombia, donde la agresión interna es una realidad, ocasionada por diferentes agentes generadores de violencia (narcosubversión, narcotráfico, delincuencia común y organizada), donde es palpable la unión de la subversión con el narcotráfico y la delincuencia organizada, para alcanzar su fin primordial que hoy por hoy se puede expresar como un inmenso deseo de enriquecimiento en forma ilícita, empleando toda clase de accionar delictivo y que como bien lo definió Uslar Prieti en el periódico El Tiempo en su edición del 28 de julio de 1996 **"Es la presencia creciente y múltipenetrante de la violencia en forma de guerrilla y narcotráfico que ha dañado profundamente las instituciones y el funcionamiento ético y moral de la nación"**, sin lugar a dudas, se hace más imperiosa la necesidad de combatirla en forma integral por las Fuerzas Militares y de Policía, mediante

operaciones conjuntas y no separadas o individualmente y mediante un comando unificado en las diferentes áreas que se requieran.

El éxito ha sido palpable en las operaciones conjuntas realizadas en el Perú; allí se logró derrotar a los subversivos terroristas de Sendero Luminoso, que tuvieron al país al borde del caos y la anarquía. En Colombia recientemente en las operaciones en el departamento del Guaviare, donde la sola acción de la Policía no había logrado vencer el accionar de los narcosubversivos que se habían apoderado de la región mediante intimidación a los campesinos, para obligarlos al cultivo, recolección y procesamiento de cocaína; fue necesario emplear las capacidades conjugadas de cada una de las fuerzas como un todo y realizar operaciones conjuntas con el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía para vencerlos.

Esta realidad nos enseña la gran importancia que para un país tienen las operaciones conjuntas, no solo a nivel interno, sino también a nivel internacional, para combatir con éxito diferentes amenazas que se puedan vislumbrar en un momento dado, así mismo para mantener un alto grado de entrenamiento, conocimiento y entendimiento entre las fuerzas, para lograr que su empleo sea efectivo, eficiente y eficaz.

No podemos concebir hoy en día el empleo de una sola de las fuerzas para resolver un conflicto, sin caer en un tremendo error de menospreciar el valor de las restantes y de alejarse de la realidad que solo conllevaría a un rotundo fracaso o debilidad que bien puede ser explotado por el enemigo.



Las condiciones geográficas de nuestro país, con tres cordilleras, e inmensos valles y llanuras terrestres, dos océanos que bañan nuestros litorales y una cuenca hidrográfica de las más importantes de Latinoamérica, hacen de nuestra topografía un lugar propicio para las operaciones de la narcosubversión, que solo pueden ser contrarrestadas mediante el empleo inteligente de la Fuerza Pública y para lograrlo se requiere del empleo de las operaciones conjuntas de sus fuerzas, siendo su principal limitación para este empleo, los medios logísticos, su capacidad, rendimiento, radio de acción y velocidad de reacción, sin los cuales el éxito no podría garantizarse.

Podemos concluir que la importancia de las operaciones conjuntas son una realidad y necesidad, no solo en Colombia sino en cualquier país. El empleo individual y por separado de cada una de las fuerzas para resolver un conflicto solo llevaría al fracaso. La supremacía de cada una de ellas impulsadas por Mackinder, Mahán y Douhet de por sí, son incapaces de lograr una decisión, que sí podría obtenerse mediante la conducción estratégica de las operaciones conjuntas, siendo la victoria el fruto del desarrollo equilibrado y empleo oportuno de estas operaciones.

**MANTENERSE BIEN
INFORMADO ES:**

**MISION
POSIBLE**

DISENO: JUAN ANGEL ©



ARMA DE INFORMACION
DEL PENSAMIENTO MILITAR

**SUSCRÍBASE YA! REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS. ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
CRA. 11 No. 101 - 80. OFICINA 222. TEL/FAX 620 6536. COMITADOR. 620 4086 EXTENSIONES. 221 - 2**

EL ENFOQUE DE COMANDO PARA EL SIGLO XXI

Análisis dinámico de sistemas de gestión

JUNIO ERNESTO RICO GUERRERO

Ingeniero Industrial, M. Sc., M. Phil., Ph.D. ST (r) M.A.C.

La escalada actual de disturbios de orden público, han demostrado la existencia de un enemigo interno peligrosamente entrenado y poseedor de recursos, algunas veces superiores a los de las Fuerzas Militares, lo que hace pensar en la necesidad inaplazable de lograr la dotación a las Fuerzas Militares de las mejores y más modernas herramientas de toma de decisiones para los diferentes niveles de comando.

Esta situación, unida a la preparación, cada día mayor de cualquiera de nuestros enemigos potenciales, hace prever que nuestra estructura militar, en cuanto a manejo de recursos técnicos y estratégicos, debe actualizarse aceleradamente, con el fin de garantizar el éxito esperado, en cualquier enfrentamiento (defensivo u ofensivo), ya que teniendo los factores críticos (operativos y estratégicos) a nuestro favor, se podría garantizar el éxito de las operaciones emprendidas.

Con el fin de lograr los objetivos establecidos en los planes de acción, sería imprescindible que las Fuerzas Militares estuviesen dotadas de centros de entrenamiento de mandos y estados mayores, para las acciones de guerra (regular e irregular), operando dichos centros en plataformas de realidad virtual, evitando así los altos costos y la utilización de amplios espacios físicos para el entrenamiento en escenarios reales.

La realidad virtual deberá permitir la simulación de acciones en teatros geográficos específicos y en escenarios con las características meteorológicas, económicas y de comportamiento humano, consonas con la realidad.

Actualidad.

Las actividades del servicio para los oficiales encargados de dirigir unidades de combate, muchas veces

poco planificadas, como consecuencia de la aparición muy frecuente de situaciones inesperadas de conflicto, terminan en convertir la gestión de comando del oficial, en la acción de un verdadero "apaga fuegos", quien nunca tendrá tiempo para planificar las actividades de su unidad y pretenderá sin quererlo, que su presencia sea imprescindible durante las 24 horas del día.

Su misión habrá de convertirse en la de un *comando por crisis*, siempre ocupado, improductivo y al borde del colapso físico, logístico y económico.

¿Qué hacer para lograr el éxito?

El comando por objetivos es parte de la solución; esta modalidad exigirá que el oficial se convierta en el planificador de las operaciones de ataque o defensa, con base en objetivos claramente fijados, así como del control de la ejecución de las mismas.

¿Qué ocurre después de cumplidos los objetivos?

Será necesario plantear nuevos objetivos dentro de condiciones similares o diferentes, según se presente el comportamiento del entorno, constituido por el medio ambiente, las fuerzas enemigas potenciales o reales (internas o externas) y los recursos logísticos disponibles. Al efecto será siempre un reto la ampliación del horizonte o radio de acción, de la unidad bajo su mando.

La respuesta está en el *comando por cambio de escenarios*, la cual implica que el oficial deberá estar preparado para cualquier eventualidad, interna o externa, relacionada con su unidad y detectada por los servicios de inteligencia del cuerpo.

¿Será necesario adivinar el futuro?

El hombre siempre ha soñado con esta posibilidad, desde los albores de la historia se encuentran narraciones que resaltan las consultas o los oráculos, a los sacerdotes y a los adivinos, en busca de la información inequívoca sobre los éxitos o los fracasos de las acciones bélicas a ser emprendidas por los grandes guerreros de la historia universal.

Esta quimera aún persiste en nuestros días; hay líderes civiles y militares que prefieren consultar a una adivina, a la opción científica de aplicar la planificación y preparación de todos los componentes de su unidad, para afrontar con éxito cualquier eventualidad relacionada con los objetivos asignados por el alto mando (comando por cambio de escenarios).

¿Dónde está la respuesta?

En el *laboratorio de toma de decisiones de puestos de mando*, que es la aplicación de la más moderna tecnología de la informática al servicio de la gestión de comando dentro de las Fuerzas Militares en países desarrollados (Estados Unidos, Inglaterra, Francia, etc.).

Este laboratorio permitirá el análisis del funcionamiento efectivo de una unidad de combate, no solamente desde el punto de vista de las operaciones bélicas previstas en el cumplimiento de sus objetivos operacionales, sino también desde el punto de vista logístico de la cuantificación y calificación de los recursos requeridos para el éxito, además de permitir la aplicación de los conceptos de optimización en el uso de los recursos escasos y la interrelación de las operaciones de la unidad respectiva, con otros cuerpos de tropa y el apoyo de ser necesario de otras fuerzas, cuando sea recomendable.

¿Quisiera usted como oficial planificador y ejecutor de acciones ofensivas y defensivas, poder observar por anticipado el comportamiento de su unidad en el cumplimiento de las operaciones asignadas a la misma, de manera que esta visión previa le permita evaluar el éxito en el cumplimiento de los objetivos asignados por los altos mandos?

Dentro del laboratorio de toma de decisiones de puestos de mando, se podrá observar el comportamiento dinámico de los componentes de la unidad respectiva, representado en gráficas y tablas de comportamiento de variables, con relación al tiempo real consumido por las operaciones, en las condiciones planteadas como las más probables.

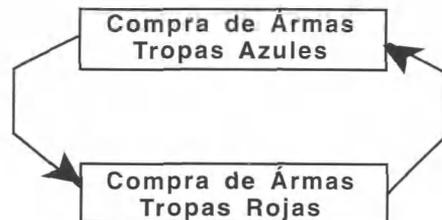
En este laboratorio será posible observar, analizar y evaluar los efectos de las variaciones, tanto de la calidad y cantidad de los recursos asignados

a la unidad en el cumplimiento de una misión específica, así como los efectos que tendrán en la realidad los cambios fortuitos que puedan sufrir las condiciones ambientales y las normas o políticas emanadas de los altos mandos y relacionadas con la ejecución de las acciones respectivas.

Todo este proceso planteado aquí como el producto del laboratorio de toma de decisiones de puestos de mando, no es otra cosa que la aplicación del *análisis dinámico de sistemas de gestión*, por medio de las técnicas de simulación dinámica de sistemas en computadoras.

¿Qué es simulación dinámica?

Es una técnica, basada en experimentación con modelos computarizados, que permite modelar situaciones cambiantes en el tiempo, donde exista retroalimentación —la causa influye en el efecto y viceversa— ejemplo: el efecto de la modernización del armamento del enemigo potencial o real, deberá incidir en la modernización del armamento de las propias tropas, lo cual a su vez causará la modernización del armamento del enemigo, fenómeno conocido como “*carrera armamentista*”, concepto que se puede representar en el diagrama siguiente:



El análisis por medio de la simulación facilita el diseño, rediseño y optimización de unidades tácticas, ofensivas o defensivas.

El modelo que se construirá al efecto, permitirá el análisis de diferentes alternativas de acción en el cumplimiento del objetivo asignado, teniendo en cuenta los diferentes escenarios que puedan presentarse en el desarrollo de las operaciones requeridas y considerando las restricciones propias de estas operaciones, evaluando a la vez las alternativas según el concepto de la utilización óptima de los recursos asignados.

La simulación dinámica en computadoras permite la creación de verdaderos *juegos de guerra en escenarios y condiciones reales*, los cuales permitirán obtener las respuestas eficientes a las preguntas de *¿qué pasaría si? (¿what if?)*.

¿Cuáles son las áreas de aplicación en las Fuerzas Militares de Colombia?

Aunque son innumerables las aplicaciones dentro de la gestión de comando ejercida por los oficiales en sus tareas diarias, es conveniente puntualizar algunas de las áreas que mayor beneficio pueden recibir de los servicios de un laboratorio como el planteado en este artículo.

Gestión de comando: por medio de la aplicación del concepto de puestos de mando y el análisis de sus operaciones

por medio de modelos que representen la unidad de combate respectiva. Aplicable a la gestión de comando de oficiales generales, oficiales mayores y hasta oficiales subalternos.

Simulación y dinámica operacional:

Tanto para el estudio del comportamiento de las unidades tácticas, como de unidad de combate autosuficientes, así como para la planificación y control de operaciones conjuntas entre las diversas Fuerzas Militares.

Ecología y medio ambiente:

Estudio de los efectos, positivos o negativos, de acciones bélicas a la ecología del escenario de las acciones ofensivas o defensivas, llevadas a cabo en el cumplimiento de operaciones asignadas a una unidad de combate.

Educación y entrenamiento: los modelos producidos por el laboratorio, *podrán ser usados como valiosas herramientas de instrucción y entrenamiento para oficiales y suboficiales que carezcan de la experiencia adquirida en acciones de combate.*

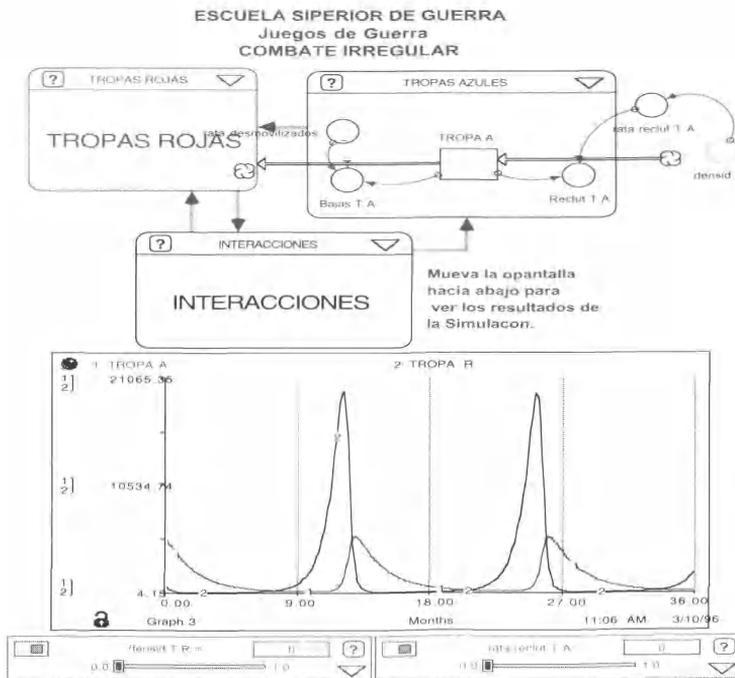
Software de simulación.

El desarrollo del laboratorio de toma de decisiones de puestos de mando, está basado en aplicaciones de lenguajes de cuarta generación (software diagramático), con el cual, una vez hecho el análisis de las acciones y recursos necesarios para el logro de un objetivo establecido, aplicando para ello la técnica de los círculos

de causalidad o diagramas de influencia, se creará el modelo que representará a la unidad de combate asignada para el cumplimiento del objetivo. En forma automática el lenguaje generará las ecuaciones matemáticas, que permitirán al computador procesar el modelo, y por último se "juega" con el modelo para simular el comportamiento de la unidad de combate, en forma análoga

al uso de un simulador de vuelo de aeronaves. En este caso se contará con una cabina de mando, desde la cual se podrá observar el comportamiento dinámico de las principales variables del sistema, para hacer cambios en los parámetros más relevantes y observar las consecuencias de ellos, durante el combate simulado, bajo diferentes condiciones de operaciones.

CABINA DE MANDO



Con la utilización del laboratorio de toma de decisiones de puestos de mando, el oficial podrá transformarse en el verdadero comandante de su unidad, ejerciendo un control total

desde las actividades de planificación de las acciones, hasta la conducción y el control de las acciones requeridas para el logro de los objetivos asignados.

Aplicaciones realizadas.

El autor ha tenido conocimiento de la dedicación, desde hace más de veinte años, del profesor Geoff Coyle, de la Universidad de Cranfield, U. K., al tema de los juegos de guerra computarizados, aplicando en su desarrollo la teoría de la dinámica de sistemas, y últimamente los lenguajes diagramáticos, especialmente el VENSIM, de origen americano; estos trabajos han conducido al doctor Coyle a ser en la actualidad asesor destacado para la OTAN en tales aplicaciones.

Igualmente, durante la celebración de la "1996 International System Dynamics Conference", realizada en la ciudad de Boston, Ma. USA, durante el pasado mes de julio, hemos tenido personalmente la oportunidad de conocer y probar los desarrollos de software realizados por la empresa *Landair International Limited de Wiltshire, U.K.*, con respecto a juegos de guerra, desarrollados para las Fuerzas Armadas del Reino Unido y países amigos, en los cuales se puede apreciar la complementación del software de manejo de imágenes geográficas (GIS), con los lenguajes diagramáticos, para lograr las aplicaciones de los juegos de guerra en escenarios reales de tiempo y espacio.

En lo que respecta a Colombia, la Escuela Superior de Guerra de las Fuerzas Militares ha iniciado un movimiento de investigación y desarrollo, liderado por el Departamento de Sistemas (bajo la dirección del señor Capitán de Corbeta Carlos Ortiz Rangel), de esta institución y orientado a la creación de un **Centro de Análisis de Simulaciones**

de Operaciones Conjuntas (CASOC), en el cual se desarrollarán los juegos de guerra tradicionales y se pondrá en marcha el laboratorio de toma de decisiones de puestos de mando, propuesto en este artículo, además del desarrollo de juegos de negocios para aplicaciones civiles, dirigidos a las empresas y organizaciones de carácter nacional, que hayan mostrado interés en participar activamente en el desarrollo e implantación de este proyecto.

Como primera actividad de grupo, se ha organizado un seminario de "**Análisis dinámico de sistemas de gestión**" con la aplicación de la teoría de dinámica de sistemas, el cual pretende ser el vehículo de entrenamiento idóneo para la formación del grupo líder del proyecto mencionado. Este seminario se desarrolló durante el mes de octubre de 1996, con la participación del personal militar y civil de importantes organizaciones empresariales (Ecopetrol, comisión de energía y gas, Ministerio de Minas y Energía).

Se espera que este sea el primero de una serie de actividades similares, orientadas a la formación del grupo de trabajo encargado de la realización del proyecto mencionado.

Conclusiones y recomendaciones.

El éxito de las actividades bélicas en el mundo moderno, no dependerá más del uso de la fuerza y de la supremacía del más fuerte en número de combatientes, sino de la aplicación de la inteligencia y de tecnologías sofisticadas a las

gestiones de planificación y control de los planes de ataque o defensa, por lo cual es inminente la necesidad de convencer al Alto Mando Militar, de la conveniencia de apoyar proyectos como el expuesto en este artículo.

Un proyecto como el planteado, requiere de una buena cantidad de recursos económicos, que aunque difíciles de conseguir, no serían el problema de fondo del éxito del mismo, si se logra convencer al Alto Gobierno, para lo cual se recomienda la ejecución de una campaña divulgadora que muestre las bondades técnico-económicas de la propuesta.

El recurso humano, a nuestro juicio, habrá de ser la parte más difícil del desarrollo y la ejecución del proyecto, ya que se propone la creación de un organismo de investigaciones y desarrollo en el área tecnológica, el cual deberá estar conformado por un grupo de investigadores de amplio nivel académico y reconocida experiencia profesional en el campo respectivo.

Por tal motivo se recomienda desarrollar una encuesta dentro del mundo científico nacional, con el propósito de ubicar a los mejores investigadores y las instituciones de carácter docente y de investigación, así como las condiciones mínimas exigidas por ellos para la cooperación en el desarrollo del proyecto planteado.

Como cualquier otro proyecto de desarrollo, será necesario la ejecución de un estudio de factibilidad, el cual

proporcionará el dimensionamiento de las demandas (militar y civil) a ser satisfechas por la unidad propuesta, así como las características de cantidades y calidades de los componentes de la unidad propuesta.

Bibliografía

Ackoff Russell, rediseñando el futuro. Limusa, 1985.

Coyle R. Geoff, System Dynamics Modeling, a Practical Approach, Chapman & Hall, London, 1996.

Forrester, J.W., Industrial Dynamics, The M.I.T. press U.S.A., Tenth printing, 1980.

H.P.S. Inc., Ithink, Technical Reference Manual, High Performance Systems, Hanover, NH, USA, 1994.

ModelData, POWERSIM, User's Guide and Reference, Noruega, 1993.

Ortiz R. Carlos, Proyecto para la Adecuación, Implementación y Dotación de un Centro para el Análisis y la Simulación Operacional en la Escuela Superior de Guerra, Escuela Superior de Guerra, FF.MM. de Colombia, Santa Fe de Bogotá, D.C., 1996.

Rico G. Junio, DINÁMICA DE SISTEMAS, Análisis y Simulación, Universidad de Oriente, Venezuela, Posgrado Informática Gerencial, 1991.

Rico G. J.E. & N. Malavé, DINÁMICA DE SISTEMAS, Análisis y Simulación de Sistemas, 2a. Edición, Escuela Superior de Guerra, FF.MM. de Colombia, Santa Fe de Bogotá, D.C., 1996.

Senge, Peter, LA QUINTA DISCIPLINA, Edición Española, Granica, España, 1993.

Departamento de Ingeniería Eléctrica, SISTEMA DE ENTRENAMIENTO TÁCTICO, propuesta de estudio de factibilidad, Universidad Javeriana, Santa Fe de Bogotá, D.C., 1994.



BIBLIOTECA CENTRAL "TOMAS RUEDA VARGAS"

- UBICACION** Carrera 47 No. 81-50
Santafé de Bogotá, D.C.— Apartado Aéreo No. 089717.
- HORARIO:** Lunes a viernes: de las 08:00 a 19:00 horas.
Sábados: de las 09:00 a 13:00 horas.
- USUARIOS:** Personal militar y civil en servicio activo de las Fuerzas Militares y del Gabinete del Ministerio de Defensa, los oficiales y suboficiales de la reserva, los alumnos de los institutos docentes militares y las esposas e hijos del personal militar y civil en servicio activo y en uso de retiro.
- SERVICIOS:** Biblioteca:
- 1) Información por correspondencia y telefónica.
 - 2) Información bibliográfica.
 - 3) Servicio de fotocopidora.
 - 4) Consulta local para todos los usuarios.
- Hemeroteca:
- 1) Revistas nacionales y extranjeras.
 - 2) Periódicos de las principales capitales del país.

CENTRO DE ANÁLISIS Y SIMULACIÓN OPERACIONAL CONJUNTO PARA LAS FUERZAS MILITARES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



*Capitán de Corbeta CARLOS ENRIQUE ORTIZ RANGEL
Ingeniero Naval Electrónico*

La modernización de los recursos técnicos disponibles hoy día relacionados con los sensores y armas usados en todos los ambientes y teatros de operaciones terrestres, marítimos y aéreos, obligan al recurso humano a permanecer en constante preparación a efecto de garantizar, que en la realidad de la guerra, los resultados esperados se acerquen a los deseados en cuanto a su oportunidad, efectividad y contundencia, asegurando así aquellos factores que marcarán la diferencia

a favor al finalizar un conflicto sea cual fuese su intensidad.

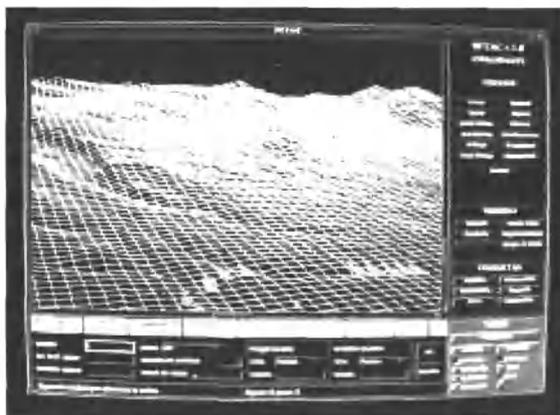
Los gastos invertidos en instrucción y entrenamiento justifican, a todos los niveles del mando, las grandes inversiones en infraestructura militar, ya que no solamente garantizan su uso eficiente sino eficaz, por lo que todo esfuerzo tendiente a la optimización y racionalización en ese sentido, se sustenta en la necesidad primaria de mantener el alistamiento para el combate en la forma más óptima posible.



Las restricciones que imponen los altos costos involucrados y la falta de espacio físico adecuado para los sistemas de entrenamiento en terreno, junto con las deficiencias de los sistemas de juego de guerra tradicionales, señalan con mucha claridad, la necesidad de emplear sistemas computacionales para cumplir con el objetivo de preparar y ejercitar a los mandos y estados mayores en términos prácticos, por cuanto, las simulaciones por computador constituyen un medio económico y flexible que mejoran ostensiblemente la deficiencia de los ejercicios manuales de juegos de guerra y puestos de mando y es a través de estas situaciones simuladas como se puede optimar la capacitación de los comandantes y sus estados mayores en los principios y doctrinas propias de sus cargos y grados, así como también en aspectos fundamentales del sistema de mando y control.

Por estas razones, en la actualidad se están utilizando diversos tipos de ejercicios para entrenamiento de las unidades militares en casi todas las fuerzas armadas del mundo, algunos

asistidos por computador, en donde se juega sobre cartografía o sobre un tablero de situación y algunos cálculos se realizan mediante el computador en forma externa y otros totalmente computarizados, en los que se juega directamente sobre la pantalla de un computador, mediante un modelo digital del terreno y un software construido especialmente para el control de unidades, luminosidad, desplazamiento, tiempo



atmosférico, terreno, detecciones y en general de todos aquellos factores, variables y constantes atinentes a una situación de conflicto o crisis, permitiendo con ello solucionar en gran medida, los problemas más relevantes de los sistemas manuales en lo que respecta a su oportunidad, rapidez, flexibilidad y eficiencia, entregando así elementos de juicio mucho más objetivos y reales para el proceso de toma de decisiones, planificación y ejecución de lo resuelto por los comandantes.

Actualmente, el Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, cuentan con ambientes de teatros

de guerra para ejercicios a nivel táctico y estratégico, en donde el computador asiste de alguna manera el desempeño y la ejecución de los mismos, suministrándole al mando entrenamiento para cada fuerza en particular, pero presentando los inconvenientes típicos de un juego de guerra manual e impidiendo la realización de verdaderas operaciones conjuntas y/o combinadas, en donde interactúen convenientemente los miembros de las tres fuerzas e inclusive de varios países como en la realidad que acontece al país y al mundo.

JUEGO DE GUERRA EJÉRCITO PRIMERA BATALLA

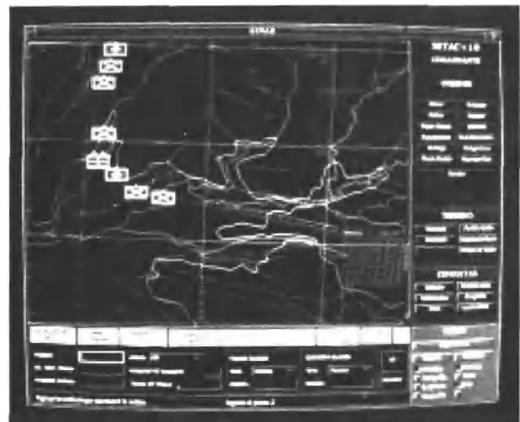


JUEGO DE GUERRA EJERCITO

La Armada Nacional es la fuerza más adelantada en la solución del problema, ya que inició hace más de diez años el proceso de análisis operacional aplicado al área naval, que la llevó a contar con una infraestructura de conocimiento y técnica que le permite disponer hoy día de un juego de guerra computarizado casi completamente, para atender las

hipótesis de guerra sobre teatros de operación netamente marítimos, pero donde también se imposibilitan las operaciones conjuntas.

Las Fuerzas Militares de Colombia se encuentran actualmente comprometidas en maximizar el empleo de los recursos humanos y técnicos disponibles para la simulación de conflictos de baja y alta densidad a nivel táctico y estratégico y es por ello que desde hace algunos años se ha venido trabajando desde el Comando General de las Fuerzas Militares en la recopilación de toda la información relacionada, directa e indirectamente, con el problema a nivel nacional e internacional, para la creación de un ente que permita disponer de la tecnología, el conocimiento y las herramientas del entorno informático actual, que luego de finalizada la guerra fría, se encuentra en proceso de comercialización de productos y servicios por parte de aquellos países que disponían de este tipo de recursos para su uso reservado.



Es así como en la Escuela Superior de Guerra se encuentra en desarrollo un anteproyecto para cuantificar y viabilizar el **“Proyecto para la adecuación y dotación de un centro para el análisis y la simulación operacional conjunto para las Fuerzas Militares”**, en donde se pretende aprender de las experiencias anteriores conocidas y por conocer, a efecto de permitirle al alto mando militar una adecuada plataforma para el debido entrenamiento de los estados mayores y sus unidades subordinadas, en aspectos tales como la simulación de los teatros de guerra regular e irregular, puestos de mando asistidos por computador, modelos de simulación de tipo gerencial y administrativo, enfocados a la toma de decisiones y modelos sistémicos dirigidos a la instrucción y el entrenamiento para cada fuerza y su equipo militar en particular.

Porque...

Siendo la Escuela Superior de Guerra, el Alma Máter de las Fuerzas Militares de Colombia en donde se adelantan los Cursos de Altos Estudios Militares para ascenso a brigadier general y contralmirante (CAEM), de Estado Mayor para ascenso al grado de teniente coronel o capitán de fragata (CEM), Curso de Información Militar (CIM) dirigido a los oficiales administrativos profesionales en el grado de mayor o capitán de corbeta de las tres fuerzas para ascenso al grado inmediatamente superior, Curso de Información para la Defensa Nacional (CIDENAL) adelantado por los coroneles de la Policía Nacional que aspiran

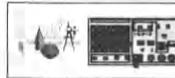
ascender al grado de brigadier general y personalidades del sector público y privado y Curso de Orientación para la Defensa Nacional (CODENAL) dirigido a estudiantes de último semestre de las facultades de comunicación social, periodismo, economía, administración de empresas, relaciones internacionales e ingeniería de universidades públicas y privadas del país; el objetivo del proyecto está encaminado entonces a integrar y modernizar la capacitación del personal militar y civil vinculado académicamente, directa o indirectamente, con la Escuela Superior de Guerra en asuntos relacionados con sus cargos actuales y futuros en posiciones administrativas, logísticas, de comando y estado mayor, con el uso apropiado de la tecnología informática y sus herramientas de simulación y prospección aplicadas a cada caso en particular.



SIMULACIÓN DE TEATROS DE OPERACIÓN PARA LA GUERRA REGULAR E IRREGULAR (TÁCTICA Y ESTRATEGIA) PARA LA CONDUCCIÓN Y DESARROLLO DE EJERCICIOS PARA OPERACIONES Y FUERZAS COMBINADAS



SIMULACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS GERENCIALES, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS



SIMULACIÓN DE SISTEMAS Y PROCESOS ACADÉMICOS PERTINENTES AL MATERIAL DE GUERRA Y DE APOYO EN LAS FUERZAS

Además de lo anterior y dentro del proceso de descentralización administrativa, operativa y técnica impuesta por los tiempos modernos y de globalización de la información; se tiene previsto prestar servicios

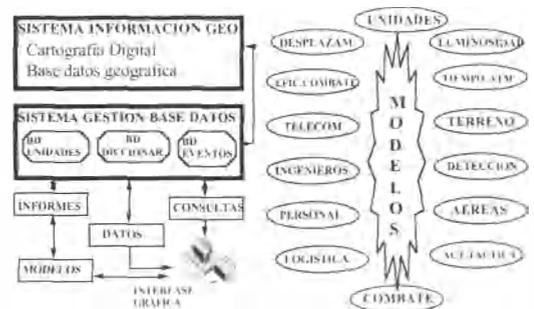
de acceso y consulta remoto a los desarrollos relacionados con los modelos de simulación de tipo académico, operativo y gerencial enfocados a la seguridad nacional que interesen a las escuelas de formación militar en todo el país y pueda conocer el estamento civil público y privado por medio de conexiones vía intranet (red de área local sobre servicios de internet) o internet (red internacional de computadores), con el *Centro de Análisis Simulación Operacional Conjunto (CASOC)*.

Plataforma Informática. Sistemas juegos de guerra.

Teniendo en cuenta que la Escuela Superior de Guerra centra sus objetivos académicos en la conveniente interacción de las Fuerzas Militares en teatros de operación mixtos con las operaciones conjuntas y/o combinadas a nivel táctico y estratégico, se pretende proveerle al Instituto posibilidades para llevar a cabo ejercicios de juego de guerra que permitan la práctica de la teoría recibida en clase, sobre un sistema de información totalmente computarizado que permita una adecuada fase de planeación y ejecución para cualquier tipo de misión.

El sistema cartográfico para manejo de mapas y cartas de situación, deberá ser completamente digitalizado para así poder escoger el tipo y clase de terreno o territorio más apropiado para el ejercicio y para ello se trabajará sobre un sistema de información geográfico que permita y facilite la manipulación de este tipo de necesidades.

La información pertinente a las unidades, su personal, situación logística y operacional, así como toda aquella información situacional, estará depositada sobre un *motor* de base de datos relacional que permita la debida interacción con el sistema de información geográfico y posibilite la ejecución simultánea de todo tipo de requerimientos.

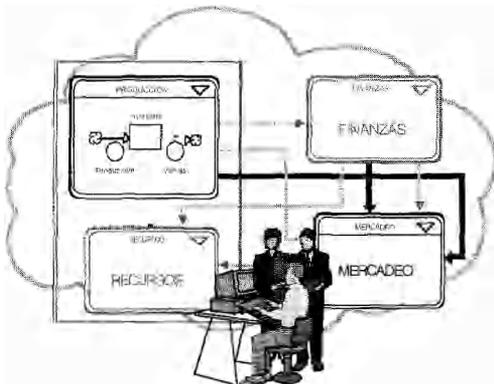


Sobre estas dos plataformas se desarrollarán los diferentes modelos de tercera o cuarta generación, que permitan a los jugadores de ambos bandos interactuar con sus unidades y jugar en tiempo real con todos aquellos factores internos (endógenos) y externos (exógenos) que presentan las situaciones determinísticas y probabilísticas de un conflicto real.

Dichos modelos y su interacción presentan un alto grado de complejidad en su modelamiento y desarrollo, por lo que se están estudiando las oportunidades disponibles a nivel nacional e internacional, para una eventual transferencia de tecnología y conocimiento que permita una mayor seguridad y celeridad en esta fase del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y dado que la base de operación del proyecto son los juegos de guerra, se desarrolló un seminario-taller programado por el Instituto, enfocado al análisis y la simulación de sistemas para facilitarle a los asistentes y asesores del proyecto, las últimas herramientas para la modelación matemática de los problemas por atender, situación que a la fecha se viene llevando a cabo con muy buenos resultados.

Plataforma informática. Sistemas gerenciales y toma de decisiones.



Las herramientas sistémicas conocidas durante el desarrollo del seminario-taller anteriormente mencionado, también pueden utilizarse para desarrollar sistemas de información en donde se involucren situaciones de tipo gerencial como los relacionados con el manejo de situaciones de crisis y puestos de mando para ejercitar la toma de decisiones.

Herramientas de programación y análisis de sistemas como el Ithink,

Powersim, Dynamo y Vensim, son consideradas como de cuarta generación (4GL) toda vez que permiten su interacción sobre pantallas de usuario final muy fáciles de usar y entender que permiten un alto grado de modelación para aplicaciones dirigidas a la programación lineal y la investigación de operaciones aplicada a todo tipo de situaciones.

Plataforma informática. Sistemas educativos.

Para llevar a cabo el desarrollo de los sistemas de simulación académicos y de instrucción y entrenamiento, se contará con herramientas multimediales muy variadas y que permiten la adecuada construcción de ambientes de conocimiento ricos en interacción, con posibilidades de sonido, movimiento y todo aquello que caracteriza a este tipo de tecnología informática.

También y ya dentro del contexto profesional y específico para el desarrollo de software educativo, existen programas llamados lenguajes y sistemas autores, en donde se pueden encapsular eventos de instrucción en forma heurística y/o algorítmica, que permiten la transmisión de conocimiento enfocado a las necesidades del material susceptible de llevar al computador.

Necesidades.

Se requiere adecuar unas instalaciones físicas para el montaje de un centro de análisis y simulación de asuntos operacionales militares para capacitar adecuadamente a los

oficiales alumnos y funcionarios civiles del sector público y privado vinculados académicamente con la Escuela Superior de Guerra en todos aquellos aspectos pertinentes a las operaciones conjuntas y/o combinadas con la simulación de teatros de operación tácticos y estratégicos, así como la simulación de procesos y procedimientos administrativos, logísticos y de instrucción y entrenamiento, facilitando el acceso en forma remota de las escuelas de formación militar para hacer uso de los servicios que brinde dicho centro y entregar a la empresa privada y el medio universitario posibilidades de acceso a servicios de seguridad por medio de modelos de simulación de tipo gerencial y de toma de decisiones, enfocados a la seguridad nacional ampliando con ello el radio de acción, influencia y cobertura hacia el estamento civil.



SISTEMA DE INFORMACION

- Guerra regular e irregular
- Operaciones conjuntas
- Computarizado 100%
- Plataforma simulaciones varias

INFRAESTRUCTURA FISICA

- Obra civil
- Cableado eléctrico y lógico
- Equipos de cómputo HW y SF



INFRAESTRUCTURA HUMANA

- Ingenieros, Técnicos, Administrativa
- Coordinadores Fuerzas
- Expertos sistemas simulación

Dichas instalaciones deben estar dotadas con la infraestructura computacional y sistémica adecuada para la implementación de los procesos de simulación y con el personal militar y civil idóneo y suficiente para su administración y control.

Se debe estudiar el medio actual para la identificación de las posibilidades técnicas disponibles a nivel nacional e internacional y contratar asesoría externa e interna para el desarrollo del proyecto en todos los aspectos relacionados con el mismo y particularmente con la transferencia de tecnología y conocimiento pertinente a los modelos matemáticos para juegos de guerra.

Hasta hoy...

En la actualidad y desde los primeros meses del año en curso, se conformó una mesa de trabajo dentro de la fase del anteproyecto, para el dimensionamiento de costos, necesidades puntuales y tecnología a usar, en donde tienen asiento asesores en asuntos relacionados con aspectos de electrónica, comunicaciones, informática, simulación de sistemas, arquitectura, ingeniería civil y otras áreas afines.

Se ha tomado contacto con compañías nacionales como la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, vinculada al Instituto desde hace varios años y que actualmente se encuentra interesada en las herramientas de simulación de sistemas y su aplicación a la modelación para el manejo del recurso humano a nivel corporativo; dicha compañía ha contribuido con recursos económicos y de conocimiento importantes para la implementación de proyectos similares.

El Instituto Colombiano para la Ciencia y la Tecnología, COLCIENCIAS y sus proyectos de investigación y



desarrollo dirigidos a la innovación y avance tecnológico, enmarca su razón social dentro de los objetivos y metas del proyecto, por lo que se pretende presentar requerimientos presupuestales debidamente sustentados para adelantar la fase de transferencia de conocimiento y adecuación del mismo a las necesidades colombianas.

El Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, es una entidad de economía mixta que promueve el financiamiento de proyectos para instituciones de educación superior públicas y privadas por medio de líneas de créditos. Dicha entidad recibió de manera preliminar la presentación de los alcances, metas y requerimientos del proyecto dentro del marco del seminario-taller sobre identificación y evaluación de proyectos estratégicos de inversión en educación promovido por el ICFES y su programa para el fortalecimiento institucional de la educación superior, al cual fueron invitadas diferentes entidades del sector público y en donde existen recursos presupuestales muy importantes para el apoyo económico de este tipo de proyectos.

El Comando General de las Fuerzas Militares por intermedio de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto, se encuentra efectuando un seguimiento cercano al desarrollo de las actividades llevadas a cabo dentro del proceso actual del proyecto.

Los requerimientos y necesidades que se atenderían con el desarrollo y puesta en marcha del centro de análisis y simulación operacional conjunto, se encuentran alineados con las actuales políticas, directrices y visión para la modernización de las Fuerzas Militares colombianas planteadas y en ejecución desde 1995 y en especial con todo lo que tiene que ver con la profesionalización del recurso humano y la calidad total dentro de la organización castrense a todos los niveles del mando, contando por ello con el apoyo del alto mando militar.

Algunas consideraciones...

La guerra sigue siendo una de las salidas que tienen los hombres para resolver sus conflictos, la que se caracteriza en la actualidad por el gran avance tecnológico en los armamentos utilizados, convirtiendo el campo de batalla moderno en un lugar mucho más tecnificado y letal, por lo que los comandantes y sus estados mayores asesores continuarán enfrentándose a serios problemas de orden estratégico, táctico, operativos administrativos, logísticos entre otros, debiendo tomar decisiones rápidas, eficaces y eficientes, dentro de un marco de tensión y apremio.

Las simulaciones computacionales proporcionan situaciones que exigen el análisis en tiempo real sobre modelos para la guerra regular e irregular, que facilitan una adecuada planeación y formulación de cursos de acción complejos en un período de tiempo breve, que al ejecutarse adecuadamente, constituyen una valiosa prueba de eficiencia para los comandantes y sus estados mayores, facilitando también la realimentación de situaciones para el estudio a posteriori de los casos tácticos y estratégicos jugados, permitiendo con ello la debida planificación de operaciones futuras.

Las herramientas de programación disponibles hoy día permiten fácilmente la modelación de todo tipo de problemas sobre el computador, posibilitando labores que en el inmediato pasado eran tediosas y difíciles de llevar a cabo, creando situaciones muy diversas para la identificación y solución de todos los factores relacionados con la toma de decisiones a nivel del comando gerencial.

La educación asistida por computador presenta un gran avance y diversificación debido en gran medida a la multimedia y sus posibilidades asociadas, lo que prácticamente permite elaborar sistemas de información que emulen todo tipo de equipos, fenómenos y en general, todo aquello que requiera ser llevado al mundo mágico de la animación y la simulación aplicada al servicio del estudiante.

El Comando General de las Fuerzas Militares y en especial a las tres fuerzas que lo conforman, deben continuar con el esfuerzo inicial y facilitar el

desarrollo de este proyecto en particular, ya que no solamente responde y atiende las necesidades actuales, sino que garantiza la disposición y uso de este tipo de herramientas en el futuro por venir.

El apoyo central estaría basado en la disponibilidad de recursos humanos debidamente capacitados y de recursos técnicos disponibles y por adquirir, para implementar la infraestructura de conocimiento requerida, que permita acometer apropiadamente las fases en las que se ha dividido el proyecto para su planeación, ejecución y control.

El centro de análisis y simulación operacional conjunto presenta una solución viable y definitiva que permitirá colocar a las Fuerzas Militares colombianas en contexto de la guerra moderna y de cara a las exigencias y requerimientos del Siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

Manual FF.MM. 3-16. Preparación y Conducción de Ejercicios Tácticos, 1985.

Escuela Superior de Guerra, Estudio de Estado Mayor sobre la Creación de un Centro de Simulación, 1994.

James E. Shamblin, investigación de operaciones, 1986.

Capitán de Navío, Juan Pablo Rairán H. El análisis operacional y la informática auxiliares en la toma de decisiones, 1975.

Sinopsis. Sistema de entrenamiento táctico computarizado (SETAC), 1994.



El Primer Teleinformativo de las Fuerzas Militares.

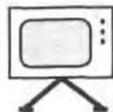
Un viejo anhelo, por fin hecho realidad.

Gracias a la gestión realizada por el Comandante General de las Fuerzas Militares, Almirante Holdan Delgado Villamil, ante INRAVISION, se ha logrado la obtención de un espacio de televisión en "SEÑAL COLOMBIA", destinado a "crear imagen" de las diferentes actividades institucionales.

Serán 30 minutos en horario triple AAA, en los cuales se informará a espacio, aspectos que la opinión pública debe conocer sobre las Fuerzas Militares, especialmente aquellos que no tienen suficiente cabida, o son deformados o ignorados en los medios de comunicación de la TV. comercial.



En INSIGNIA habrá espacio igualmente, para los hechos curiosos del diario ocurrir o sobresalientes, asombrosos y fantásticos de personajes "Insignias" de nuestras Fuerzas.



En INSIGNIA, habrá espacio para todas las ideas y sugerencias del público televidente, pero primordialmente para las que se originan en el seno de nuestras unidades a todo nivel.

"DESDE AHORA CUALQUIER COSA QUE SUCEDA, BUENA O MALA SE LA VAMOS A CONTAR NOSOTROS MISMOS", EN INSIGNIA DEL TELEINFORMATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES.

INSIGNIA - Kra 11 No. 101-80

Teléfonos: 6204066-6205246

LA DOCTRINA MILITAR

Coronel EDUARDO HERRERA VERBEL
Comandante Decimaquinta Brigada

"En el corazón de la guerra está la doctrina". "Representa la idea central de hacer la guerra... La doctrina es de la mente, una red de fe y conocimiento, reforzada por la experiencia que fija el patrón para la utilización de los hombres, el equipo y la táctica. Es la materia prima de la estrategia. Es fundamental para el buen juicio".

General CURTIS E. LEMAY

Su vigencia.

Considerar la doctrina como factor vital y de éxito no es descabellado; es analizar en su verdadero contexto, la importancia de su conceptualización y aplicación, como guía de todas las acciones y procedimientos que rigen una organización castrense. La doctrina por desarrollar en nuestro Ejército, debe ser propia; reflejar las enseñanzas obtenidas del estudio riguroso y científico de la historia militar y de las guerras contemporáneas; contener las enseñanzas del Ejército Nacional desde su archivo histórico, y en especial, su altísima experiencia de combate en su lucha actual, heroica y valiente contra la violencia narcoterrorista.

La doctrina debe convertirse en el vínculo fundamental entre el concepto de organización y la realidad; constituir

el marco de referencia común para todos los cuadros de mando; ser el fiel de la balanza entre la teoría y la aplicación y debe comprender las dos partes sin inclinarse hacia una u otra. La doctrina constituye nada más que una guía descriptiva para la acción; no es una lista prescriptiva de cómo combatir. Como sostiene un destacado profesor militar "La doctrina militar es una enseñanza, precepto, guía a la acción oficialmente aprobada, un método sugerido para resolver problemas o lograr los resultados deseados... La doctrina no son reglas inmutables que se deban aplicar forzosamente; son sugerencias" (1).

(1) Rampy R. Michael. "La doctrina como factor vital". Revista "Militar Review". Edición Hispanoamericana, septiembre-octubre, 1993, pp. 29.

Ella es la expresión fundamental de la ética de una institución militar, un método de reflexión e introspección, la doctrina debe ser: *relevante, viable, aceptable y adaptable*⁽²⁾, como para servir de guía y asimismo, conservar la flexibilidad requerida para asimilar situaciones cambiantes y críticas de la conducción militar. Debe permitir ubicar las operaciones en el real nivel de la guerra y dentro de la concatenación de objetivos por alcanzar; admite la necesidad de la integración del poder nacional para el logro seguro de sus metas y fines específicos.

La doctrina abarca todas las áreas funcionales del líder militar: facilita la identidad de propósitos y de esfuerzos, la discusión, la comunicación interpersonal, la iniciativa, eleva el nivel cultural, define métodos operacionales, rige programas de estudios en los institutos militares de formación y capacitación, visualiza los rumbos por seguir en cuanto a modernización, investigación científica, desarrollo tecnológico y estructuración de sistemas de fuerzas o armas. En fin, la doctrina militar es una "*fuerza impelente*" que fundamenta en sí misma, el pensamiento profesional del militar y orienta todas sus acciones hacia la búsqueda de los valores nacionales.

*"El objetivo político es una meta; la guerra es una forma de alcanzarlo..."
Los medios nunca pueden ser considerados aisladamente de su propósito".*

Clausewitz

(2) *Ibid*, pp. 32.

Su papel.

La doctrina no debe considerarse ni como liturgia ni como dogma. Su papel es servir como base conceptual para dar dirección a una organización militar. Una doctrina eficaz pretende reunir la sabiduría colectiva en el mejor pensamiento disponible. Parte inevitable de este proceso intelectual, es la evaluación de la influencia del pasado, el impacto del presente y la incertidumbre del futuro⁽³⁾.

Si la doctrina sirve como base conceptual para dar una dirección procedimental, vale la pena preguntarnos entonces: ¿Contamos con una doctrina militar actualizada y eficaz? ¿Cuál ha sido su papel en la dirección de la guerra? Algunos de los lectores a buen seguro piensan, que sí existe una doctrina; que el Ejército colombiano es tal vez, el de mayor experiencia en el mundo para "*combatir*" en un escenario de guerra no convencional; que, además, contamos con una experiencia acumulada de nuestra participación en la Guerra de Corea, y que a pesar de todos los reveses sufridos en esta larga lucha, se ha cumplido con decisión y sacrificio la misión institucional.

Posiblemente, habrá otros, que se cuestionarán sobre sí: ¿Ha sido dinámico y continuo el proceso evolutivo de la doctrina militar en Colombia? ¿Contamos con la infraestructura necesaria para tal propósito? ¿Hay

(3) *Ibid*, pp. 29.

una conciencia individual y colectiva sobre la importancia de la doctrina? ¿Hay una verdadera *identidad del Ejército* con su doctrina? ¿En qué medida la doctrina vigente ha contribuido al éxito de la misión institucional? Aprecio oportuno plantear una sana discusión en el interior de la fuerza, en círculos académicos y de aprendizaje, sobre estos interrogantes, que nos lleve a hacer una reflexión profunda, analítica, crítica y objetiva sobre el verdadero rol de la doctrina militar, como factor vital y de éxito de un Ejército comprometido en guerra.

Y si es pertinente, emprender una acción decisiva de alcance institucional, para proceder a estudiar y definir una doctrina militar, acorde con los imperativos y exigencias que nos demanda en forma acuciante el campo de batalla moderno y los retos que desde ya, nos impone el advenimiento del próximo milenio. Doctrina que facilite la búsqueda del objetivo militar de la guerra que confrontamos, y por sobre todo definir el Ejército que necesita Colombia para alcanzar los objetivos nacionales, que permita, finalmente, afianzar el apoyo popular y la solidaridad de las gentes de bien, en la causa común que nos ocupa, de alcanzar muy pronto la victoria definitiva y total sobre los violentos.

"Nadie inicia una guerra sin antes tener una idea clara de lo que espera lograr con esa guerra y de cómo conducirla".

Clausewitz

Su desarrollo.

Su desarrollo demanda necesariamente un compromiso total y un proceso completo y dinámico por parte de todos los miembros de la fuerza y una coordinación franca y abierta con las otras fuerzas institucionales. Veamos una descripción del proceso reciente cumplido por el Ejército Americano, para la actualización de su doctrina:

"El proceso se ha llevado a buen término. Todo el Ejército participó en lo que era un verdadero esfuerzo de equipo, en el proceso consultivo que jamás hemos realizado. Los líderes superiores del Ejército entablaron lo que era esencialmente un diálogo ininterrumpido. Se establecieron laboratorios de discusión por todo el Comando de Entrenamiento y Doctrina del Ejército de Estados Unidos, con el fin de generar ideas, conversaciones, discursos y simulaciones que pudieran tener un impacto en la doctrina. El Ejército en campaña brindó un aporte importante en las conclusiones y en las deliberaciones. Los oficiales en condición de retiro fueron encuestados y su asesoramiento recibió la debida consideración. El General Comandante del Comando de Entrenamiento y Doctrina, además del jefe de Estado Mayor del Ejército, se sirvieron de las páginas de la edición en inglés de esta revista para darle una abierta invitación a todos, a fin de que participaran dando sus opiniones sobre lo que el Ejército debería ser. La Fuerza Aérea, la Armada y el Cuerpo de

Infantería de Marina fueron incluidos en muchas de las conferencias y reuniones entre los líderes superiores y los redactores de la doctrina; la doctrina conjunta fue considerada e integrada; se consultaron con los aliados; y mantuvieron informados sobre el desarrollo del proceso a los medios de difusión y a otros líderes en el ámbito de las relaciones públicas⁽⁴⁾.

El producto del señalado proceso fue la versión de 1993 del Manual de Campaña FM del Ejército 100-5, el cual rige la forma de empleo del Ejército americano en operaciones, como ellos mismos lo expresan: "el Manual de Campaña FM del Ejército 100-5, Nuestra Doctrina Fundamental, es una expresión amplia de cómo el ejército estratégico y total pretende cumplir con sus obligaciones en las operaciones militares. El manual se ha extendido en sentido vertical, de manera que describe en forma por demás detallada el vínculo entre los niveles estratégico y operativo, y en sentido horizontal, elaborado sobre operaciones a través del espectro de las operaciones militares en tiempo de paz, de crisis y de guerra. Este manual constituye la fuerza motriz del cambio en el Ejército actual y ayudándonos a hacer una transición disciplinaria hacia el futuro"⁽⁵⁾.

(4) McDonough, R. J., "Breve Fundamento para una Nueva Doctrina", *Revista Military Review, Edición Hispanoamericana*, septiembre-octubre, 1993, pp.17.

(5) *Ibid.*, pp. 34.

La idea de este escrito no es narrar en toda su dimensión el proceso cumplido por el Ejército americano, para actualizar su doctrina militar, ni recomendar su aplicación en nuestro país, retomando la verdadera intención; pretende mostrar la necesidad de adelantar un proceso de análisis y evaluación de la eficacia y efectividad de nuestra doctrina militar. Soy el menos indicado para cuestionar la doctrina actual, preguntando si es o no operante, pero sí es un hecho irrefutable que cualquier doctrina militar requiere procesos de actualización periódicos, que le permitan mantener vigente su: *relevancia, viabilidad, aceptabilidad y adaptabilidad* al medio y con relación a la amenaza que confronta.

Al perder la doctrina algunas de estas condiciones básicas, puede estar emitiendo señales confusas y dando muestras claras y evidentes de desgaste y desuso; y si es así, aparece la imperiosa necesidad de su renovación y adecuación a las circunstancias de por sí, cambiantes de tiempo, modo y lugar, que nos demanda a diario la conducción militar, la cual se entiende, como el empleo de los medios militares para llevar a cabo la guerra. Es decir, el oficio concerniente al líder y al comandante militar⁽⁶⁾.

Los invito a que hagamos un recorrido retrospectivo de la doctrina militar escrita que orienta la manera de "cómo

(6) Foertch Herman, "El Arte de la Guerra Moderna", Estado Mayor General, Sección Imprenta y Publicaciones, 1941, pp.14

combatir" de nuestro Ejército, para determinar si realmente existe, si el Manual de Campaña EJC 3-20 "C.A.P.E." resume y desarrolla hoy verdaderamente una doctrina militar, si la unidad operativa mayor y menor cuentan con manuales o reglamentos para señalar su empleo en combate; si los textos especiales elaborados en los últimos años, para orientar la forma de combatir de unidades regulares en ambientes convencionales, son el fiel reflejo de una doctrina autóctona y de aplicación real en nuestro ambiente operacional, considerando los recursos humanos y materiales, topografía e idiosincrasia de nuestro pueblo, si las secciones de reglamentación y doctrina cumplen satisfactoriamente su trabajo.

Si el examen retrospectivo cumplido generó dudas sobre la vigencia de una doctrina militar eficaz, ese es tal vez, el mayor reto que nos compete a todos, para iniciar lo más pronto y bajo la dirección tutelar de nuestros superiores, el proceso singular de su renovación y cambio.

Su proyección.

Indudablemente no puede estar al margen de este desarrollo doctrinal, la visión señalada para el Ejército Nacional, las fuerzas impulsoras que convergen en estos tipos de proceso: la tecnología, la modernización, la estrategia, la táctica, la técnica, las políticas de defensa y seguridad nacional, la amenaza interna y externa, los recursos presupuestarios, la instrucción y el entrenamiento.

Es de suma importancia considerar en el proceso los avances doctrinarios logrados en las guerras contemporáneas tales como: "el ejército total (fuerzas activas y de reservas), la proyección de fuerza como método operacional, la integración en la doctrina de todos los tipos de guerra, el espacio de la batalla, las operaciones cercanas, de retaguardia y profundas, la guerra multidimensional, la sincronización de los sistemas operativos, el ritmo, la aplicación de una doctrina agresiva, el mando de batalla, la intención del comandante y el liderazgo positivo⁽⁷⁾".

A modo de conclusión.

Si la visión de nuestro Ejército está formulada para proyectarse como la institución más eficiente del país; comprometámonos todos, a que sea una realidad y no se convierta en un simple sueño inalcanzable. Para ello, se requiere el compromiso de todos sus miembros en la búsqueda de mejores niveles de excelencia en el cumplimiento de la misión constitucional, desarrollar una doctrina militar que confronte con éxito la amenaza actual, fortalezca una actitud positiva y abierta al cambio y rompa mitos y dogmas muy arraigados en nuestra cultura personal y profesional.

(7) *Ibíd*, pp. 22-23.

FORMACIÓN POLICIAL PARA UN NUEVO SIGLO

Coronel GUSTAVO SOCHA SALAMANCA
Director Escuela de Cadetes de Policía "General Santander"

Asegurar la observancia de la ley ha sido históricamente materia que suscita más de un problema, debido a la cantidad de conflictos, tensiones y situaciones críticas que suelen acaecer en entornos urbanos como rurales. El establecimiento de la Policía Metropolitana de Londres en 1829 y de la Policía de la Ciudad de Nueva York en 1844, constituyen los primeros ejemplos de organización policial municipal ⁽¹⁾. Solo hasta finales del Siglo XIX se desarrolló la creación de la policía moderna, en el sentido de una organización con funciones, atribuciones y jurisdicción sobre áreas urbanas o rurales definidas, con responsabilidad durante las veinticuatro horas del día, con una policía de carrera, a la que corresponden funciones generales más bien que específicas.

(1) BORDUA, J. David, *La Sicología y la Custodia de las Leyes*. Editorial Limusa; México: 1983, página 98.



Entre los procesos sociales que contribuyeron al establecimiento de una policía de carrera y su especialización, se cuentan: el crecimiento económico, la creciente diferenciación social y una permanente segregación y densificación de la población urbana.

El desarrollo económico condujo a una mayor dependencia del ciudadano respecto al desempeño económico de especialistas cuya actividad no podía garantizarse ya mediante el control tradicional o las fuerzas del mercado.

La diferenciación social, la heterogeneidad y la estratificación crecientes de la población, condujeron a una disminución del consenso de los valores fundamentales y la necesidad de desarrollar controles formales como condición de la observancia de, por lo menos, un orden mínimo en comunidades diversas.

Cuarenta y siete años después de haberse creado la Policía de Nueva York, el Gobierno de Colombia contrató los servicios del Inspector Francés Juan María Marcelino Gilibert, con el fin de que organizara un cuerpo de Policía, como en efecto se hizo en ese mismo año.

Desde un principio, la preocupación de las autoridades colombianas fue cómo darle a la Policía Nacional la estructura organizativa, la capacitación profesional y la proyección social que requería un cuerpo que, por su naturaleza, estaba llamado a operar en medio de las tensiones que emanan del contexto y el estado de derecho.

En atención a la profesionalización durante la dirección del Doctor Gabriel González (1914) se fundó la primera Escuela de Detectives con apoyo y asesoría de la Guardia Civil Española; años después (1919) el Presidente Marco Fidel Suárez contrató los servicios de especialistas franceses con la misión de instruir a los alumnos de la Escuela de Policía⁽²⁾ en los sistemas generales de vigilancia y en los métodos, técnicas y prácticas de la investigación criminal.

En 1927 (Decreto 163) se configura lo que puede concebirse como un primer modelo académico. En efecto, se divide el proceso de formación en cuatro grandes áreas: vigilancia, detectivismo, Policía Judicial y aprendizaje técnico.

Estos tres primeros esfuerzos por constituir una escuela de formación policial fueron fructíferos en el sentido de que capacitaron a numerosos instructores, quienes multiplicaron sus conocimientos y experiencias en todo el país a través de las unidades policiales regionales; también porque se organizaron los gabinetes de fotografía y antropometría y se lograron significativos avances en la investigación criminal (*criminalística*).

Con base en el proceso de modernización iniciada por el Presidente Alfonso López Pumarejo, el Congreso de la República expide el Acto Legislativo No.15 en 1935, por el cual se otorgan facultades al Gobierno

(2) ECSAN. *Revista Especial 50 años Escuela. Editorial Fondo Rotatorio de la Policía Nacional. Páginas 44-49.*

para reorganizar la Institución Policial, aumentar su personal, darle reglamentos y dotarla con lo indispensable para garantizar un servicio eficaz.

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 15, se expiden los Decretos Reglamentarios 1715 de 1936 y 1237 de 1937, el primero de los cuales en su artículo 11 dispone "Que el Gobierno establecerá la Escuela o Escuelas de la Policía Nacional, necesarias para atender la formación de los oficiales, suboficiales, agentes y demás personal al servicio de la institución", el segundo en su artículo 1o. crea la facultad nacional de la Policía "General Santander", entidad que depende de la Dirección General y que tiene por objeto propender por la formación y perfeccionamiento del personal de la Policía Nacional al servicio de la República.

Durante la administración del Presidente Eduardo Santos Montejó (1940) se expide el Decreto 945 del 15 de mayo, por medio del cual se organiza la Escuela de Policía "General Santander" como una institución de carácter civil con régimen y disciplina militares, para preparar al personal de oficiales, suboficiales, agentes y demás funcionarios técnicos y administrativos de la Policía Nacional, perfeccionar el personal en servicio y unificar los sistemas vigentes de formación.

El plan de estudios para la nueva escuela contempló las siguientes áreas: cultural, intelectual, práctica, profesional, cultura física y cultura militar. La cultura intelectual comprendía tres niveles de enseñanza: conocimientos generales, especiales y profesionales.

En virtud del desarrollo sostenido del sistema educativo policial y la especialización de las escuelas de formación, años después se crea la Escuela Nacional de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada" y una a una fueron surgiendo las diversas escuelas para la formación de agentes urbanos y carabineros.

A partir de 1976, la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" con dedicación exclusiva a la formación de oficiales adquiere el reconocimiento del ICFES para otorgar títulos profesionales en licenciatura de estudios policiales y en administración policial. A raíz de la reforma de la educación superior en 1980, la escuela, además de los títulos profesionales, otorgaría el de tecnólogo el cual se alcanzaba en el curso de ascenso de teniente a capitán y actualmente, se opta al término del período de formación coincidiendo con el ascenso a subteniente.

La expedición de la Constitución Política, la ley de modernización institucional, la ley de educación superior y el plan de transformación y mejoramiento institucional, son en este momento los parámetros que direccionan la revisión curricular en curso, la apertura de nuevos programas y la prospectiva de formación profesional para el próximo siglo.

Al respecto interesa mencionar algunos temas como los siguientes:

Los que derivan de la Constitución Política

- ☆ El concepto de democracia participativa en oposición al de democracia representativa y sus implicaciones en la función y actividad de policía;

- ☆ La razón por la cual están constituidas las autoridades de la República y entre ellas la Policía Nacional;
- ☆ El concepto de dignidad humana y su implicación en los derechos humanos, condición esencial del orden público que compete garantizar la Policía;
- ☆ Principios como igualdad ante la ley y la no discriminación en la práctica del servicio policial;
- ☆ La relación entre derecho y deber, la civilidad, el patriotismo y lo que significa ser colombiano;
- ☆ Lo relativo a la protección y aplicación de los derechos y libertades públicas;
- ☆ Lo concerniente a los mecanismos de protección, debido proceso y acción de tutela;
- ☆ Lo relacionado con la participación ciudadana, comunitaria y democrática.

Los temas derivados de la Constitución Nacional (Ley 62 de 1993)

- ☆ Los principios del servicio de Policía;
- ☆ La definición de la Policía Nacional;
- ☆ Las funciones generales de la Policía;
- ☆ El carácter de profesión que reviste la actividad de Policía y los requerimientos de fundamentación, capacitación y especialización para corresponder a las necesidades de verdadera y auténtica profesionalización;
- ☆ El desarrollo de las especialidades urbana, rural y judicial;
- ☆ Lo concerniente al sistema nacional de participación comunitaria y la función policial; y
- ☆ Lo relativo a la vigilancia privada frente al servicio público que debe prestar la Policía Nacional.

Temas asociados al plan de transformación cultural y mejoramiento institucional

- ☆ La definición de la misión, visión y los valores corporativos que orientan la función de la Policía Nacional;
- ☆ El concepto de cambio y sus implicaciones desde la acción docente, discente y educativa en general;
- ☆ El cambio de actitud como respuesta real al proceso de mejoramiento y depuración cultural;
- ☆ El papel de conocimiento y de la comunicación frente al desarrollo institucional y la cualificación del servicio de Policía;
- ☆ La contribución de metodologías educativas dentro del concepto del aprendizaje productivo;
- ☆ La importancia del desarrollo moral, ético y axiológico en la búsqueda de un nuevo hombre policía; y
- ☆ La necesidad de fortalecer y afianzar los conceptos tales como: hombre nuevo, profesional íntegro, líderes del cambio social, servicio comunitario y gestión proactiva.

Los temas referentes a una nueva pedagogía

- ☆ Se busca hacer el tránsito de lo verbal a lo escrito, al video, a la teleconferencia, al internet, a la multimedia; de lo magistral a lo participativo, de lo monótono a lo activo, de lo superficial a lo profundo y del conocimiento general llegar a formas de aplicación específica en lo policial y su relación con otros saberes y otras disciplinas del conocimiento.
- ☆ Se quiere evolucionar de la educación técnica, instrumental y programada, a una educación humanística, moral, ética y axiológica que no excluya la ciencia ni la técnica sino que las naturalice en la esfera de lo propiamente humano. Al respecto es perentorio desde la perspectiva constructivista mirar el carácter proactivo del currículo, los programas académicos, los planes de estudio, los programas de área o asignatura, y sobre todo, revisar, cuestionar, actualizar y aplicar los conocimientos al contexto policial.
- ☆ Dentro de estos nuevos enfoques es significativo el papel del docente quien, identificado con los principios institucionales, constituye básicamente un guía y facilitador experto que acompaña al alumno en la construcción del conocimiento y sus relaciones, más que en suministrar contenidos pre-elaborados. Su papel es propiciar un ambiente que estimule al discente a seguir un camino que conduzca a la comprensión del mundo, de la Institución, de la actividad policial y de la necesidad del servicio de policía para el desarrollo de la democracia participativa, el

mantenimiento del estado de derecho, la convivencia armónica y la humanización de las relaciones entre el Estado, sus autoridades, la sociedad, la comunidad y la persona.

En síntesis, se tiene confianza en una acción pedagógica docente y discente que permita formar desde ya la Policía del futuro: una policía moderna, comprometida con sus funciones, profesional en sus actuaciones y ejemplo de autoridad y de servicio comunitario⁽³⁾.

El nuevo siglo para la Policía Nacional y en lo que corresponde para la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander", Alma Máter de la Institución policial, estará signado por la promoción y protección de los derechos humanos, el ejercicio pleno de las libertades públicas, el cumplimiento estricto de los deberes sociales, educar para contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad públicas, formar líderes que generen una cultura de solidaridad y prevención de delitos y contravenciones en la búsqueda de la convivencia pacífica y la articulación entre las autoridades de la República y las comunidades, quienes se comprometerán en la realización de planes y programas orientados a generar nuevos ambientes de seguridad, donde el ciudadano común y la sociedad puedan realizar sin sobresaltos, zozobras ni perturbaciones sus actividades normales dentro de una alta dosis de autogestión responsable.

(3) ECSAN. *Hacia la Universidad Policial. Documento interno; Santafé de Bogotá: 1996, páginas 21-27.*

DEL DERECHO, DE LA FUERZA Y DE LA FUERZA PÚBLICA:

ALGUNOS APUNTES PARA UNA REFLEXIÓN

RAFAEL NIETO LOAIZA
Asesor Ministerio de Defensa

Acerca de la violencia.

No cabe duda de que en el mundo contemporáneo hay una tendencia profunda a la divinización de la violencia. En algunas ocasiones se le rinden un culto de carácter cuasi religioso. Hallamos en muchos hombres una actitud existencial y, por lo tanto, una nueva escala de valores, en la cual la violencia juega un papel muy importante. Esa divinización es el resultado de la consigna que propone la subordinación de los medios a los fines. En esta corriente, los fines hacen buenos a los medios y el hecho violento se torna bueno si es útil para conseguir los objetivos que se quieren alcanzar.

Por supuesto, sería de tontos negar que son muchos los factores que alimentan el fenómeno de la violencia. Los hay económicos y sociales. Basta mirar, en la sociedad de naciones, los enormes desequilibrios entre unos pocos países

muy ricos y una mayoría cada vez más pobres. Además, para reforzar la dependencia, las políticas de financiación del desarrollo dan lugar, con frecuencia, a situaciones de sujeción política y económica que refuerzan estructuras injustas. Y al interior de nuestras sociedades es innegable la abrumadora realidad de una constante dialéctica entre riqueza y marginalidad, entre opulencia y pobreza, entre el derroche y el despilfarro de una élite y la inmensa miseria de los otros. En política, los centros de decisión se concentran en pocas naciones, y dentro de ellas, a pesar de los recientes esfuerzos de democratización, como el que su buscó con la Constitución de 1991, es usual que una minoría concentre en sus manos los hilos del poder. En el plano social, no cabe duda de que aún nos falta un largo camino que recorrer: la discriminación,

bien por la raza, bien por la condición, es una constante en nuestras comunidades. Por supuesto, el rechazo del hombre por el hombre en razón de su raza o de su origen o posición social, provoca hondos sentimientos de odio y de rencor.

Claro está, no basta reconocer la existencia de factores económicos, políticos y sociales, para explicar el fenómeno de la violencia. En un sinnúmero de sociedades más pobres, más desiguales y menos democráticas que la colombiana, los índices de criminalidad son sustantivamente más bajos que los nuestros, y hay en ellas una cultura de respeto a la vida y los derechos de los otros.

Quizás más importantes, porque son a mi juicio la base sobre la cual se construyen las injustas estructuras políticas, sociales y económicas, son los factores éticos, religiosos, culturales e ideológicos. En especial, como resultado de la corrosiva y corruptora acción del narcotráfico y de su culto a la ambición y al egoísmo, al dinero fácil y a la solución extrema, algunas sociedades latinoamericanas, y singularmente la nuestra, viven una atmósfera de contaminación ética y de desintegración de valores. Los medios de comunicación social también aportan lo suyo al clima de violencia cuando, en la mejor de las ocasiones, reflejan una cierta indiferencia tolerante hacia la violencia, y, en la peor, proponen "patrones" que exaltan a los violentos, y por tanto, a la violencia misma. Contribuye también a este oscuro panorama la crisis religiosa, en particular la crisis

entre nosotros de religiones que, como el catolicismo, predicán el amor al prójimo y la solidaridad entre los hombres. Ya muchos no oyen el llamado íntimo a la superación ética. Además, han sido vanas o claramente insuficientes, por lo menos así lo han sido en Colombia, las reiteradas invitaciones a la construcción de una ética civilista que pudiera, siquiera en parte, suplir los vacíos creados por el declive de las prácticas religiosas. Si algo nos muestra la agobiante situación que vivimos es la profunda contradicción en los valores sociales. En la Colombia de hoy no hay una ética común. Vivimos a la deriva, sin norte, sin rumbo, en una sociedad de odios, de conciencias hostiles. Como corolario, entre nosotros la vida no vale nada.

Dentro de todos estos factores, mucho contribuye a este clima de violencia la prevalencia en unos pocos de una ideología, en contravía de la historia, el marxismo-leninismo, que supone una visión mesiánica del mundo y que propone el recurso sistemático a la violencia para alcanzar sus objetivos. Y que usa y abusa del terror para multiplicar el efecto psicológico de sus acciones y dominar las voluntades de la mayoría. Pretende este grupo crear un sistema de subversión permanente y no tienen ningún freno ni reato de conciencia para ello. La inmensa mayoría de los seguidores de esta ideología, que no es más que la religión de la violencia, aseguran y proclaman que no se detendrán ante crimen alguno con tal de poner término a la injusticia que aqueja a nuestra sociedad. Pero olvidan, como diría Aristide Calvani,

ese ilustre venezolano, que “admitiendo que hay acciones injustas, si a ellas, a esas acciones injustas se responde con acciones violentas —y por violentas injustas— nada habremos cambiado en la tierra porque, cualitativamente, estaremos en el mismo plano de injusticia”. Estos individuos o han perdido la facultad de imaginar los peligros o son indiferentes a los sufrimientos humanos. Niños, madres, ancianos, campesinos, gentes inermes e inocentes, caen todos los días por sus balas asesinas.

La violencia tiene dentro de sí su propia y letal dialéctica: al acto violento sucede otro acto violento en una dinámica in crescendo. Si, de todas, la peor de las subversiones, la más dañina y perversa para las sociedades, es la subversión de los valores. Esa es, en últimas, la propuesta de los desadaptados históricos: divinizar la violencia, y usar para ello cualquier medio, incluso la alianza perversa con el narcotráfico, con el pretexto fútil de poner fin a la injusticia.

Muchos son, pues, los factores de violencia. Pero ninguno de ellos la justifica. De todas nuestras necesidades, la más urgente, la indispensable, es la solidaridad para la defensa integral e irrestricta de la eminente dignidad de la persona humana y para la condena indeclinable a todos los actos de violencia.

De la fuerza.

Digo violencia y no fuerza, para aclarar la confusión que se cuele en el lenguaje cotidiano, e identifica la fuerza y la violencia. De ese error

común se desprenden un conjunto de valoraciones equivocadas que, en ocasiones, traen graves consecuencias tanto en la apreciación de las situaciones en las cuales se usan las armas como el manejo de lo que llamamos el orden público.

En estricto sentido, y más allá de su mero significado literal, la fuerza es el conjunto de instrumentos y procedimientos de que se vale el derecho para obligar coactivamente al cumplimiento de la ley. La fuerza es el medio a través del cual el derecho, primero, presiona a la persona obligada para que cumpla lo que debe, es decir lo que ordena la norma, después sanciona al responsable de la violación de la ley, y finalmente, asegura el resarcimiento del daño causado.

La violencia, por el contrario, supone el uso ilegítimo de la fuerza. Es decir, el uso indiscriminado de la fuerza, sin respeto alguno por el derecho y por los principios éticos o con infracción deliberada de los mismos.

La violencia es, precisamente el uso de la fuerza por fuera o en contra del derecho. La misma acción es, dentro del derecho, uso legítimo de la fuerza, y fuera de él, violencia descarnada. Si se quita la vida a una persona injustificadamente, estamos frente a un asesinato. Pero no hay asesinato si en el marco de un operativo policial o militar para hacer cumplir la ley, para asegurar el derecho, se encuentra resistencia armada y en el intercambio de disparos muere quien resiste. Como no es tampoco homicidio

si en el ejercicio del derecho a la legítima defensa nos vemos obligados a quitar la vida al agresor violento.

De la necesidad del uso de la fuerza.

No es aceptable, entonces, el simplismo facilista del pacifismo o del belicismo. Ya lo decía su Santidad Pablo VI, con motivo de un aniversario de su viaje a las Naciones Unidas, "el tema de la paz y de la guerra es materia de inagotables reflexiones, porque se refieren a una realidad humana de sumo interés y siempre expuesta a los más graves e imprevisibles cambios".

Es claro que la omisión y la negligencia frente a un estado de violencia pueden comprometer igualmente nuestra responsabilidad. La inercia y la inmovilidad frente a la violencia son complicidad. Frente a ella tenemos el deber de oponer la fuerza. Serán tan culpables, en el tribunal de la historia, los responsables de omisión o dimisión de una voluntad política en el ejercicio necesario de la fuerza, como los mismos agentes irracionales de la violencia.

Si a esta argumentación se pretende oponer el principio del amor a los demás, debemos decir que desde el punto de vista del cristianismo, el no matarás del decálogo, debe ser interpretado en el sentido en que el conjunto de las escrituras muestra que Dios lo dio. En él, matar se refiere a un asesinato y no a la acción guerrera. La diferencia está, precisamente, en la legalidad y en la legitimidad.

Cuando el evangelio dice si te pegan en la mejilla izquierda, pon la derecha, no dice si ves a tu prójimo injustamente golpeado en la mejilla derecha deja además que se le golpee en la izquierda. El ejercicio de la caridad, aquí abajo, en esta tierra no se identifica pura y simplemente con el no uso de la fuerza.

Es un hecho que existen asesinos y locos que matan a sus semejantes. Por el otro lado, el que se ve amenazado por un asesino, tratándose de su propia vida podrá —si así lo quiere y busca vivir el amor fraterno hasta el martirio— preferir la muerte antes que matar o, si le es posible, solo herir al agresor. Pero si le ve atacar a niños, a mujeres a seres inocentes e indefensos, ¿deberá abstenerse de toda fuerza para impedir el crimen? Si se respondiera afirmativamente, se reforzaría la ley de la jungla con el comportamiento práctico, puesto que desgraciadamente, con frecuencia no es posible contener la violencia sino oponiéndole la fuerza. Este es, nada menos, que el derecho de la legítima defensa, principio esencial del derecho natural y pilar sobre el cual se edifica todo el derecho. Hay bienes de tal importancia que su defensa contra la agresión injusta es, sin duda, legítima.

Lo que es verdad de las personas individuales, lo es también de las colectividades que tienen sus derechos, ya como instituciones, ya representen la suma de las personas individuales que son sus miembros.

Si supusiéramos la existencia de una obligación moral que prohibiera

el uso de la fuerza, en sus repercusiones prácticas, conduciría al triunfo de la violencia brutal, dejando las manos libres a los criminales. Por aquellos que son atacados injustamente es por lo que se recurre a la fuerza, siempre que sea necesario, para impedir que logren su propósito dichos agresores. Por supuesto, insisto, se entiende que solo es lícito usar la fuerza si no hay otro medio para impedir la injusticia.

Qué duda cabe de que la libertad humana es capaz de desencadenar un injusto conflicto y causar un daño. Lo vemos en nuestro país con triste, brutal e inusual frecuencia. En determinadas condiciones ese conflicto injusto y ese daño permiten, y con mucha frecuencia obligan, a levantar las armas para la defensa del agredido, para evitar la ocurrencia del daño o para sancionarlo. Es la defensa de los inocentes contra la injusticia y es la salvaguardia de sus derechos y posesiones legítimas frente a aquellos que pretenden vulnerarlos. Es la lucha por la vida y por la dignidad humana.

En resumen, nuestra proposición supone un repudio categórico del primado de la violencia y, al mismo tiempo admite tanto la necesidad en numerosas ocasiones de utilizar la fuerza para asegurar el respeto del derecho, como la obligación de no hacerlo si no es con este fin.

El derecho de rebelión.

Al mismo tiempo que proclamamos el derecho legítimo de los pueblos

para luchar contra las distintas formas de violencia, tenemos también que proclamar el derecho de los pueblos a revelarse contra las distintas formas de opresión.

El ejercicio de este derecho de rebelión, sin embargo, está sujeto a unas pocas pero muy rigurosas condiciones.

Centenares, miles de páginas se han escrito, sobre este derecho y sobre las condiciones de su ejercicio. No pretendo yo aquí, agotar su estudio. Pero no sobra hacer sobre él una mirada somera. Mas cuando en nuestro país, los grupos subversivos pretenden respaldar en él sus acciones violentas,

Estas son en resumen, la condición en que todos los doctrinantes, de Francisco de Vitoria a hoy coinciden: primero, se deben haber agotado todos los medios lícitos para combatir el orden injusto. Para admitir la rebelión, el régimen, por su misma injusticia, no debe dejar otra salida sino el camino de la fuerza. Segundo, el sistema que ha de instaurarse tiene que ser más justo que aquel contra el cual se pugna, lo que supone que destruir el existente sin preparar el régimen que habrá de seguir no podrá ser admisible.

Es la justicia del régimen por instaurar lo que legitima el derecho a instaurarlo. Además, se requiere la existencia de posibilidades de éxito para no someter al pueblo a mayores males contra los cuales se quiere

luchar. Por último, no puede recurrirse a cualesquiera medios para alcanzar el triunfo. Estos, los medios, están sometidos a unas normas mínimas que intentan preservar, aún en las condiciones más extremas, la dignidad del ser humano y que adicionalmente, buscan proteger a aquellos que no tienen parte alguna en el conflicto.

Hechas estas consideraciones, resulta sencillo, incluso fácil, verificar que en Colombia no puede alegarse legitimidad para el ejercicio del derecho de rebelión. Por un lado vivimos en una democracia que, aún con todas sus deficiencias y limitaciones, ofrece una oportunidad lícita para el cambio y permite la expresión de aquello que disienten. Nuestro ordenamiento proporciona mecanismos pacíficos para resolver conflictos y disputas. Así lo prueban, además las difíciles pero exitosas reinserciones de grupos como el M-19 y el EPL. Por el otro, los grupos subversivos no presentan una alternativa política real y, en su acelerado proceso de bandolerización, han abandonado su propuesta ideológica. En aquellos que aún la tienen, su proyecto político consiste en la instauración de un régimen injusto y antidemocrático. Como si todo ello no bastara, no cuentan con respaldo popular. Los partidos políticos ideológicamente afines no han alcanzado en su mejor desempeño electoral, el (5%) de la votación total. Además, no tienen, a pesar de los enormes ingresos que reciben por su maridaje con el narcotráfico y por sus crueles prácticas de financiación, ninguna posibilidad de éxito en su lucha para

imponer su ideología. Y, en su intento, someten al pueblo a males enormes, mucho mayores que aquellos contra los cuales dicen combatir. Con el pretexto de luchar contra la injusticia, el remedio es más nocivo y desastroso que el mal mismo que pretenden combatir. Finalmente, recurren a los medios más inhumanos y degradantes de la dignidad humana, al terror. Asesinatos fuera de combate, secuestros, torturas, reclutamiento forzoso y manipulación irracional de menores de edad, robos, asaltos, extorsiones, contaminación de fuentes de agua y de recursos naturales, y tantas otras conductas prohibidas hacen parte del arsenal de violencia de aquellos que, hace ya años, perdieron el derecho a llamarse guerrilleros. Y su alianza con el narcotráfico nos da la certeza de que las causas que alegan oficial y públicamente para permanecer en las armas distan mucho de aquellas verdaderas.

De los militares y de los policías.

Volviendo a nuestro problema, quiero resaltar que es una especie de sentimentalismo superficial considerar el problema de la paz única y principalmente por la existencia y amenaza de armas y de hombres armados.

La paz encuentra su base en la justicia y en el orden. Y la defensa de la paz ha exigido siempre el riesgo, incluso, de la guerra. Supone, en todo caso la posibilidad de que las sociedades cuenten con hombres armados para que, si fuese necesario, se encarguen de asegurar el derecho y el orden y de contener y someter a los violentos.

Hemos de tener presente que el militar y el policía no pertenecen a una extraña parte de la humanidad que se distinga por su condición belicosa, por su afán de guerra. Son hombres a los que su naturaleza individual y social reclaman con insistencia el bien de la paz. A quienes, además, el rigor de la violencia cotidiana enseña como a pocos el valor incalculable de la vida humana.

En la perspectiva católica, el Evangelio nos muestra a Jesús alabando al centurión por su fe para ponerle de modelo, sin hacerle el menor reproche a su condición de militar. Y con lúcidas palabras, el Concilio Vaticano II reconoce el servicio que la profesión militar reporta a la humanidad: "los que al servicio de la Patria se hallan en el ejército, considérense instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando esta función contribuyen a estabilizar la paz".

Se equivocan pues, y cabalmente, quienes sostienen que los hombres de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional son enemigos de la paz. Son, por el contrario, su instrumento fundamental. En consecuencia, la defensa de la Patria, de las instituciones, del derecho, debe vincular a la conciencia. De esta manera, resulta claro porque el servicio militar no es solo una necesidad, sino, además, una obligación ineludible.

Hay que tener siempre muy presente que puede haber una "paz", así, entre comillas, más culpable a los ojos del amor que muchas guerras: la que estaría compuesta de cobardía y abdicación

por una parte y, por otra, de una injusticia triunfadora.

Así entendido, el uso de la fuerza no solo es lícito sino, en ocasiones, obligatorio.

Del Estado, del derecho y de la fuerza.

Siempre que aludimos al Estado, de algún modo, directo o indirecto, aludimos al orden jurídico, al derecho.

A pesar de las sutiles o importantes diferencias conceptuales y filosóficas entre unas y otras corrientes de análisis, todos quienes estudian el Estado coinciden en entenderlo como un poder de mando. Es decir, como un poder con fuerza imperativa para crear un conjunto de normas de conducta, postularlas como obligatorias y hacerlas cumplir. Wiese dice que el Estado "es un mando supremo más fuerte que la fuerza de los débiles y más fuerte que los fuertes". Como mando, el Estado debe ser estable, tiene la pretensión de ser legítimo, y se propone asegurar la convivencia duradera y ordenada entre todos sus habitantes.

Su legitimidad consiste en que, además de detentar el poder, cuente con autoridad. Cuando así ocurre, la obediencia a lo que el Estado manda se da espontáneamente y solo será necesario el uso de la fuerza frente a unos pocos recalcitrantes.

Cuando hablamos de soberanía, decimos, en palabras sencillas, que el Estado es soberano en la medida

en que excluye cualquier superior jerarquía y subordina en su jurisdicción, es decir dentro del ámbito del territorio delimitado por sus fronteras, a todas las otras voluntades y poderes.

Ese poder soberano se expresa, precisamente, en la facultad de definir cuáles son las normas que regulan el devenir social en su territorio. Con miras a cumplir su finalidad, el Estado necesita de un conjunto de normas, de reglas de acción destinadas a poner en orden las relaciones entre los hombres. Al conjunto de esas normas, al orden jurídico del Estado, lo llamamos, desde los romanos, derecho. Sobre esta base decimos que el Estado es, por definición, creador, definidor y sancionador del derecho.

No se concibe Estado sin derecho. Ni es el derecho una realidad positiva si lo separamos del Estado.

Ese conjunto de normas que conforman el orden jurídico, ese derecho, reúne unas características que lo individualizan. Primero, esas normas de comportamiento regula acciones humanas y no los actos no volitivos del hombre o los fenómenos naturales. Segundo, son imperativas, es decir imponen una obligación: mandan, establecen un deber ser al que las conductas deben adecuarse. Tercero, tienen carácter obligatorio, son de necesario cumplimiento. Finalmente, suponen la posibilidad, en última instancia, de recurrir a la fuerza para imponer su cumplimiento o para sancionar su violación.

Creo, como Jellinek, en el postulado de la convicción de obligatoriedad

como sustento de la positividad del derecho. Estoy convencido de que el proceso de interiorización de las pautas de comportamiento es el que mejor asegura su cumplimiento. El elemento subjetivo de la convicción de obligatoriedad y el fenómeno de la presión social son los instrumentos más idóneos para mover las voluntades, para determinarlas. Agustín decía que la eficacia de la norma, es decir su observancia efectiva, no depende tan solo de que la norma sea conocida sino que además es menester que sea querida, o sea aceptada voluntariamente como regla de conducta obligatoria. Vale más la conciencia del pueblo sobre la obligatoriedad de una norma que mil jueces y policías intentando que sea respetada.

Pero, sin embargo, en últimas, la garantía final del orden jurídico radica en la coacción del poder del Estado.

Como el derecho regula comportamientos humanos, comportamiento de hombres libres, puede ser violado y de facto lo es.

El derecho es esencialmente violable. "Si faltase la posibilidad del entuerto —diría García Maynez—, no tendría sentido la afirmación del derecho, porque no se podría constituir una distinción entre las acciones justas y las injustas y no habría lugar para una norma de obrar".

"La violación reiterada de una norma no destruye su validez. Que el pez grande devore al chico, o que el pueblo fuerte sojuzgue al débil,

no demuestra que así deba suceder, simplemente indican que así sucede”.

Aunque el latrocinio y el irrespeto a la vida humana sean hechos de cotidiana ocurrencia en una sociedad que perdió la luz de los valores morales, la ética y el derecho postulan el robo y el asesinato como algo que no debe ser.

La posibilidad de violación de una norma no resta sino que por el contrario reafirma su obligatoriedad, porque el poder del Estado se encarga de garantizarla. El imperativo jurídico no es una obligación de espontáneo cumplimiento. Es un “deber ser” que se exige.

La coercibilidad, es decir la posibilidad última de recurrir a la fuerza para asegurar su cumplimiento, es la característica final del derecho, y también su elemento esencial.

El derecho tolera e incluso prescribe el empleo de la fuerza. Lo que castiga es la violencia, la fuerza fuera del derecho.

La fuerza es el medio para asegurar la observancia del derecho, de los preceptos, de las normas de las reglas de comportamiento, de la obligación. Y para sancionar su incumplimiento, su violación. Cuando estos no son acatados, se exige de determinadas autoridades que obtengan su cumplimiento coactivamente.

La impunidad no es otra cosa que la rutinaria ausencia de sanción a la violación de una norma jurídica,

a la violación del derecho. Cuando se viola el derecho y esta conducta no se sanciona estamos frente a una injusticia. Porque la justicia es la vigencia del derecho y la posibilidad de hacerlo efectivo. Para hacer justicia se requiere, muchas veces, la posibilidad de recurrir a la fuerza para asegurar la vigencia del derecho.

Como es el Estado el que crea, aplica y sanciona el derecho, pretende para sí el monopolio del uso de la fuerza, con el fin de asegurar su cumplimiento. El poder de la fuerza es así uno de los atributos esenciales del Estado. Sin ese poder, la soberanía no sería más que una farsa y la autodeterminación un deseo. Sin ese poder, la sociedad quedaría expuesta a los avatares de la inseguridad ciudadana, a la ley de la selva, al caos, a la anarquía, al imperio de los violentos. El poder de la fuerza en el Estado es, como el que más, un poder absolutamente legítimo.

De ahí la enorme responsabilidad que cae en hombros de aquellos que, al interior del Estado, han sido designados como depositarios de ese poder inmenso de usar la fuerza. De ahí también la necesidad de establecer unos límites y unas condiciones para el ejercicio de ese poder.

De la fuerza y del Estado de Derecho.

Hemos dicho que el respeto al derecho constituye la sustancia de la paz. De esta manera, es la paz nuestro objetivo cuando aceptamos la necesidad del uso de la fuerza.

La fuerza es, tantas veces, el medio final para restaurar el derecho y, por tanto, la garantía de la paz futura. El camino para la paz está escrito en las letras del respeto al derecho.

Por ello, el ejercicio de la fuerza exige un marco claramente determinado. Ese marco lo da, precisamente, el derecho. El uso de la fuerza fuera del derecho, decíamos al inicio de nuestra exposición, es un simple fenómeno de violencia. Lo es también, debo recalcarlo, cuando es el Estado el que usa la fuerza por fuera del derecho.

Es el poder político del Estado el que crea las leyes, las aplica y las hace cumplir. Pero también para fortuna de todos, hoy en día el poder del Estado es regulado y limitado por el derecho. Ese Estado que es creador del derecho y, al mismo tiempo, se rige por el, es lo que los anglosajones denominan *Rule of Law* y nosotros llamamos Estado de Derecho.

El Estado de Derecho se ha concebido como el que "*se basa en el imperio de la ley*". Hablar del imperio de la ley puede ser y ha sido una expresión vacua, si no lleva consigo el sentido de una contraposición contra el absolutismo, contra el Estado de Fuerza, del violento. Por definición, envuelve el contraste entre imperio de la ley e imperio de los hombres.

El Estado de Fuerza es el que se basa, por oposición al Estado de Derecho, en la violencia en cualquiera de sus formas. Usualmente, los Estados

de Fuerza reúnen varias características: se asientan sobre la violencia y no sobre la opinión; necesitan de un mito, llámese clase, nación, o raza; se destacan por la imprecisión de los límites de su competencia; tienden a concentrar el poder en uno o en pocos hombres; buscan realizar lo que en alemán se denomina *Weltanschauung*, una concepción idealizada del mundo o de la vida.

El Estado de Derecho es un muro de contención contra el absolutismo y la arbitrariedad, contra el imperio puro de la violencia.

Basta acordarse de que la dictadura es, en el sentido genérico que le da Lenin, y más allá de la noción romana de un gobierno para la crisis, para la emergencia, "un poder que se apoya directamente en la violencia y no está sometido a ley alguna".

Dictadura, autocracia, autoritarismo, despotismo, absolutismo, totalitarismo, tiranía, no importa qué nombre tomen o qué apariencia de legalidad tengan, no son otra cosa que el ejercicio del poder del Estado fuera o contra el derecho. Son la desmesurada extensión del poder estatal en perjuicio de la libertad individual; el triunfo de la violencia versus la libertad; la predilección de la "razón de Estado" frente al derecho del individuo.

Y no es que suponga aquí que el Estado puede existir con independencia del individuo, o que ambos, Estado e individuo, se constituyen en enemigos

irreconciliables, o que niegue la existencia de medidas en el Estado que suponen algún tipo de interferencia en las acciones del individuo. No. Lo que hace la diferencia entre los Estados de Derecho y los que no los son es la limitación, por el derecho y en el derecho, del específico poderío de que el Estado disfruta en términos de la autonomía y las libertades del individuo y la forma en que es regulada la interferencia del Estado en la órbita individual. En resumen, el Estado de Derecho tiene como objetivo evitar cualquier injerencia estatal en la esfera de la libertad individual que no esté regulada por la ley.

He dicho que una de las características del Estado de Derecho es el imperio de la ley y que este significa, ante todo y en primer término, que el legislador mismo queda vinculado por su propia ley. Pero no es menos fundamental señalar que, según Schmitt, "esta ley tiene que ser creada con una finalidad general y no para beneficio particular, y que la facultad de legislar del Estado no es el medio para una dominación arbitraria".

No debemos olvidar que la historia es un largo recuento de vejaciones, aberraciones e injusticias cometidas en nombre, y muchas veces, en el marco de la ley. Muchas se perpetraron y aún se cometen con arreglo a disposiciones legales formalmente válidas. Cuando hablamos de derecho, entonces, no hablamos de cualquier suerte de mandato injusto, inicuo o de privilegio, así se haya expedido

con la plenitud de las formalidades previstas.

La expresión santanderismo resume entre nosotros, y en una palabra, el culto exagerado por la validez formal de la ley, por la letra más que por el contenido o por su finalidad, culto que hizo escuela desde los albores de nuestra vida independiente y que aún tiene vigencia en la conciencia de muchos.

La razón de ser del derecho antecede al Estado, pero solo se realiza mediante el Estado y es en el Estado que se actualiza. Pero el Estado, cuando no es de derecho, amenaza al derecho mismo y al orden social que este propone. Así, no hay Estado de Derecho sin "imperio de la ley", pero no todo "imperio de la ley" es Estado de Derecho. Para que lo sea, es necesario que la ley no provenga de una o pocas voluntades sino de una asamblea de representación popular elegida libremente y que exprese la voluntad general.

Otra exigencia ineludible del Estado de Derecho es la *separación de poderes*. La idea de procurar un equilibrio o un contrapeso entre las funciones estatales dominó el pensamiento europeo desde el Siglo XVI, pero se cristaliza a fines del XVIII, con la constitución americana de 1787 y la revolución francesa. La división significó, en esencia, que la creación de las leyes, función legislativa, corresponde a la rama legislativa del poder público, y su aplicación corresponde a las ramas ejecutiva y judicial. Ahora bien,

el principio de la separación de poderes no puede entenderse en forma rígida y absoluta, como si las funciones del Estado fuesen aisladas e incommunicables entre sí. Nos encontramos, más bien, frente a una distribución o división de funciones, frente a una serie de relaciones, controles e intervenciones mutuas. Frente al sistema de pesos y contrapesos recíprocos. Diversificadas las funciones, se diversifican, en consecuencia, las atribuciones y poderes. En palabras de Kelsen, "el significado histórico del principio de la separación de poderes reside en el hecho de que dicho principio, más que una separación de poderes lo que pretende es evitar la concentración de los mismos". En particular, añadiría yo, evitar la concentración del poder en manos, sobre todo, del ejecutivo, con el fin de garantizar, otra vez, al igual que en el imperio de la ley, los derechos y libertades de los ciudadanos.

El principio de separación de poderes es, entonces, la limitación recíproca de las tres ramas del poder público, para constituirse en una garantía para el individuo. Supone la primacía de la rama legislativa, creadora del derecho y representante de la voluntad general, frente a la ejecutiva y la judicial. Es decir, de nuevo, imperio de la ley. Ciertamente esta primacía no implica una falta de control o de limitaciones de la rama legislativa en su facultad creadora del derecho. El legislativo está limitado por el deber de legislar para todos y no para unos pocos, por la Constitución y por los tribunales que velan por la constitucionalidad de las leyes. Y, muy especialmente,

en particular en sociedades en donde la participación política es permanente y más madura, por el control que sobre él establecen la opinión pública, la oposición política, los grupos de presión y los medios de comunicación social.

Finalmente, no quiero dejar de referirme a ello, la independencia de la rama judicial frente a las presiones del ejecutivo, y también del legislativo, constituye una expresión insustituible de la separación de poderes y, por ende, del Estado de Derecho.

El principio de la *legalidad de la administración* es, también, una pieza indispensable para el Estado de Derecho. En términos simples, por ella entendemos la exigencia de sometimiento de la administración a la ley. La administración, siempre y en todo lugar, deberá sujetarse a lo que la ley establece y deberá ajustar a ella su proceder. Sus actos deberán ejecutarse única y exclusivamente sobre la base de lo permitido por una ley preexistente.

Para asegurar esta sujeción, resulta fundamental el diseño y la puesta en práctica de un sistema de mecanismos de control de los actos de la administración. Y la posibilidad de establecer responsabilidades al interior de ella. A este ejercicio se llama en inglés *accountability*, y va mucho más allá de la indispensable fiscalización jurisdiccional de los actos de la administración por parte de unos

órganos de control y de unos recursos contencioso administrativos. Es, además del jurisdiccional, el control político de los actos de la administración.

Por último, no hay Estado de Derecho sin vigencia formal y respeto integral de los derechos humanos.

El Estado de Derecho y los derechos humanos.

No debe haber temor en afirmar que el objetivo de todo Estado de Derecho, y de las instituciones que analizamos, tiene su razón de ser y su eje fundamental en alcanzar unas garantías suficientes que aseguren los derechos fundamentales de la persona humana. El establecimiento constitucional y legal y su vigencia formal y práctica es el objetivo del Estado de Derecho.

Frente al Estado absoluto del *ancien régime*, frente al Estado totalitario y, en general, frente a todo Estado de Fuerza, el Estado de Derecho busca la protección, la garantía y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Estado de Derecho es el fruto histórico de la lucha del individuo frente al ejercicio abusivo—violento— de quien detenta el poder. Es el triunfo supremo de la comunidad y el individuo, tras siglos y siglos de lucha sobre aquellos que, alegando los títulos y las razones más diversas o simplemente recurriendo a la fuerza, pretendieron imponer su voluntad a los demás.

Por supuesto, la relación entre derechos humanos y Estado de Derecho no se agota en la estipulación formal, declamatoria o retórica de los mismos. No basta con su declaración constitucional o con la consagración de garantías jurídico formales. El Estado de Derecho debe implicar un proceso dinámico de democratización de estos derechos y un esfuerzo real y práctico para su realización plena.

Así, en términos de Elías Díaz, en el Estado de Derecho “primero, es necesario que los derechos humanos se concreten y se hagan efectivamente vigentes a través de su protección formalizada e institucionalizada en el ordenamiento jurídico positivo; sin esto, los derechos humanos son solo grandes palabras; segundo, vinculado a lo anterior, se requiere que los mecanismos socioeconómicos se dirijan y planifiquen con vistas a lograr para todos los hombres la realización efectiva material de esos derechos”.

Del Estado de Derecho y de la Fuerza Pública.

Hechas las anteriores consideraciones, podemos entrar a estudiar las relaciones entre el Estado de Derecho y la Fuerza Pública.

En Colombia, la Constitución prescribe para la rama ejecutiva del Estado el monopolio de la fuerza. Y establece que la Fuerza Pública, garante fundamental de este monopolio, estará conformada por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Es la Fuerza Pública, enorme

y sobrecogedora responsabilidad, la que puede, y muchas veces debe, usar la fuerza para asegurar el derecho.

Hemos dicho que, como ninguno, el poder de la fuerza del Estado de Derecho es absolutamente legítimo. Y hemos dicho también, que esta legitimidad es la más frágil y la más expuesta a perderse rápida y fácilmente. El Estado deriva su legitimidad en el uso de la fuerza de su plena y permanente conformidad con el orden jurídico. Como decía Juan Carlos Esguerra, recién posesionado como Ministro de Defensa, en su discurso con ocasión de la ceremonia de reconocimiento de las tropas, "la legitimidad de la fuerza se gana o se pierde así, cada día, todos los días. Se gana cuando se ejerce oportunamente, con suficiencia, con firmeza pero sin excesos; incluso, en cuanto sea posible, con amabilidad; con la autoridad moral que solo se consigue a partir del propio ejemplo. Sobre todo, con la mira puesta en la defensa de los derechos humanos y las libertades públicas, no solo, pero desde luego en primer término, de los de aquellos a quienes incumbe proteger, sino también, por supuesto, de aquellos otros que, obrando al margen de la ley, se hallan en trance de violar los ajenos y de atentar contra la paz y la seguridad. La fuerza pierde su legitimidad, en cambio, cuando se desborda, cuando se ejerce en forma arbitraria, cuando se emplea con fines distintos de los que la justifican, cuando es desproporcionada en relación con la situación que da lugar a su uso, o cuando es alevosa, arrogante, abusiva, provocadora. Pero también

puede perder su legitimidad por pasiva. Así ocurre cuando, debiendo emplearse como último argumento para la preservación o para la recuperación del orden o de la seguridad ciudadana, porque así lo requiere y se lo impone el Estado de Derecho, ella permanece estática, indiferente, inerte, y, al hacerlo termina por desvirtuar ella misma su razón de ser".

La Fuerza Pública tiene, entonces, un marco claro dentro del cual moverse en la búsqueda de la aplicación del derecho. Primero, debe recordar que solo puede hacer aquello que la ley le permite y que todo lo demás le está prohibido. Y lo que haga, además, debe hacerlo como lo ordena la ley y no de otra manera.

El ejercicio de la fuerza debe hacerse sobre la base del derecho y dentro de lo que el derecho establece. Es el derecho el que determina los límites exactos del ejercicio de la fuerza y a él deben someterse los miembros de la Fuerza Pública.

En otras palabras, los militares y los policías podrán —y deberán— realizar todos y cada uno de sus actos única y exclusivamente sobre la base de lo que la ley preexistente establece. En su expresión individual el policía o el militar solo podrá hacer aquello que la ley le permite. Su actividad está, por decirlo en términos de administrativistas, reglada. Lo demás, como a cualquier otro funcionario público, le está prohibido. Además, está obligado a realizar todo lo que la ley ordena. En otras palabras, deberá ser sancionado cuando en sus actuaciones vaya más

allá de lo prescrito en la ley o cuando no haga lo que la ley ordena. Siempre debe actuar, entonces, conforme a derecho. Sus acciones, todas, deberán estar sujetas a control. Podrá, dado el caso, ser sancionado, y su acción reparada, tanto por exceso en su comisión como por omisión en el cumplimiento de sus deberes.

A la Fuerza Pública se le ha confiado la posibilidad del uso de la fuerza de las armas. No solo puede sino que, cuando la situación así lo exija, debe usarlas, pero siempre empleando única y exclusivamente los medios autorizados por la ley o el reglamento y procurando causar el menor daño a la integridad personal de la población.

La Fuerza Pública no crea normas jurídicas sino que actúa, no decide sino que ejecuta y despliega la fuerza instituida como medio para alcanzar los fines de la sociedad y el Estado, por orden superior y de acuerdo con el derecho.

La Fuerza Pública, en otras palabras, es el medio a través del cual el Estado asegura la aplicación de la ley para garantizar la protección de la colectividad y, más precisamente, los derechos y libertades de los individuos de esa colectividad. Esa aplicación, insisto, deberá hacerse en el marco de lo que la ley misma permite: no se puede violar la ley so pretexto de defenderla. La Fuerza Pública no puede vulnerar los derechos y libertades de los ciudadanos con la excusa de protegerlos.

Es que, en últimas, la vigencia de estos, los derechos y libertades fundamentales, es el fin del Estado

mismo, como que expresa la concreción de los anhelos de desarrollo, progreso y paz de los ciudadanos. Esa vigencia requiere de que, en la realidad cotidiana, todos y cada uno de los habitantes del Estado puedan disfrutar efectivamente del ejercicio de estos derechos y libertades.

Para ello resulta fundamental que todos los mecanismos del Estado se dirijan al objetivo de lograr el disfrute de esos derechos y libertades. Mecanismos que, salta a la vista, incluyen a la Fuerza Pública. Máxime cuando estos tienen como fin la aplicación de la ley y la prevención del delito.

Como lo dice la Constitución, el fin primordial de la Policía es "el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas". Y a las Fuerzas Militares les señala el objetivo de "defender el orden constitucional" y, dentro de él, los derechos y libertades que allí están consagrados.

Lo que llamamos seguridad es, entonces, la situación en la cual las personas, los habitantes todos, sin discriminación ni privilegios de ninguna clase, pueden disfrutar materialmente de sus derechos y libertades fundamentales. La inseguridad, por consiguiente, no es otra cosa que el estado en el cual esos derechos y libertades son vulnerados (a través del delito, por ejemplo), o es imposible o no hay certeza en su efectivo y tranquilo disfrute.

Y, para ello, la sociedad y el Estado le han entregado a la Fuerza Pública, nada menos que la responsabilidad

de aplicar la ley, prevenir e investigar el crimen, proteger a los ciudadanos, en otras palabras, garantizarles el disfrute de sus derechos y libertades usando, incluso, el poder intimidante y represivo de la fuerza.

Una consecuencia indispensable del Estado de Derecho en Colombia es la de que su Fuerza Pública, por definición, está sujeta a la autoridad civil bajo sus órdenes. Y esa subordinación opera no solo en el nivel formal, con los soportes constitucional y legal necesarios, sino en la práctica cotidiana. Si no fuese así, la Fuerza Pública correría el riesgo de ir en contravía de su propio carácter, y se generaría, paralelamente, un desequilibrio al interior de las instituciones del Estado.

En todo caso, debe señalarse que, en virtud de su naturaleza civil, las órdenes dadas a la Policía no son, a diferencia de las órdenes militares, de estricto cumplimiento. Tienen carácter reflexivo. El policía podrá —y aún deberá— impugnar la orden cuando esta entrañe la violación de la Constitución, de las leyes o de los reglamentos. Si el policía cumpliera la orden no ajustada a derecho, será responsable tanto él como el superior que la emitió. En la Policía opera, es indudable, el principio de autoridad, pero no tienen cabida, sin embargo, el principio de la obediencia debida y su correspondiente eximente de responsabilidad.

Como resultado del principio de accountability de las acciones de los funcionarios públicos, la Fuerza Pública está abierta al escrutinio público y

no solo debe comprender sino, en particular, debe ser especialmente receptiva a las tareas de evaluación y seguimiento de la operación policial o militar llevadas a cabo bien por la comunidad a través de los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales o bien por el Estado por medio de las instituciones creadas para ese efecto. Esas tareas, cuando son adelantadas con seriedad, profesionalismo y sin interés político, son una contribución de suma importancia para su fortalecimiento institucional.

Por último, la naturaleza de las funciones y el carácter de la Fuerza Pública obligan a desterrar de tajo cualquier tipo de injerencia política indebida en sus actuaciones. La Fuerza Pública, valga decirlo, no es un organismo de inteligencia y espionaje al servicio del Gobierno o una herramienta para ser manipulada de acuerdo con los apetitos burocráticos y las inclinaciones políticas del gobierno de turno. La Fuerza Pública es un servicio a cargo y bajo la responsabilidad del Estado. Como cualquiera de los servicios del Estado, pero en especial por su carácter y la naturaleza de sus funciones, debe ser prestado a los ciudadanos sin distinción ni consideración de ninguna especie. La Fuerza Pública tiene que ser absolutamente apolítica. Ello supone, por supuesto, entenderla como un servicio público y promover su profesionalidad. Es la no deliberancia de la que habla desde hace más de un siglo nuestra Carta Magna.

La Fuerza Pública es, dentro de todas las instituciones del Estado,

la de mayor presencia y cercanía a los ciudadanos. Por un lado, su misión y sus funciones giran alrededor de la ciudadanía. Por el otro, el grueso de sus actividades suponen y exigen, precisamente, un contacto inmediato y cercano con la comunidad. Finalmente, es el único servicio público existente en nuestras comunidades para las ocasiones de crisis.

Hoy, en los albores del Siglo XXI, la seguridad está concebida como un servicio que, aún cuando exige la colaboración del destinatario, es responsabilidad primordial del Estado, al cual se le confía para el cumplimiento de su tarea, la posibilidad de hacer uso de la fuerza a través de los organismos policiales o militares. La Fuerza Pública es, básicamente, un servicio público. Y sus miembros son, por ende, servidores públicos.

La Fuerza Pública no puede ejercer sus poderes, por consiguiente, sino en la búsqueda de los intereses de la sociedad y dentro del marco del ordenamiento jurídico vigente.

Frente a la enorme prerrogativa de poder usar la fuerza en caso necesario, la sociedad ha colocado paralelamente en cabeza de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares una responsabilidad y unos deberes inmensos. La Fuerza Pública está obligada a utilizar su poder solo en ejercicio de sus funciones y en la medida estricta en que sea necesario para alcanzar su objetivo. Nunca, en consecuencia, deberán sus miembros hacer uso de él con fines y objetivos propios o individuales.

Consideración final.

El uso de la fuerza es una realidad y una necesidad. Los egoísmos y ambiciones humanas hacen imposible evitar el recurso a ella. Su utilización, en todo caso, deberá ser la excepción y tenderá a limitarse su ejercicio a lo estrictamente indispensable para asegurar el derecho. Su sentido es único y riguroso servicio de la paz.

La lucha contra la violencia es, sin embargo, responsabilidad de todos. La seguridad, como se ha entendido aquí, requiere de la participación de todos los ciudadanos y de la construcción de un cerco social que aisle a los violentos. Mientras que unos pocos intenten imponer su voluntad a los demás y violen sus derechos y libertades, la Fuerza Pública tendrá el derecho, más aún, el deber, de usar la fuerza para impedirlo.

Con Congar, quiero repetir que negarse a hacer de perro guardián, porque ello puede llevar a morder, equivale a abandonar los corderos, a los inocentes, a merced de los lobos. Negarse a usar la fuerza consiste en aceptar, con el fin de rechazar una supuesta "solidaridad con la violencia", una solidaridad con la injusticia, y se traduce en entregar en las manos de la violencia aquello y aquellos a quienes tenemos el deber de proteger.

A NUESTROS COLABORADORES

La Dirección de la Revista de las Fuerzas Armadas formula una cordial invitación a todos los oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así como a las personas y entidades de los sectores público y privado a prestar su entusiasta y valioso concurso, como condición esencial para mantener el nivel de calidad de esta publicación.

A fin de facilitar el manejo de las colaboraciones y prestar un mejor servicio a nuestros lectores, recordamos algunas normas que deben tenerse en cuenta:

- *Los trabajos deben elaborarse en máquina a doble espacio.*
- *No deben sobrepasar de 15 páginas tamaño carta o de 12 tamaño oficio.*
- *Los gráficos o dibujos deben elaborarse en papel mantequilla y en tinta china para facilitar el trabajo de fotomecánica.*
- *Todos los artículos deben venir ilustrados por lo menos con 5 dibujos, fotografías o diapositivas.*
- *Con el escrito, el autor debe enviar sus datos biográficos generales de carácter profesional, una foto de 3 x 4 centímetros, dirección y teléfono.*
- *Los temas deben versar sobre aspectos que en cualquier forma tengan que ver con la Defensa Nacional.*
- *Las colaboraciones deben ser enviadas a la siguiente dirección:*

*Escuela Superior de Guerra
Revista de las Fuerzas Armadas
Carrera 11 No. 101-80
A.A. 4403, Santafé de Bogotá, D. C.*

EL EJÉRCITO DEL PRÓXIMO SIGLO COMO UN PROCESO DE CAMBIO Y DESAFÍO DE HOY

*Teniente Coronel HUGO BARRIA ROGERS
Profesor invitado Ejército de Chile*

Hoy el mundo, seguramente por la conjunción de la proximidad del Siglo XXI el panorama futuro, la tecnología que crece a pasos agigantados, nuestra realidad política, económica y social en Suramérica y las teorías que hacen del cambio una constante, y que la gran parte de sus instituciones tiendan a modificar sus estructuras o modernizarse, adecuándose a nuevas necesidades e incorporando nuevos elementos a sus procesos de gestión y operativos.

Es una época de cambios que por una parte obedece a las exigencias que la sociedad impone a las instituciones que brindan bienes y servicios y por otra, el deseo de estas últimas de incrementar su eficiencia y eficacia, disminuir los costos y permitir el logro de los objetivos con la mayor exactitud.

Es este el caso de las Fuerzas Armadas como uno de los organismos responsables de brindar "defensa nacional,

mantención de la soberanía y orden" aspectos que son inherentes a la sociedad en que vivimos.

El rol de las Fuerzas Armadas y el conflicto.

Sin pretender profundizar teorías sobre la materia y sus orígenes, expresaremos que este es inherente a la conducta social del hombre, que oscila entre las instancias de cooperación y conflicto, pero que habiendo relaciones existen posibilidades de conflictos (internos o internacionales) ya sea por poder, recursos o establecimiento del derecho que bajo la percepción de alguno de los contendores parezca resquebrajado y que una de sus vías de solución es el empleo de la fuerza en forma de disuasión o efectiva.

¿Los conflictos dejarán de existir a futuro?, quizás se transformen en sus causas y manifestaciones, más

existiendo el hombre viviendo en sociedad seguirán siendo parte de nuestra vida, puede que no por causas territoriales pero sí por intereses económicos, tópicos derivados del proceso de globalismo, preservación de los valores que sustentan a la sociedad o sencillamente por los peligros futuros de la humanidad que nos presentan nuevos desafíos en aspectos demográficos, de tecnología, medio ambiente, étnicos, religiosos o culturales.

Este proceso no es la primera vez que se realiza.

En forma permanente las instituciones armadas adecúan los procedimientos y doctrina a los cambios que se producen, sin embargo hay momentos de grandes modificaciones y dentro de los cuales indicaremos a modo de ejemplo:

A principios del Siglo XX la marcada influencia prusiana que se incrustó en distintos países de Suramérica, por los éxitos de su estructura militar y los cambios sociales producidos a principios de siglo, que dejaron atrás la influencia de corte francés que iluminó la independencia y gran parte del siglo pasado.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en la década de los cincuenta, derivado de los intereses de los Estados Unidos en Suramérica en especial de defensa continental que permitió influencia de su doctrina y equipamiento.

Y, en nuestra época reciente, que a partir de la década de los ochenta en los países más desarrollados y más tarde en la de los noventa en

nuestro caso se iniciaron nuevos procesos de modernización.

¿Qué factores afectan este último cambio?

El cambio de roles de los principales actores internacionales como el caso de la preeminencia de los Estados Unidos en lo político y el establecimiento de grandes bloques económicos como Europa, Asia y Norteamérica.

Las relaciones económicas internacionales que nos indican una apertura y una interrelación muy fuerte entre Estados y pactos regionales, con una gran cantidad de intereses compartidos.

Un gran crecimiento de los países desarrollados y un distanciamiento en aspectos como educación, ciencia y tecnología con los subdesarrollados.

Tendencia a disminuir o allanar los problemas territoriales existentes entre las naciones.

El surgimiento de problemas y levantamientos producto de escaso desarrollo social, disconformidades de diverso tipo, étnias, religión, etc., principalmente en países subdesarrollados.

En los países de nuestra región, la existencia de áreas denominadas como "regiones fronterizas" con escaso adelanto que obliga a los estados a ser un ente forjador de desarrollo en las mismas.

Y, particularmente en Colombia una prolongada "guerra interna" no

declarada y a veces no percibida como tal, que desgasta al Estado y sus instituciones en vidas y recursos.

La tecnología disponible y las tendencias de empleo del conocimiento como instrumento en forma cada vez más acentuada.

La dinámica del crecimiento de los Estados que tiende hoy a disminuir el gasto en seguridad y defensa nacional para orientarlo a otras áreas de la sociedad, lo cual parece lógico sin embargo el análisis que derive de lo anterior debe ser exclusivamente de una percepción nacional de los problemas propios de esta índole, más que la influencia de las grandes potencias sobre el tema pues los intereses y entorno de las necesidades de defensa perciben en diferentes niveles (mundial los primeros y regional los segundos).

Todos estos ingredientes, conforman el entorno de nuestra sociedad que allentan las luces del cambio y de estas las interrogantes sobre los beneficios que este conlleva.

¿Qué roles deben cumplir las Fuerzas Armadas en este entorno?

Entre las misiones constitucionales, intereses nacionales y los percibidos por la ciudadanía o consecuencias sociales de sus acciones, se han estudiado los siguientes (que no necesariamente son imperativos o excluyentes de acuerdo a la realidad nacional).

- Mantenimiento de la seguridad y defensa nacional.

- Mantenimiento de la soberanía.
- Participación en el desarrollo nacional de zonas fronterizas.
- Participación en la mantención de la paz y misiones humanitarias.
- Participación en períodos de catástrofe y crisis.

FACTORES QUE AFECTAN EL CAMBIO



(La suma de todo esto es lo que podemos denominar los factores externos que influyen en la organización).

Cambios en el continente suramericano.

De acuerdo a los parámetros expresados, la gran mayoría de los países en sus Fuerzas Armadas han iniciado procesos de modernización tendientes a readecuar la organización y equipamiento de sus instituciones a las necesidades de seguridad y defensa, de acuerdo al análisis de los factores antes indicados y capacidad económica nacional que lo sostiene, existiendo una tendencia a la disminución de efectivos y costos, incrementar

la capacitación de su personal e incorporar nuevas tecnologías, por lo tanto estos cambios no implican en sí mismo darle un mayor poder o herramientas de las requeridas por las Fuerzas Armadas, sino de hacer más eficiente y flexible el instrumento militar.

Realización del cambio.

En Colombia es factible y necesario este proceso y el qué modernizar, cómo hacerlo y en qué intensidad materializarlo, es el desafío que se tiene por delante y que sin seguir un modelo especial y que no afecte su principal objetivo en que se encuentra empeñado, permita la modernización de su estructura lo que requiere de un intenso trabajo de preparación, investigación y análisis en el campo académico y operativo, pues todo cambio trae en sí mismo por una parte crecimiento, oportunidad e ingenio y por otra amenaza suspicacia, desorientación o rechazo.

Luego de este preámbulo es necesario reflexionar acerca de algunos aspectos directamente relacionados con este tema.

¿Qué hacer?

Independiente del grado de profundidad, este debe ser efectuado en forma integral en las distintas áreas que permitan modernizar la capacitación de su personal, los procesos internos y la estructura en sí misma.

En términos generales debe abarcar las siguientes áreas interrelacionadas.

Área de personal (una dirección eficaz de su personal).

- Administración de personal.
- Docencia.
- Instrucción y entrenamiento.
- Bienestar.

Área de organización (elementos que optimizen sus procesos internos).

- Misiones y objetivos.
- Estructura de mando y control.
- Organización de unidades.
- Doctrina.
- Capacidades.

Área logística (elementos que optimizen competitividad y rendimiento).

- Investigación y desarrollo.
- Equipamiento (integral).
- Apoyo logístico (integral).
- Informática y computación.
- Tecnología.
- Movilización.

Es así, que solo abarcando las áreas que constituyen la organización, procesos y administración de calidad, se podrá llegar a un completo éxito.



AREAS DE MODERNIZACIÓN



A modo de ejemplo este proceso debe considerar el desarrollo de simuladores y sistemas de entrenamiento computacionales que permitan un mejor desempeño de los comandantes en la toma de decisiones, planificación y conducción a nivel de unidades y en forma conjunta y a los soldados al mejor empleo de sus armas y equipos a un menor costo y con excelentes resultados de perfeccionamiento.

- Simuladores de sistemas de armas.
- Sistemas de entrenamiento de mando de unidades en los niveles táctico y operativo.
- Sistemas de entrenamiento de solución de problemas estratégicos y

Situaciones de crisis.

Unidades de combate móviles, flexibles y más pequeñas pero con mejor equipamiento y entrenamiento, pudiéndose tener en cuenta la estructura de las actuales brigadas con sus respectivos apoyos de fuego y combate.

¿Quiénes deben participar y sus responsabilidades en el cambio?

El rol de los estados mayores.

Generar el cambio, los lineamientos y la dirección de este pues:

- Posee el conocimiento para ver a la institución y fuerzas como un todo, su visión y misiones futuras.
- Puede determinar los problemas existentes y tareas que se deben ejecutar derivados de las misiones generales.
- Tiene la capacidad de determinar el tipo y alcance de la modernización.
- Cuenta con los medios que permiten diseñar e integrar los elementos que constituyen la fuerza militar.
- Cuenta con los recursos y administración de ellos que facilitan el dar centros de gravedad en las actividades.
- Cuenta con la información sobre los procesos que involucran el cambio.
- Tiene la capacidad de identificar y valorar los factores externos y entorno que involucran aspectos del cambio.
- Tiene elementos para verificar necesidades y aspectos del ámbito y factores internos.
- Posee la capacidad de compatibilizar la creatividad — racionalidad y meditar, coordinar y evaluar los costos e impactos que esto conlleva.

Para este complejo trabajo se requerirá un organismo permanente con relativa estabilidad que tenga la responsabilidad de proyectar, planificar y conducir el cambio en detalle y utilizar las excelentes herramientas que permiten procesos racionales que ayudan a forjar este proceso de cambio al Ejército del Siglo XXI, como la modernización de estructuras y equipo que permiten optimizar la actual estructura o la reingeniería que permite cambios más radicales.

El rol de las armas, servicios y especialidades.

Es estudiar la evolución de procedimientos, doctrinas, equipamiento y desarrollo técnico para definir organizaciones de combates con mayor preparación, equipamiento y eficiencia de combate.

De los mandos.

Aceptar, promover y evaluar el cambio.

De todos.

Identificarse con las acciones que beneficiarán en el largo plazo a la institución y los valores que ella sustenta.

¿En qué planos se debe actuar?

Aspectos esenciales que se efectúan en las instituciones en los planos directivos y ejecutivos que se deben evaluar en una interacción que permita conciliarlos en el proceso.

PLANOS DONDE DEBE EFECTUARSE EL CAMBIO



¿Cómo hacerlo y qué procedimientos emplear?

Existen diferentes métodos y procedimientos factibles de emplear pero en todos es necesario a lo menos efectuar un análisis de la situación, evaluación de factores y una planificación, lo primero que indicaremos son interrogantes necesarios de despejar en el proceso.

Algunos interrogantes sobre el cambio.

1. Una cosa es desear el cambio y otro saber cómo hacerlo pues es un proceso en el cual es difícil experimentar.
2. Una cosa es partir de cero, es decir no considerar la estructura actual y la otra trabajar sobre ella.
3. Es necesario definir procesos de reingeniería, modernización/actualización.
4. Requiere de un financiamiento sostenible por los presupuestos.

5. Requiere un cambio de mentalidad para que sea aceptado y asimilado por todo el personal.
6. Luego la necesidad del cambio en lo interno surge en distintos niveles pero es responsabilidad de la dirección el generarlo y orientarlo.



ASPECTOS QUE INTEGRAN EL CAMBIO

COORDINACIÓN

- ESFUERZO
- TRABAJO EN EQUIPO
- CONOCIMIENTO



COMPROMISO

- COOPERACIÓN
- INCENTIVOS
- INICIATIVA
- VOLUNTAD

COMPETENCIAS

- HABILIDADES ANALÍTICAS
- PERSONALES
- DEL CONJUNTO
- TECNOLÓGICAS



El factor humano.

Tanto el cambio, como el desempeño futuro de las organizaciones militares se sustenta en el factor humano como pilar fundamental para asegurar la calidad de este y desarrollo futuro, en consecuencia el cómo hacerlo debe considerar procesos de educación e instrucción para generar el cambio, asimilarlo y, aplicar e incorporar tecnología y conocimiento.

Factor humano (relaciones) Calidad.

Valores	Organización
Mentalidad	Exactitud
Educación	Tecnología
Conciencia	Previsión

Desarrollo personal Metodología
Desarrollo profesional Investigación

El proceso de reingeniería.

Entre los procedimientos aplicables para la planificación y ejecución del cambio encontramos la reingeniería organizacional, la reingeniería de procesos y la administración de calidad total, analizaremos en forma general el primero de ellos del cual podemos obtener lecciones factibles de aplicar.

Como aspectos generales indicaremos que:

1. Permite una mejor integración del trabajo, disminuye tiempos de respuesta, elimina actividades burocráticas, incentiva la creatividad y facilita el control.
2. Requiere de comprimir e integrar funciones en vez de fragmentarlas.
3. Requiere incorporar un cambio de mentalidad y aceptación en todo nivel.
4. Se orienta a lograr mejoras en el desempeño organizacional.
5. Produce cambios en la infraestructura, sistemas de trabajo y procesos.
6. Considera un cambio eficaz a base de la coordinación de esfuerzos de trabajo en equipo y conocimiento, competencias y capacidades de la organización y el compromiso entendido como la cooperación, iniciativa y voluntad de su personal.

7. Se basa en sus aspectos esenciales como la razón de su existencia, valores, conocimiento colectivo, tecnología, experiencia y procesos.
8. Vincula todos los aspectos de la organización.
9. Existen modelos de desarrollo aplicables o que merecen ser estudiados para incorporarlos al estudio.

MODELO DE REINGENIERÍA



Sus fases principales son:

1. Preparación.

- Considera la comprensión y comprometimiento del nivel directivo de la necesidad del cambio y con ello permitir orientar, revisar, aprobar y controlar.
- Además establece una conciencia proactiva de los niveles directivos dependientes y ejecutivos de la importancia de la necesidad del cambio y de su rol en el proceso.

2. Planeación.

Se reconsidera que las organizaciones requieren planear su futuro ante

la evolución de factores externos e internos previendo el futuro y desarrollando acciones eficaces. (Actividad permanente).

Pasos generales.

- Desarrollar y establecer aspectos generales de la institución. Misiones, visión y principios. Cómo la organización se desenvolverá en el futuro. Cómo se moverá hacia este. Qué actividades realizarán las unidades dependientes. Recursos y capacidades para enfrentar el futuro.
- Desarrollar planes a mediano plazo.
 - Apreciación de situación.
 - Objetivos.
 - Definición de estrategias para lograrlos.
 - Planificación.

PLAN DESARROLLO A MEDIANO PLAZO



— Planes anuales de operación.

Objetivos operacionales.

Organización de recursos.

Establecer prioridades y presupuestos.

Aplicar, evaluar y readecuar.

DISEÑO DE CAMBIOS (EN PROCESOS)



PLAN DESARROLLO A CORTO PLAZO



PASOS GENERALES.

- En la identificación de procesos se considera definir el tipo, categoría, funciones y características (título, claridad, límites, capacidades, documentación, controles, eficiencia, eficacia, flexibilidad, medidas y acciones correctivas que se desarrollan).
- En el alcance se evalúan los actores, misiones, propósitos y objetivos, estructura (personal y material) planes de trabajo.
- En su diagramación se establecen flujogramas, se evalúan y revisan.
- La creación de un proceso ideal considera la descripción, comparación, evaluación y readecuación.
- El probar requiere tener unidades piloto y la evaluación en ellas de los objetivos, mediciones, evaluación de impacto en los procesos y su aprobación.
- Finalmente se implanta el proceso y bajo este sistema se retroalimenta.

3. Diseño.

- Método para identificar, evaluar, coordinar y rediseñar procesos (entendido como el conjunto interrelacionado de trabajo en todo nivel).
- Permite mejoras de conocimiento.
- Traduce el conocimiento en acciones concretas.
- A través de flujogramas y diagramación integrada de procesos.

4. Evaluación.

- Evaluar los cambios en un tiempo determinado.
- Desarrollar ajustes.
- Establecer prioridades y centros de gravedad futuros.

Los primeros pasos de este procedimiento considera:

1. Educar a los niveles directivos de los procesos de modernización y reingeniería y necesidad del cambio.
2. Crear un comité de dirección de reingeniería (o modernización) que oriente y proyecte el proceso. (Objetivos, organizaciones, entorno, oportunidades, educación, capacitación, problemas organizacionales importantes, definiciones del proceso, secuencia de aplicación).
3. Desarrollar un plan general de acción.

Necesidad de incorporar tecnología.

La tecnología debe abarcar las áreas de la organización que permitan una administración eficiente y flexible y por otra parte el desarrollo de actividades en los distintos niveles en forma integrada y coordinada, lo cual en las Fuerzas Armadas por su estructura y protocolos se ve en forma clara y por su naturaleza cualquier disfunción entre niveles o en cada uno de ellos se notará y tendrá efectos importantes.

EFICIENCIA + EFICACIA = EFECTIVIDAD

¿Por qué y para qué modernizarse?

En ese sentido podríamos contrastar dos visiones hipotéticas a futuro de acuerdo a la aplicación o no de planes de esta naturaleza para ver la necesidad de estos.

PROGRESO

1. Incorporación sistemas.
2. Organizaciones ágiles.
3. Información rápida.
4. Descentralización T.D.
5. Rápida respuesta.
6. Flexibilidad.
7. Capacitación técnica.
8. Moral alta.
9. Integración.

RETROCESO

1. Mantenimiento equipo obsoleto.
2. Organizaciones burocráticas.
3. Procesos información lentos.
4. Centralización T.D.
5. Respuesta escalonada.
6. Organización rígida.
7. Avance limitado en este aspecto.
8. Falta de motivación.
9. No perfeccionamiento de aspectos conjuntos.

También podemos indicar que los conflictos armados futuros se caracterizarán por su rapidez, continuidad, profundidad, integración de medios.

En consecuencia y de acuerdo a estudios de distintos países respecto a la fuerza militar del futuro podemos señalar como características deseables las siguientes:

1. Organización (estructura, C31. Sistema de mando y control y T.D.) que permita rapidez y efectividad en la planificación y ejecución de operaciones.
2. Calidad en los procesos de inteligencia.
3. Dimensión y flexibilidad de las unidades (más pequeñas, potentes, móviles y de gran capacidad de adaptación).
4. Potencia de combate y capacidad de supervivencia.
5. Integración de sistemas (armamento, equipo, logísticos, guerra conjunta).
6. Infraestructura (operativa y logística integrada y coordinada).
7. Capacidad de asimilar cambios.
8. Control del campo de batalla en tiempo y espacio.
9. Capacidad de su personal, sustentado en su conocimiento, valores, información, uso de tecnología y preparación.
10. Empleo de sistemas de entrenamiento que permitan en todo nivel simulaciones técnicas y tácticas.

11. Uso activo de la innovación (creatividad, inteligencia, iniciativa, informática).



Conclusiones.

El desafío es grande y requiere de un esfuerzo colectivo, en el cual cada integrante tendrá responsabilidades definidas como gestor, planificador o ejecutante y de lo expuesto en este artículo podemos desprender conveniencias en:

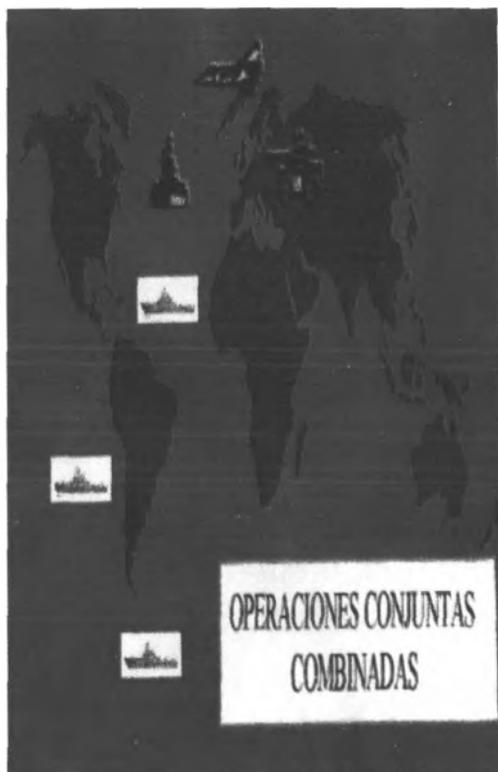
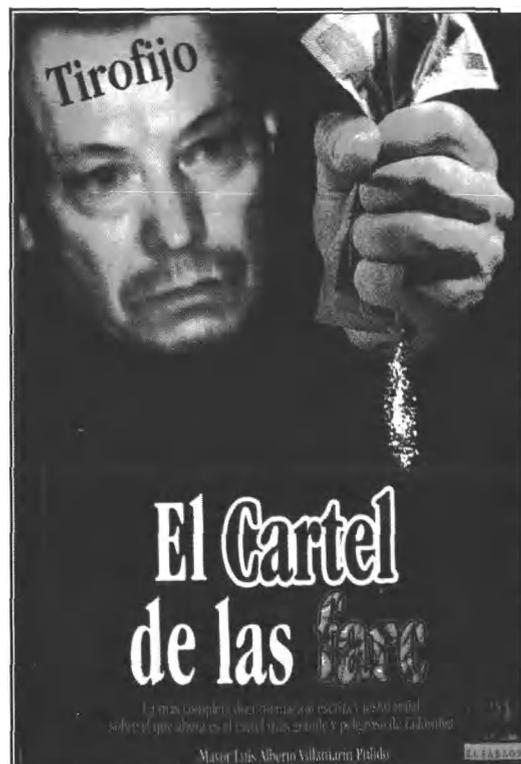
1. Desarrollar un proceso de este tipo.
2. Definir metodologías para desarrollar un proceso de análisis y ejecución.
3. Establecer alcances y plazos.
4. Definir responsabilidades.
5. Establecer factores que influyen en el proceso de modernización institucional.

De las acciones que hoy tomemos, será el futuro que veamos materializado en el tiempo, en consecuencia la modernización en sus distintos niveles debe ser un tema actual y dinámico que permita tener una institución fuerte, orgullosa de sus tradiciones, de su realidad presente y con una mirada serena y segura en un futuro mejor que empieza con el trabajo de hoy.

"Siete años atrás Noé Ariza había sido privado de su libertad, tembloroso, sollozando; hoy la recobraba imposible. Entró desesperado, salió sombrío. Entró joven, salió envejecido. Entró con su espíritu alegre y cálido de entusiasmo, salió con su corazón severo y reflexivo. ¿Qué había pasado en su alma?".

Así culmina "El Proceso", obra del señor Brigadier General Edgar Peña Velásquez, quien plasma la historia de un agente de Policía desde una fría mañana en que presuroso acudió a su primer servicio, hasta muchos años después en que sale de una cárcel para recuperar la libertad.

Anécdotas simpáticas, momentos dramáticos, vivencias dolorosas, pero sobre todo, momentos tensionantes, son la característica de esta novela escrita por un profesional de Policía y del derecho, quien a través del relato, revive experiencias de sus años mozos en la que le correspondió actuar como defensor de quien en la vida real llevaba otro nombre, pero que es el personaje protagonista de "El Proceso".



Las obras *Ganar la Guerra para Conquistar la Paz*, *el ELN por Dentro*, *el Cartel de las Farc*, escritas por el Mayor Luis Alberto Villamarín Pulido, son el compendio de análisis y valoraciones basadas en la experiencia del autor en áreas de operaciones, al mando de unidades de contraguerrilla.

Los aportes que presentan los textos, significan la recopilación sistemática de datos verificables de inteligencia militar, relacionados con el modus operandi de las cuadrillas subversivas en el territorio nacional.

Los libros son un esfuerzo intelectual, que facilitan a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, herramientas de trabajo útiles para la formulación de hipótesis, y el diseño de métodos para actuar acertadamente en los campos de las operaciones, la inteligencia militar y la acción psicológica.

Dadas las circunstancias de desorden público que actualmente afectan al país, las obras del Mayor Villamarín, son importantes enfoques analíticos para los profesionales de las armas en busca de la esquiua paz en Colombia.



**PUBLICACION
TRIMESTRAL**



REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS
PUBLICACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



Carrera 11 No. 101-80
Santafé de Bogotá, D. C., Colombia



REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Tu **Revista**
Nuestra
la de todos, porque...

- *Tú eres importante para nosotros*
 - *Podrás aportar tus opiniones*
 - *Tu experiencia vale*
 - *Los temas tratados son para tu consulta*
 - *Queremos que estés informado*
- ¡SUSCRIBETE!**

REGISTRO DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a la Revista de las Fuerzas Armadas a partir de la fecha:

____/____/____ Renovación automática Si _____ No _____
D M A

NOMBRES

APELLIDOS

GRADO

ARMA

FUERZA

CODIGO MILITAR

CEDULA DE CIUDADANIA

EXPEDIDA EN

APARTADO AEREO

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

Forma de pago:

Efectivo

Cheque

Descontado por nómina del Comando:

EJC.

PONAL.

ARC.

CDO. GRAL.

FAC

NOTA: Si cancela con cheque favor girarlo a nombre de la Escuela Superior de Guerra. NIT No. 830.002.634-1. El valor de la suscripción por un año \$ 10.000,00 incluido el porte de correo.

REVISTA FUERZAS ARMADAS
Oficina: carrera 11 No. 101- 80
Teléfonos 6206536 - 6204060 Ext. 221

FIRMA